

Estrategias para el reconocimiento del Trabajo Sexual: una mirada desde el Trabajo Social

Alumna: Mariana Recalde Cuestas

Directora: Silvina Boschetti

Rosario, junio de 2022



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad pública, gratuita y de calidad. A mis amigxs, compañerxs, docentes, tutorxs de prácticas y a todxs los que hicieron que mi tránsito por ella fuera una experiencia hermosa.

A mi mamá y a mi papá, que nunca entendieron bien lo que hacía, pero siempre me bancaron.

A Silvina, por confiar en mí y acompañarme en todo este recorrido.

A mi psicóloga Carla por no dejar que me caiga.

A las trabajadoras sexuales de la ciudad de Rosario, por su lucha incansable.

A la memoria de Sandra Cabrera.

A Santa Evita.

ÍNDICE

Introducción.....	3
Capítulo I: Cómo llegamos hasta acá: contexto e historia para el surgimiento de AMMAR en Rosario.....	7
Capítulo II: De organización a sindicato: cuando se empiezan a enunciar como trabajadoras.....	25
Capítulo III: ¿Qué y por qué se reclama? Estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual.....	42
Capítulo IV: Las instituciones, los medios y la mirada social: hacia una Ley de Trabajo Sexual.....	67
Reflexiones finales.....	88
Referencias bibliográficas.....	96
Anexo: Entrevistas.....	103

INTRODUCCIÓN

La presente investigación conforma el trabajo final de mi formación de grado en la Licenciatura en Trabajo Social. Pero, además de eso, es el resultado de un dedicado y arduo trabajo de búsquedas, lecturas, relecturas, interpretaciones, entrevistas, reflexiones, escuchas y mediaciones alrededor de la reconstrucción de la organización sindical de lxs trabajadorxs sexuales de la ciudad de Rosario.

Parto de un acercamiento y un interés por la temática que no es más que un sentir de época: el trabajo sexual está en la mira de las discusiones, de las demandas sociales y de los feminismos contemporáneos desde hace ya algunos años.

Sin embargo, los gruesos de las investigaciones académicas de distintas envergaduras se han centrado (y se siguen centrando) en la discusión acerca de si el trabajo sexual es verdaderamente un trabajo o no. La mayoría de los antecedentes que pude documentar suelen tener dos grandes características: por un lado, se posicionan desde un lugar presuntamente neutral sobre los diferentes paradigmas del trabajo sexual; y, por otro lado, suelen abordar la temática desde los marcos teóricos que corresponden al campo del género.

Desde la primera letra de este trabajo queda explícito que mi postura es a favor del ejercicio legal del trabajo sexual. Las discusiones y las posiciones de los diferentes actores sobre este tema están presentes en toda esta investigación. No obstante, mi interés central es recoger el relato de las trabajadoras sexuales organizadas. Y si bien la perspectiva de género constantemente me acompaña y creo, como diría Marcela Lagarde (1996), que, una vez puestos los lentes violetas, esta mirada nos es propia para siempre. Pienso que este no es un asunto que pertenezca al campo académico del género, sino que es una discusión que se debe abordar desde la sociología del trabajo.

A su vez, la mirada decolonial que atraviesa esta producción propone desandar aquellas jerarquizaciones de identidades, percepciones, actividades y tareas que, por medio del uso de binarismos han permeado las estructuras del conocimiento humano y han delineado las sociedades en su configuración misma, siendo crucial la construcción de la “otredad inferior” para la justificación de las prácticas coloniales. “Civilizado/salvaje”, “hombre/mujer”, “heterosexual/homosexual”, “blanco/negro”, son algunos de los binomios que han moldeado las historias de opresión desde la

modernidad/colonialidad. [...] Los binarios identificados tienen efectos totalizadores sobre cada polo, borrando las complejidades y relaciones de poder que existen entre ambos.” (Loomba, 2015, p. 112)

No sólo la figura de la prostituta encarna per sé y, como ejemplo social máximo, el binomio entre la “buena” y la “mala” mujer, sino que en el debate por el reconocimiento del trabajo sexual se apela constantemente al binomio “trabajo/no trabajo”. La “semántica moderna del trabajo” se constituye a través de una serie de imaginarios y representaciones que en los últimos dos siglos han retratado el trabajo mercantil, asalariado y contractual por encima de otros tipos de imaginarios y realidades de trabajo y de trabajadores/as. (Fassi y Peñas Defago 2020).

El concepto mismo de trabajo supone múltiples formas de instrumentalización de las personas, en tanto ofrecen su energía intelectual o física al servicio de la producción económica para beneficio de un tercero; e incluso es posible afirmar que el trabajo también asigna un valor económico al propio trabajador en la cadena productiva, además de que en la mayor parte de ellos -si no en todos- las personas involucran alguna parte de su cuerpo para la producción de bienes y servicios. Por lo tanto, cabe preguntarnos: ¿qué es lo que, desde el punto de vista dogmático, determina que el trabajo asalariado no sea considerado por sí mismo una forma de explotación? O lo que es igual: ¿qué es lo que justifica que la prostitución sí lo sea, siempre?

En palabras de Gala, una de las trabajadoras sexuales que coordinó el taller “Estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual” en el Encuentro Nacional de Mujeres de La Plata en 2019: *“¿Por qué a las trabajadoras sexuales se nos exige ocuparnos del problema de la trata de personas? ¿Acaso al gremio de las obreras textiles se le exige que luche contra los talleres clandestinos?”*

Las reivindicaciones alrededor de que el trabajo sexual sea reconocido como un trabajo tienen un modus operandi particular: las estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual. Es a través del reconocimiento social y sindical que las trabajadoras sexuales organizadas encuentran su posicionamiento y reclamo hacia el fin último de la legalización de su oficio.

A partir de este entendimiento, el objetivo de mi trabajo es **indagar acerca de las estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual gestadas en la actualidad**

desde el movimiento sindical Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas (AMMAR) Rosario. Para esto me propuse recuperar, desde una mirada histórica, el surgimiento de AMMAR como organización en Rosario; dar cuenta del paso de la organización a sindicato; y, por último, conocer el reclamo de las trabajadoras sexuales en el proceso de sindicalización.

Analizar el contexto histórico del surgimiento del sindicato, apelar a la tradición sindical argentina para comprender aquel desarrollo, dar cuenta de la transformación de las legislaciones sobre el ejercicio del trabajo sexual y sobre las discusiones académicas y de los feminismos que se dieron sobre este tema, delimitar y reconocer los reclamos de las trabajadoras sexuales organizadas y las estrategias que se dan para el reconocimiento del trabajo sexual, y reconstruir –de manera aproximativa- los diálogos que se dan las militantes de AMMAR para con las instituciones, los medios y la mirada social con el objetivo de establecer un escenario de discusión para la legalización del trabajo sexual, son los principales procesos teóricos que sostuve en el transcurso de los capítulos de este trabajo. El enfoque metodológico es de carácter cualitativo y se utilizaron fuentes primarias –entrevistas semiestructuradas- y secundarias –fuentes bibliográficas, material audiovisual, fuentes documentales y periodísticas, archivos legales, etc.

En base a estos análisis, puedo esbozar una definición de elaboración propia que servirá como punto de partida. Entiendo al trabajo sexual como toda manifestación de un intercambio sexual, de manera consentida y autónoma, que requiere a cambio una remuneración específica (monetaria o no). Aquí queda expreso que el trabajo sexual es un servicio que se ofrece bajo la forma de trabajo, que requiere un sujeto(s) ofertante(s) (mayor de 18 años, autónomx en sus decisiones y que exprese su consentimiento) y otro(s) sujeto(s) consumidor(es). El trabajo sexual no es tal si no existen estos tres componentes: consentimiento, autonomía y remuneración.

Esta es una mirada desde el Trabajo Social porque entiendo al Trabajo Social como un discurso plagado de otros discursos, de dispositivos, herramientas e instrumentos que se ponen en juego para aproximarse a comprender la historia y los reclamos de las trabajadoras sexuales organizadas y su sindicato. Hablamos de una profesión eminentemente política, que en su práctica interventiva puede reforzar los

procesos organizacionales que se dan en los sectores populares, entendiendo a la organización como una herramienta de lucha.

La reivindicación del conocimiento situado (Haraway 1995) de las trabajadoras sexuales se empalma con una epistemología federal que se basa, a mi entender, en comprender que cada acción que se toma a nivel local y regional tiene un nivel de importancia tal que logra replicarse en todo el territorio nacional. Es así que la ciudad de Rosario ha cumplido un rol importantísimo en la historia del trabajo sexual organizado en nuestro país y las discusiones que de aquí surgen marcan, a su vez, una línea clara para la agenda nacional.

En esta producción, se utilizará el concepto de “trabajadora sexual”, pero también se acudirá al término “prostituta” o “puta”. El primero, por ser la expresión más común y más escuchada para hablar del tema (sobre todo porque el término trabajadora sexual es relativamente reciente) y, el segundo, por ser el coloquio por excelencia que usa la sociedad toda para hablar de quienes ejercen el trabajo sexual y que, cuya carga peyorativa, ya ha sido hartó resignificada por las propias trabajadoras sexuales, quienes se autoperciben putas en la mayoría de los casos. Del mismo modo cabe hacer mención a que el ejercicio del trabajo sexual no es práctica exclusiva de mujeres y, si bien me pareció pertinente incorporar en el análisis a las disidencias que forman parte del colectivo que lo ejercen, no constituyen el foco de esta investigación.

La recuperación bibliográfica, normativa y audiovisual fueron un gran soporte en este trabajo, pero, definitivamente, los descubrimientos y hallazgos más interesantes se dieron alrededor de las entrevistas semiestructuradas cuya muestra fueron trabajadoras sexuales militantes y ex militantes de AMMAR Rosario.

Este trabajo final parte de una premisa: “dar voz al otrx implica soportar los propios silencios”. En este sentido soy consciente de que no todo el tiempo hay una mediación teórica presente en el transcurso de estas páginas. Pero son, justamente, esos huecos, esa falta de explicación y esos interrogantes los que me interesa que queden al descubierto ante la esencia del discurso de las trabajadoras sexuales entrevistadas.

CAPÍTULO I

Cómo llegamos hasta acá: contexto e historia para el surgimiento de AMMAR en Rosario.

*Quien no fue mujer ni trabajador
Piensa que el de ayer fue un tiempo mejor.*

María Elena Walsh, Orquesta de señoritas.

Las posiciones y discursos en torno a la temática

A lo largo de la historia se ha constituido, en torno a la prostitución, un espacio de disputa en donde se enfrentan una multiplicidad de discursos y perspectivas que buscan definirla y darle sentido, atravesadas por distintas categorías como: trabajo, género, sexualidad, familia, libertad, entre otros.

Tal como establece Vaggione (2012), si bien lo sexual, generalmente, se piensa como aquello que corresponde a lo íntimo, a un espacio privado donde el poder no penetra, se trata de las esferas de la vida sobre la cual se despliegan diversos discursos y técnicas de vigilancia y control. “El pecado, primero, y el delito, después, por ejemplo, son regulaciones culturales que oprimen, pero también construyen, lo sexual. Estas regulaciones otorgan valores diferenciados y establecen fronteras que demarcan, diferencian y estratifican el orden sexual” (Vaggione, 2012, p.13), imprimiendo claramente desigualdades en los reconocimientos, derechos y garantías.

Según la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), el Trabajo Sexual se define como la “actividad voluntaria y autónoma de ofrecer y/o prestar servicios de índole sexual a cambio de un pago para beneficio propio” (AMMAR, 2021). Acerca al concepto de “prostitución”, en general tanto desde la RAE, como la OMS, las definiciones son bastante parecidas en cuanto aluden al intercambio de un servicio de índole sexual por un pago, aunque no hacen referencia al aspecto voluntario ni autónomo de este ejercicio. En este mismo sentido es que en el debate dentro de los feminismos se plantea una postura ética política con el uso de una palabra o la otra. En estos espacios se ha consolidado una dicotomía en torno a la cuestión de la prostitución, de un lado quienes la conciben como trabajo sexual y del otro quienes aseveran que se trata de una forma de violencia de género. En general, el uso del

término Trabajo Sexual alude a la defensa de esta actividad laboral. En cambio, el uso de la palabra prostitución generalmente hace referencia a situaciones de explotación y opresión.

En las investigaciones de Santiago Morcillo (2017) podemos encontrar que este proceso de polarización comenzó en la década de 1980, originado en el ámbito norteamericano y luego se ha extendido a nivel internacional tanto en el campo académico como en el activismo. El debate se ha organizado dicotómicamente en torno a cómo se concibe a la prostitución: ¿es un trabajo o es violencia/esclavitud? Un aspecto relevante de este debate es que, tal como se lo lee habitualmente, parece que de la respuesta a esa pregunta se derivan linealmente posiciones políticas. De un lado se busca legitimar la prostitución, concibiéndola como trabajo sexual, y por el otro se la condena como una forma de violencia de género y se pretende la abolición de la prostitución/esclavitud sexual.

Siguiendo esta línea, podemos hablar de cuatro modelos de reglamentación de la práctica del sexo comercial. Sin embargo, vale aclarar que dentro de estas posturas existen líneas distintas y matices que suman a la complejidad de la temática. Por un lado, la línea prohibicionista que sostiene la penalización de las mujeres que ejerzan la prostitución y de aquellos que la consuman; una línea reglamentarista, que prevé la delimitación de una zona geográfica para localizar al fenómeno y la implementación de controles sanitarios compulsivos a las trabajadoras; una línea abolicionista que exime de responsabilidad a la mujer y propone la eliminación de las condiciones que la producen: el prostituyente, el proxeneta y la condición económica; y, finalmente, una línea de reconocimiento que, teniendo a las propias trabajadoras sexuales como protagonistas, reclama el reconocimiento de su actividad como trabajo y, por lo tanto, sus condiciones laborales (Avalle, 2010).

El **abolicionismo** de la prostitución –cuya denominación es tomada del abolicionismo de la esclavitud– surge en la Inglaterra victoriana de fines del siglo XIX, ligado a la movilización contra medidas que sometían a las mujeres sospechadas de prostitutas a controles de enfermedades venéreas. Este movimiento feminista, liderado por Josephine Butler, tempranamente se alió con los movimientos religiosos de “pureza social” en una campaña contra la “trata de blancas”. Esta alianza abolicionista suponía que las mujeres europeas eran traficadas (por ello se la denominaba trata de blancas)

para ser explotadas sexualmente, entre otros países a Argentina y particularmente a la ciudad de Buenos Aires.

De acuerdo con Guy (1994), la campaña contra la “trata de blancas” sobredimensionaba el fenómeno. Este discurso evocaba un mito paternalista –las prostitutas siempre víctimas pasivas de oscuros rufianes– y racista –todas las mujeres blancas en los prostíbulos extranjeros habrían sido llevadas allí contra su voluntad-. La campaña, que se extendió rápidamente hacia Argentina, expresaba a ambos lados del atlántico el rechazo hacia ciertas formas de conducta sexual femenina que desestabilizaban el rol asignado a la familia, la identidad nacional, y el honor religioso. En la Argentina, el caso paradigmático de este relato es el de la sociedad de rufianes judíos Zwi Migdal, denunciada por Raquel Liberman, una de las mujeres que habría sido engañada por esta red.

Sin embargo, las preocupaciones que desataba la “trata de blancas” comienzan a disiparse con el tiempo. Años más tarde, cuando la primera y segunda guerra mundial habían puesto de relieve otros problemas, la migración hacia América había decrecido y la trata de mujeres ya no constituía un tema central de la agenda internacional, se aprueba en 1949 el Convenio para la represión de la trata de personas y explotación de la prostitución ajena. A partir de entonces, el interés por la trata y la prostitución decae por al menos tres décadas.

Posteriormente, durante la década de 1980, se da un fuerte debate sobre la sexualidad en el feminismo euro-anglosajón, las llamadas sex wars¹, que marcará una divisoria de aguas dentro del movimiento. Allí se opondrán las concepciones del feminismo radical, que conceptualiza al sexo en contexto patriarcal como un peligro y el feminismo libertario, o pro-sexo, que lo enfocará como una posibilidad de exploración y de placer (Ferguson, 1984). En estas discusiones las prostitutas ocuparon tanto el lugar de esclavas sexuales como el de paradigma de la subversión sexual (Chapkis, 1997). (Morcillo y Varela, 2017).

¹ Las guerras feministas por el sexo (Feminist Sex Wars o Lesbian Sex Wars), fueron los tensos debates entre el movimiento feminista y la comunidad feminista lésbica principalmente en Estados Unidos desde finales de la década de 1970 y hasta mediados de los 80. La discusión gira en torno a la forma en que los movimientos feministas ven la sexualidad, la representación sexual, la pornografía, sadomasoquismo y la transexualidad femenina en la comunidad lésbica.

Según el abolicionismo, la práctica de la prostitución no debería existir. Por un lado, algunos basan su postura sobre una valoración moral del ejercicio de ésta. También hay quienes afirman que es una forma de opresión del sistema colonial/patriarcal/neoliberal sobre los cuerpos de las mujeres e identidades feminizadas, tomando en cuenta el surgimiento de la prostitución dentro de un sistema desigual. Ulloa Ziáurriz (2011) sostiene que la prostitución viola el derecho a la integridad física y psicológica, porque la sexualidad de las mujeres se apropia, se envilece y se convierte en una cosa que se compra y se vende. Entendiendo que es una práctica que funciona de soporte al control patriarcal y a la sujeción sexual de las mujeres. A su vez, ambas líneas plantean que la prostitución fomenta el mercado negro del sexo en el cual se encuentra la trata, la prostitución infantil, etc. (Tirado Acero, 2011). Otro argumento desde esta perspectiva pone la mirada sobre los prostituyentes²: considera que las otras posturas frente al trabajo sexual/prostitución naturaliza la objetivación del cuerpo de las mujeres e identidades feminizadas como bienes de consumo, perpetuando los vínculos de poder históricos en relación a la desigualdad de género (De Miguel Álvarez, 2012).

Con respecto al **prohibicionismo**, Osborne (2005) afirma que se pretende eliminar la prostitución a base de represión. Se basa en la prohibición y penalización de los procedimientos necesarios para la organización de la actividad, en este sentido se penaliza a las personas que ejercen el trabajo sexual, como también a quienes son consumidores. El ejercicio de la prostitución se concibe, entonces, como una actividad delictiva.

Esta posición contiene una intencionalidad política fuertemente misógina, ya que pone todo el acento en la culpabilidad de la persona prostituída y libera de toda responsabilidad a quienes usufructúan de ella. Las prostitutas son quienes incitarían y despertarían los irrefrenables deseos masculinos, colocándolos en posición de víctima. Esta idea se relaciona con el hecho de querer ejercer un poder sobre las decisiones vinculadas a la sexualidad. Plantea que la sexualidad y el cuerpo tienen un lugar “sagrado”, correspondiendo solo a la índole de lo privado, y no como un bien o un servicio que se puede brindar a cambio de dinero. Esta postura equipara la trata de

² Es así como se refieren desde la corriente abolicionista a los clientes/consumidores de sexo comercial (usamos el masculino ya que la mayoría de quienes consumen la prostitución son varones cis). Para el abolicionismo los varones son quienes “inician, sostienen y refuerzan esta práctica” (Volnovich, 2010, p. 37).

personas con trabajo sexual, ya que las personas que practican esta profesión son “desviadas” y no han podido tener la educación o la fuerza moral suficiente para no caer en el ejercicio de la misma. (AMMAR, 2021)

Los países con sistemas prohibicionistas procuran:

En nombre de proteger la moral de la sociedad y de conservar las buenas costumbres, eliminar el ejercicio de la prostitución junto con cualquier tipo de reglamentación que la habilite. Para el Estado prohibicionista las personas involucradas en la prostitución son delincuentes posibles de represión policial que, además deberán responder ante la justicia. Los países que han adoptado esta postura han sido, por ejemplo: Estados Unidos y China. (Volnovich, 2012, p.72)

Según la posición del **reglamentarismo**, la existencia del Trabajo Sexual/Prostitución es inevitable. Por ende, es necesario poder crear un marco legal que rija las normas de este ejercicio. No tiene una postura ni a favor ni en contra del ejercicio en sí, sino que toma consideraciones de índole sanitaristas para evitar transmisión de enfermedades. En este tipo de sistema el Estado se encarga, por tanto, de controlar el ingreso y la permanencia de las mujeres trabajadoras sexuales en el mercado laboral, así como también delimitar la forma y los espacios donde se ofrecen los servicios. También permite hacer una diferenciación entre trata de personas y Trabajo Sexual. En Argentina, esta postura rige las políticas que emergieron a partir de mediados del siglo XIX. Su alcance se queda dentro de la profilaxis sanitaria a la vez de controlar los espacios y las personas que ejercen esta profesión. (AMMAR, 2021). Es de destacar, también, que esta es una postura donde la reglamentación del ejercicio del trabajo sexual y las medidas sanitarias preventivas que la acompañan son formuladas y ejecutadas por los diferentes poderes del Estado, siendo un reclamo frecuente de parte de las diferentes organizaciones de las personas que ejercen el trabajo sexual el hecho de la falta de participación de quienes serían, en este caso, los protagonistas de estas políticas. Algunos países que han adoptado este modelo son Alemania, Austria, México, Holanda y Uruguay.

La última postura, la del **reconocimiento** (también llamada legalista), surge a partir de un movimiento que encuentra fallas del reglamentarismo en términos de derechos laborales y sociales de quienes ejercen el Trabajo Sexual (en este caso no ponemos la palabra prostitución justamente por la connotación que carga esta palabra, y

también por la base de esta postura que sostiene que es un trabajo). Esta postura entiende que, mientras en el reglamentarismo lxs trabajadorxs sexuales son un objeto a estudiar, a tratar, a asistir, etc. En la regulación o legalización éstxs mismxs son entendidxs como un sujeto político. Quienes sostienen el legalismo plantean la necesidad de romper con los tabúes que conlleva trabajar con la sexualidad en términos morales y sociales. También militan la necesidad de efectivizar todos los derechos laborales para aquellas personas que ejercen el Trabajo Sexual. Cabe aclarar que dentro de los colectivos que sostienen esta postura, eligen diferenciar tajantemente entre la trata de personas y el Trabajo Sexual y visibilizan la sobrerrepresentación de la comunidad travesti y trans en este rubro. Entienden que este colectivo no tiene generalmente las posibilidades laborales que tiene la mayoría de las personas cis y que se encuentran en un lugar de vulnerabilidad, más aún que las mujeres cis. Por eso es que AMMAR sostiene el lema de “Derechos laborales para quienes eligen el Trabajo Sexual y alternativas viables para quienes no”, además de defender la implementación efectiva del cupo laboral travesti/trans³ (AMMAR, 2021).

Dentro de la corriente de reconocimiento, Lamas (2016) sostiene que la compra y venta de servicios sexuales está asociada con la precarización laboral -condición estructural del capitalismo-. Aquí surge la noción de trabajo sexual –como categoría de trabajo- y como una ocupación mejor remunerada para las miles de personas que, requeridas de trabajo, consiguen en la prostitución una entrada de dinero superior a la que les ofrece el mercado laboral.

Uno de los ejes más controversiales en relación a este debate es el de la autonomía de decisión de cada mujer sobre su propio cuerpo. Y, en este sentido, la corriente de reconocimiento, al defender la posibilidad del trabajo sexual como una práctica plausible de ser autónoma e independiente, supone mujeres que optan libremente por el intercambio de sexo por dinero como modo de subsistencia. Iglesias Skulj (2012), quien caracteriza al trabajo sexual como una de las “estrategias concretas que utilizan las mujeres para habitar un mundo poblado de desigualdades” (p. 23), sostiene que es necesario abandonar los enfoques victimistas que criminalizan la práctica de dichas mujeres. Como afirma Jelin (1996) el cuerpo de la mujer al tener la capacidad de gestar la vida cobra un valor social especial. La necesidad de controlar el

³ Nos resulta aquí necesaria la diferenciación entre mujeres cis, quienes viven con el sexo que les fue asignado al nacer; e identidades feminizadas, quienes pueden haber nacido o no con esta genitalidad pero se autoperceben dentro del espectro del género femenino.

cuerpo femenino tiene su origen en la simultaneidad de la propiedad privada y la transmisión hereditaria de la propiedad, es un cuerpo que da placer y da hijos, en este marco el trabajo sexual se posiciona como un problema socio-político.

Los orígenes de la reglamentación de la prostitución

Desde mediados del siglo XIX distintas ciudades de Argentina adoptaron medidas reglamentaristas respecto a la prostitución. Rosario en 1874, Buenos Aires en 1875, Córdoba en 1883, La Plata en 1884, Tucumán en 1890 y algunas más tarde (Morcillo et. al., 2012). Tal como señala Mugica (2001), en todos los casos se articuló un doble control a nivel local que involucraba tres niveles: administrativo, policial y sanitario. Además de las trabajadoras sexuales, las denominadas “casas de tolerancia” tenían que cumplir con condiciones edilicias y administrativas y con una determinada ubicación en la ciudad, alejadas de templos y establecimientos educativos.

Aparte de las críticas de la población por el crecimiento de la prostitución clandestina, también desde la medicina surgieron voces que rechazaban el sistema reglamentarista por ser infructuoso en la lucha contra las enfermedades venéreas⁴. “Se subrayaban tanto los problemas que generaba la resistencia de las prostitutas al control coercitivo, como la evidencia de que los clientes también podían ser fuente de contagio”. (Morcillo, 2012, p.4)

El 17 de diciembre de 1936, bajo el gobierno de Justo, se sanciona a nivel nacional la Ley de Profilaxis Social N° 12.331. Al año siguiente fue reglamentada y comenzó a regir en todo el país. En su artículo 15 esta ley prohíbe el funcionamiento de las casas de tolerancia, pero no el ejercicio callejero de la prostitución:

“Art. 15. — Queda prohibido en toda la República el establecimiento de casas o locales donde se ejerza la prostitución, o se incite a ella.”

⁴ El higienismo se constituye en la Argentina durante el último tercio del siglo XIX, como un movimiento que si bien está liderado por profesionales de la medicina, incorpora a intelectuales y políticos. La orientación de estos profesionales fue esencialmente profiláctica en un doble sentido: sanitario y social. En el primer aspecto, buscaron prevenir las enfermedades mediante el saneamiento urbano y la mejora de las condiciones de vida de los sectores populares. Las deficiencias de estas últimas, que constituían a los barrios pobres y a las viviendas inadecuadas en focos infecciosos, amenazaban la salud de todos. Las ciudades fueron concebidas por ellos como organismos, en los que la salud del conjunto dependía de la de cada una de sus partes (Recalde, 1988).

Sin embargo, como analiza Morcillo (2012), no era claro el alcance de esta normativa respecto a las mujeres que trabajaban independientemente. Ya desde entonces las leyes relacionadas con el trabajo sexual no abordan integralmente la realidad y dejan vacíos, lo que genera una confusión en la sociedad y en las propias trabajadoras del sexo.

La Argentina abolicionista

Desde 1951 y hasta nuestros días, la Argentina se posiciona jurídicamente abolicionista respecto de la prostitución.⁵ No se pena a la persona que ejerce la actividad ya que el ejercicio individual no se considera delito; sí se persigue a proxenetas (personas que induzcan a la misma). Como se ha mencionado anteriormente, el sistema abolicionista reconoce la existencia del trabajo sexual pero aboga por su desaparición sancionando el proxenetismo o la administración del trabajo sexual ajeno.

En nuestro país, la Constitución Nacional no prohíbe el trabajo sexual como tal, en la mayoría de las provincias hay normativas de menor alcance, expresadas como Códigos Contravencionales que constituyen un complejo entramado y sancionan el trabajo sexual callejero –aun cuando sea autónomo- encasillándolo bajo la figura de “prostitución escandalosa” (Morcillo y Justo, 2012). Estos Códigos constituyen un modelo criminalizador en sí mismo, legitimado a su vez en los Códigos de Faltas provinciales que penalizan el ejercicio del trabajo sexual en la vía pública. Según Zaffaroni (2002), se trata de “sistemas penales paralelos”.

En el año 2005 se publica el Plan Nacional contra la Discriminación del Inadi, que propone derogar aquellos Códigos provinciales y municipales que posean figuras contravencionales “abiertas”. Es decir, enunciados como “falta de moralidad”, “escándalo en la vía pública”, “merodeo”, entre otras, que otorgan facultades a la policía para realizar detenciones sin intervención judicial previa. A pesar de esto, los Códigos Contravencionales siguen existiendo y operando. En un total de 17 provincias del país se realizan sanciones de altas sumas de dinero y arresto por conductas tendientes a realizar o facilitar el ejercicio de la prostitución, según un informe realizado por AMMAR en el año 2013.

⁵ El convenio de 1949 de Naciones Unidas considera que la prostitución es incompatible con “la dignidad y el valor de la persona humana” y condena a quien facilite o explote la prostitución ajena, aun con el consentimiento de la persona.

Como afirman desde la organización AMMAR (2013) dentro de los castigos más comunes en los Códigos Contravencionales encontramos aquellos que confieren multa o arresto. Las provincias que infieren como castigo la multa son: Buenos Aires, Chaco, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Salta, Tierra del Fuego, Tucumán y Misiones, un total de diez códigos penalizan de esta manera. Y las provincias que optan sólo por el arresto como sanción al ejercicio del trabajo sexual (Catamarca, Chubut, Corrientes, Formosa y Santa Cruz). Por último, encontramos a aquellas provincias que definen no otorgar una sanción de encierro, dando lugar a otras opciones. Tal es el caso de San Luis que permite la pena de multa o trabajo comunitario o la provincia de San Juan que hace posible la aplicación de la prohibición de concurrencia⁶, el arresto o la implementación de instrucciones especiales⁷.

Sólo las provincias de Neuquén, Río Negro, Santa Fe, Santiago del Estero, Entre Ríos y Córdoba han modificado sus legislaciones y eliminaron aquellos artículos Contravencionales que penalizan el Trabajo Sexual voluntario o autónomo. Sin embargo, no han legislado sobre el ejercicio del mismo, situando a lxs trabajadores sexuales de estas provincias en un estado de vacío legal a la hora de ejercer.

A partir del año 2009, diversas provincias (Córdoba, Tucumán, Río Negro, San Luis, Entre Ríos, San Juan y Tierra del Fuego) sancionaron, además, normativas que prohíben el funcionamiento de whiskerías y cabarets. En tanto rubro de habilitación comercial, habitualmente incluían la figura de la “alternadora”⁸. Las nuevas normativas no se limitaron a hacer caducar las habilitaciones comerciales de este tipo. Sino que dispusieron una nueva zona de actuación definida de una manera laxa y amplia como “lugares abiertos al público en los cuales se realicen, toleren, promocionen, regenteen,

⁶ Según el Código de Faltas de la Provincia de San Juan, la prohibición de concurrencia “es la prohibición de asistir a determinados lugares”. Puede entenderse aquí que estos “determinados lugares” tienen que ver con los espacios de ejercicio de la prostitución.

⁷ Según el Código de Faltas de la Provincia de San Juan, las instrucciones especiales “importan someter al condenado a un plan de conducta establecido en la sentencia dictada por el juez. Pueden consistir, entre otras, en asistir a un curso determinado o emprender un tratamiento -psicológico o médico-, siempre que éste último fuere aceptado por el infractor. [...] La instrucción especial debe tener relación con la contravención que hubiere motivado la pena.”

⁸ Las “alternadoras” son definidas por el Convenio Colectivo de Trabajo de Artistas de Variedades como a la mujer que, formando parte del staff de un local de ese tipo, interactúa con el público; hasta entrados los años '70 se les llamaba popularmente “coperas”. Entre sus actividades se encuentran servir copas, bailar, hacer presencia y, también, realizar sexo comercial. Cuando las whiskerías y cabarets estaban habilitados debían presentar constancia de no tener antecedentes policiales, y obtener una libreta sanitaria en la que además de los exámenes médicos de rutina expresamente se debía hacer constar que la alternadora no estaba afectada por infecciones de transmisión sexual.

organicen o de cualquier modo faciliten actos de prostitución u oferta sexual, cualquiera sea su tipo y modalidad”. Ello tuvo, por lo menos, dos consecuencias:

Por un lado, al ampliar la órbita de las conductas sancionadas, se facilitó la persecución al ejercicio del trabajo sexual autónomo. Y, por otro lado, al habilitar la intervención de la agencia policial sin control judicial, se le otorgó mayor poder de sanción a la policía y a los inspectores municipales incluso en domicilios particulares.

La Provincia de Santa Fe

En el caso de la Provincia de Santa Fe, así como en otras mencionadas, algunos artículos presentes en los Códigos de Faltas se interpretaron y utilizaron arbitrariamente por la policía para detener, arrestar y amedrentar a quienes ejercen la prostitución callejera. Si bien en el año 2010 se logra en la provincia la derogación de los mismos, se realiza aquí un breve recorrido a modo de contextualización histórica y para llegar a comprender mejor parte de los reclamos que luego mencionaremos.

En nuestra provincia regía desde 1864 un Reglamento de Policía; era la misma policía la que mediante sus edictos, establecía qué estaba permitido y qué no, y se reservaba el derecho de penar. Esta situación pone en cuestión la legalidad del procedimiento para juzgar la comisión de las infracciones, ya que es el mismo poder Ejecutivo –por medio del órgano policial- quien determinaba las faltas al mismo tiempo que las juzgaba, según explica la abogada feminista y rosarina Analía Aucía (2005).

El reglamentarismo rosarino

En la ciudad de Rosario será donde, por primera vez, comience a funcionar el sistema reglamentarista. Esto sucedió en el año 1874, cuando las autoridades municipales autorizaron la instalación de los burdeles, establecieron determinadas zonas donde podían asentarse, y comenzaron con las revisiones médicas para las mujeres que se dedicaban al oficio. Las mujeres debían inscribirse en un registro confeccionado por la Dirección de Asistencia Pública. Al finalizar la inscripción les sería entregada una libreta sanitaria que cumplía una función similar a un documento de identidad. Tenían también la obligación de someterse a un examen médico completo dos veces por semana -y pagarlo-. En la libreta el médico colocaba un sello asentando la condición sanitaria de la mujer: si estaba *sana* debía seguir efectuando la visita sanitaria, si se

encontraba *menstruada* se le prohibía temporalmente la actividad y si se encontraba *enferma* era trasladada al Sifilicomio Municipal para su curación (Mugica 2001).

Sólo en caso de muerte, matrimonio (habiendo abandonado el oficio), o entregándose a una “profesión honesta” -esto garantizado por una persona “honorable”-, era eliminado el nombre de una mujer del registro de prostitución.

Investigaciones como las de Juan Lazarte (1945) nos muestran que hubo dos argumentos fundamentales que se hicieron a favor de la reglamentación de la prostitución en estos años. Uno de orden moral: se decía que “las intervenciones del Estado en la reglamentación de la prostitución evitan que ésta llegue a infiltrarse en todas las capas de la sociedad, pudiendo así conmover a las bases más firmes”, y otro de orden higiénico: “la revisión médica de las mujeres evita que estas contagien enfermedades y se obtenga con ello un resultado eficaz en beneficio de la salud pública”, teniendo en cuenta que en aquel entonces se pensaba que la sífilis y la blenorragia⁹ habitaban sólo en el cuerpo de las prostitutas y ellas eran las únicas responsables del contagio. Se podría agregar también un tercer argumento, de orden económico, ya que consideramos que tanto el Estado, como los sectores que se vincularon a la reglamentación (municipios, comunas, policía, médicos, rufianes y regentas) vieron en ella un gran negocio para pocos, a expensas de la explotación de unas cuantas. El cobro de impuestos municipales a los prostíbulos -autorizados por el mismo municipio-, la venta de las libretas sanitarias y las revisiones médicas aranceladas impuestas a las prostitutas, eran algunos de los grandes ingresos que este sistema generaba.

En 1932 y, frente al gran avance de las sociedades de comercio sexual y trata de personas, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rosario, decretó el cierre de los prostíbulos. La ciudad se convertía en la primera que propugnaba el sistema abolicionista para la prostitución en el país.

“Desde 1933 hasta la vigencia del Código de Faltas en 1952, en la Provincia de Santa Fe, en especial en la ciudad de Rosario, el ejercicio de la prostitución en la modalidad denominada *callejera*, fue tratado normativamente a través de edictos

⁹ La sífilis y la blenorragia (conocida en la actualidad como gonorrea) son dos enfermedades de transmisión sexual que constituyeron una epidemia generalizada en nuestro país durante finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

policiales”. (Aucía, 2005, p.33) Será en el año 1952, con la sanción del Primer Código de Faltas, Ley 3473, que se establece un ordenamiento legal de contravenciones.

Como se explicó anteriormente, bajo el sistema reglamentarista, la policía cumplía un rol auxiliar del poder municipal. Pero una vez abolido el reglamentarismo en Rosario, tanto policías como médicos, antiguos protagonistas del sistema, no supieron cómo proceder hacia las mujeres que seguían ejerciendo la actividad. (Mugica, 2001)

Acerca de la prostitución escandalosa en la normativa provincial

Respecto a la prostitución callejera, la legislación vigente afirmaba:

Título IV “Contra la Moralidad y las Buenas Costumbres”.

Capítulo I “Contra la Decencia Pública”.

Art. 66: “Se aplicará arresto hasta treinta días a la mujer que se ofrezca públicamente o provoque escándalo, y a las personas de ambos sexos que, en lugares públicos o en locales de libre acceso, hagan manifiestamente proposiciones deshonestas u ofrezcan relaciones con prostitutas. La pena podrá elevarse hasta dos meses de arresto si las proposiciones fueran dirigidas a un menor de 18 años”.

En el artículo vemos que cuando se habla de la mujer, se la trata de “pública o escandalosa”; pero cuando se refiere a “ambos sexos” se alude a “proposiciones deshonestas”. Según Aucía (2005), la *prostitución escandalosa* es una de las pocas figuras contravencionales del Código del año 1952 que, explícitamente, delimitan la configuración de un delito a un solo sexo. Tanto a mujeres como a homosexuales la autora los distingue bajo el título: Los géneros del delito.

La moral, las buenas costumbres y la decencia pública, para la autora, son bienes jurídicos, es decir, **“Son categorizaciones abstractas de aquellos valores que una sociedad determinada intenta proteger a través de sus estatutos legales; siendo ello así, éstos constituyen un mandato hermenéutico básico del derecho penal liberal”**.¹⁰ Por

¹⁰ Cámara de Apelaciones Contravencional de la C.A.B.A, Sala 1. causa 485/CC/00, 2000. Sentencia N° 801, en Analía Aucía (2005) *La prostitución callejera, los discursos jurídicos y las formas de subjetividad femenina*. Capítulo I: “La normativa contravencional y la prostitución en la provincia de Santa Fe”. Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, 2005.

eso se persigue y se pena a los que atentan contra ellos: prostitutas y homosexuales. Si bien, como dijimos anteriormente, hay diferencias en las figuras que la autora denomina como “los géneros del delito”, no por ello habrá indulgencia hacia la prostitución de los varones homosexuales. Al contrario, lo “deshonesto”, será para el imaginario de la época, que un varón se insinúe a otro de su mismo sexo.

Teniendo en cuenta el contenido de este artículo, podemos asumir que prostituirse no era el problema per sé sino su modalidad: es decir, el ejercicio de la prostitución de manera “pública y escandalosa”. Lo entendido como público y escandaloso de la prostitución puede ser objeto de múltiples interpretaciones, ya que a partir de ellas se han justificado determinados arrestos y detenciones a quienes ejercen la actividad.

Esto tiene que ver con que el “ofrecimiento público” al que se refiere el artículo 66 no exige que el ofrecimiento se realice en la vía pública, basta con que esto genere reproches de parte de los vecinos, o que estos estén cerca de la vivienda donde se realiza el intercambio sexual, para configurar una falta. Desde esta interpretación quedaría configurada la falta “aún cuando la mujer sin ofrecer sexo “a viva voz” o sin mostrarse en la vía pública, ejerza la prostitución en su casa y un número de personas, de manera habitual, ingresen a ella y ello esté en conocimiento de los vecinos” (Aucía, 2005, p.33).

Por otro lado, lo “escandaloso” es definido también por los “signos exteriores” que revista el ofrecimiento sexual, lo cual puede ir desde maneras de vestir, caminar, hablar, insinuar, hacer gestos, ademanes, etc. “que no dejen duda alguna de la verdadera intención del varón homosexual o la mujer prostituta” (Aucía, 2005, p.33).

La década del noventa y sus contravenciones

Recién en el año 1991 se implementa el nuevo Código de Faltas para la Provincia de Santa Fe, bajo el gobierno justicialista de Carlos Reutemann, Ley Provincial Nro. 10.703. Éste introduce algunos cambios de forma, pero no de contenido.

A partir de las modificaciones producidas por leyes posteriores al año 1991 se dicta el Decreto Nro. 1283/2003 a fin de ordenar el nuevo Código de Faltas, con una nueva numeración.¹¹

¹¹ Este decreto fue publicado en el Boletín Oficial el 30 de mayo de 2003.

Sin grandes modificaciones respecto al artículo del año 1952 -que proponía treinta días de arresto a las mujeres que generen “escándalo” o al ofrecimiento público de sexo comercial- y apuntando a sectores bien definidos -prostitutas y travestis-, se establece:

TITULO IV - Contra la moralidad y las buenas costumbres

CAPITULO I - Contra la decencia pública

Art. 83 (Ex 78). - **Ofensa al pudor.** El que con actos gestos o palabras obscenas ofendiere la decencia o pudor público o decoro personal, siempre que el hecho no constituya delito, será reprimido con multa hasta tres jus.

Art. 87 (Ex 81). - **Prostitución escandalosa.** El que se ofreciere públicamente a mantener relaciones sexuales por dinero o promesa remuneratoria o provocare escándalo con tal motivo; o que en lugares públicos o locales de libre acceso hiciere manifiestamente proposiciones deshonestas u ofreciere relaciones sexuales con otras personas, será reprimido con arresto hasta treinta días. Si las proposiciones o incitaciones fueren dirigidas a un menor de dieciocho años, la pena podrá elevarse hasta sesenta días.

Art. 93 (Ex 87). - **Travestismo.** El que se vistiere o se hiciere pasar por persona del sexo contrario y ocasionare molestias, será reprimido con arresto hasta veinte días.

Siguiendo a Aucía (2005) con respecto al primer Código, lo que ahora se modifica en el artículo 87, es el artículo femenino: “la mujer que se ofreciera” por “el que”, resultando este término indistinto para ambos sexos. Lejos de connotaciones “progresistas”, la sanción hacia su oferta sexual encuentra sus bases en un aumento del consumo de prostitución travesti y por ende “lo molesto” que resulta para la sociedad civil su presencia en las calles.

Por otra parte, se advierte no se sanciona la prostitución si ésta se desarrolla en ámbitos privados, lo que promueve el negocio prostibulario en manos de particulares, dueños de clubes nocturnos, hoteles, lugares bailables, entre otros.

A su vez, mientras que el Código Penal no sanciona el ejercicio de la actividad, aquí contrariamente, se estaría arresando por 30 días al que “se ofreciere públicamente a mantener relaciones sexuales por dinero...o provocare escándalo...”. Pero en esta contradicción precisamente, radica la esencia de los Códigos de Faltas.

Si bien éstos tienen un fuerte carácter discriminador y anacrónico, se encontraron vigentes en nuestra provincia hasta hace pocos años atrás, y fueron utilizados por las fuerzas de seguridad y la justicia como herramienta de represión, escarmiento, terror y, en la mayoría de los casos, para perseguir sistemáticamente personas trans y mujeres trabajadoras sexuales.

Por este motivo, “sobre fines de la década del 90 empezaron a hacerse públicas las denuncias de personas que ejercían la prostitución y eran “apretadas” por la policía quien las coimeaba o les impedía “levantar” clientes en tal o cual zona cercana a algún boliche que pagaba por “protección policial” (Centro de Estudios Igualdad Argentina, 2008, p.8)

Los orígenes de AMMAR

La Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR) surge en el año 1994 de la mano de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), organización sindical que se propuso como alternativa a la Confederación General del Trabajo (CGT). En palabras de ellas: “nació como respuesta al constante asedio y violencia de la Policía. Juntándonos descubrimos que la organización es la fuerza y el motor para conseguir objetivos que benefician a las trabajadoras sexuales y a la sociedad en general.” (AMMAR, 2013). Desde el año 1997, forman parte de la RedtraSex (Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe), que tiene como objetivo apoyar y fortalecer a las organizaciones de mujeres trabajadoras sexuales en la defensa y promoción de sus derechos humanos. La Red está compuesta por 15 países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Desde el año 2016, lideran la creación de FUERTSA (Frente de Unidad Emancipatorio para el Reconocimiento de los Trabajadores Sexuales en Argentina). Actualmente, poseen

filiales en las provincias de San Juan, Mendoza, Santiago del Estero, Misiones, Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires, Río Negro y Neuquén.

“Nuestra historia como trabajadoras sexuales organizadas nos demuestra que no solo podemos denunciar, sino que podemos ser nosotras mismas quienes luchemos por transformar una realidad de abuso, explotación y discriminación. Aprendimos y desarrollamos la capacidad de gestión necesaria para el crecimiento institucional y nos fortalecimos en la búsqueda constante por hacer efectivos nuestros derechos. Las trabajadoras sexuales tenemos derechos básicos que nos asisten como seres humanos, como mujeres y como trabajadoras. Ya lo aprendimos.” (AMMAR, 2021)

AMMAR en Rosario

En lo que respecta al desarrollo de la organización en la Ciudad de Rosario, éste está íntimamente ligado a la figura de Sandra Cabrera, quien fuera electa secretaria general de AMMAR Rosario desde su creación en el año 2001 y la impulsora de un proyecto de ley que buscó modificar diversos artículos del Código de Faltas santafesino mediante el cual se criminalizaba la prostitución y el travestismo en la vía pública.

Los primeros lineamientos de la organización iban en sintonía con la campaña nacional por la derogación de los Códigos Contravencionales que criminalizan el trabajo sexual. En la ciudad en particular, los reclamos recaían sobre los Artículos 83, 97 y 93 del Código de Faltas¹² que eran utilizados para detener, hostigar y cobrar coimas a las trabajadoras sexuales:

“El objetivo era ponerle fin a la ilegítima persecución policial ya que no se puede perseguir penalmente desde el Estado algo que no está prohibido por ley y no puede detenerse a las ciudadanas/os sin un debido proceso. Sandra Cabrera denunciaba públicamente a través de los medios la persecución policial, la coima, los servicios sexuales forzados, la presencia de menores y migrantes explotadas en las whiskerías, los aprietes de los dueños de la noche para no dejarlas trabajar autónomamente” (Centro de Estudios Igualdad Argentina, 2008, p.8)

Según documentan fuentes periodísticas de estos años¹³ Sandra Cabrera realizó varias denuncias, se cuentan diez entre 1999 y 2002 y la mayoría de ellas la tienen como

¹² Ver página 20.

¹³ Stoianovich, Martín (27/01/2015) “Sandra Cabrera: La impunidad que mata. Parte I”. Revista Enredando. Recuperado en: <https://www.enredando.org.ar/2015/01/27/sandra-cabrera-la-impunidad-que-mata/>

víctima o denunciante de agresiones y amenazas recibidas por ella o alguna compañera. En septiembre del año 2003, y según las mencionadas fuentes, Sandra denunció a los jefes de la División de Moralidad Pública de la Policía de la Provincia¹⁴ por recibir coimas por parte de prostíbulos de la zona de la Terminal de Ómnibus. Dichos locales acordaron con la Policía que retiraran de la calle a trabajadoras sexuales que pudieran ser competencia. Después de aquella acusación, fueron desplazados el Jefe y el Subjefe de la Policía mientras que algunos locales cerraron sus puertas y otros dejaron de aportar a la economía delictiva de la policía.

Por la radicación de estas denuncias, Cabrera fue amenazada de muerte en reiteradas oportunidades. Algunas de sus compañeras afirmaron en sus declaraciones que ella “tenía miedo por las denuncias que se habían hecho”. En octubre de ese mismo año, una llamada telefónica a la sede de ATE (Asociación de Trabajadores del Estado), donde funcionaba la oficina de AMMAR, amenazaba: *“Decile a Sandra que a la piba la va a encontrar muerta antes de mañana”* (haciendo alusión a su hija de ocho años, por quien pasaba el mayor temor de Sandra). A partir de este episodio se le adjudica custodia policial permanente en su domicilio pero en enero del año 2004 se le retira bajo el argumento de que *“...No se puede hacer una custodia personal sobre una prostituta callejera, es muy difícil”*¹⁵.

Informes periodísticos y sindicales¹⁶ afirman que a pesar de que Sandra estaba totalmente desprotegida continua denunciando. Su última denuncia fue a Sergio Bermejo, un sargento que cobraba una coima de 50 pesos semanales a SML, compañera de Sandra, para permitirle trabajar. Pese al riguroso pago de esa coima, la mujer fue detenida por Moralidad Pública. Una vez liberada radicó la denuncia por extorsión en Tribunales. Siempre acompañada por Cabrera, también llegó a los medios de comunicación.

Días después de este hecho, el martes 27 de enero del año 2004, Sandra Cabrera fue encontrada muerta con un disparo en la nuca en la zona de la Terminal de Ómnibus, donde vivía y trabajaba. El 30 de enero, y como consecuencia inmediata, el gobernador Jorge Obeid disolvió la sección de Moralidad Pública de la policía, “una brigada que

¹⁴ Moralidad Pública era una brigada de la policía de la provincia que dependía de la División de Investigaciones. Fue creada en la década de 1920, cuando nuestro país adoptó el sistema reglamentarista.

¹⁵ Alejandro Rossi, por entonces Subsecretario de Seguridad de la Provincia.

¹⁶ Tessa, Sonia (30 de enero del 2004). “Ni una más”. Página 12. Recuperado en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-990-2004-01-0.html>

históricamente estuvo sospechada de ser una de las cajas negras de la recaudación ilegal de la policía provincial” (Elena Reynaga para El Ciudadano, 30/01/2004).

El expediente de la causa judicial cuenta con once cuerpos en lo que se le tomaron más de cien declaraciones testimoniales. Hubo un solo imputado por la autoría material del crimen: Diego Víctor Parvluczyk, quien por aquellos años era subjefe de la División Drogas Peligrosas de la Policía Federal. Este oficial, que admitió ser amante de Sandra Cabrera y mantener con ella una supuesta relación que ponía a la sindicalista como su informante, fue sobreseído en el año 2007. Tiempo antes, a fines de 2004 y a menos de un año del hecho, había sido removido el primer juez de la causa, Carlos Carbone. Los jueces de la Sala I de la Cámara de Apelaciones le dieron el visto bueno a la recusación por imparcialidad que había solicitado quien fuera defensor del imputado, el abogado Carlos Varela. A partir de entonces, se hizo cargo del expediente el juez de Instrucción N° 10 Alfredo Ivaldi Artacho. De ahí en más la investigación no progresó y no hubo nuevos sospechosos imputados. Ni siquiera los nombres que aparecían en el expediente, señalados por las infinitas amenazas que tanto Cabrera como su propia hija de nueve años habían recibido por aquel momento como consecuencia de las distintas denuncias que la secretaria general de AMMAR había realizado contra las fuerzas de seguridad por extorsión y abusos de autoridad. La causa judicial es una más de las que acumulan polvo en los pasillos del olvido. (Stoianovich, 2015)

Luego del asesinato de Sandra Cabrera el reclamo impulsado por AMMAR con respecto a la derogación de los artículos del Código de Faltas que penalizaban “la ofensa al pudor, el travestismo y la prostitución escandalosa”, encontraron apoyo en otras organizaciones sociales. Recién en el año 2010 se derogan aquellos artículos como resultado de una árdua lucha de muchos actores sociales y políticos que llevaron adelante estos reclamos esperando terminar con la discriminación, la persecución y el estigma hacia el colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales dentro de la provincia de Santa Fe.

CAPÍTULO II

De organización a sindicato: cuando se empiezan a enunciar como trabajadoras.

“Hasta los 11 años creí que había pobres como había pasto y que había ricos como había árboles. Un día oí por primera vez de labios de un hombre de trabajo que había pobres porque los ricos eran demasiado ricos; y aquella revelación me produjo una impresión muy fuerte. (...) Nunca pude pensar, desde entonces, en esa injusticia sin indignarme, y pensar en ella me produjo siempre una rara sensación de asfixia, como si no pudiendo remediar el mal que yo veía, me faltase el aire necesario para respirar.”

Eva Perón, La razón de mi vida.

La tradición sindical argentina

Remontarnos a la tradición sindical argentina, nacida al calor de la incipiente industrialización de principios del siglo XX y consolidada como un constante intercambio entre la clase obrera y el Estado durante el peronismo, hará que podamos comprender un poco mejor el por qué las trabajadoras sexuales organizadas eligen desde un primer momento la forma de sindicato para aunar sus demandas.

Desde el momento de su surgimiento en 1857 hasta después de la Primera Guerra Mundial, el movimiento obrero argentino estuvo dominado por sindicatos de oficio relativamente pequeños y financieramente débiles. Estaban organizados sobre bases locales e integrados por obreros calificados, empleados en actividades industriales de carácter artesanal o casi artesanal como la imprenta, la carpintería, el vestido, la fabricación de calzados y la elaboración de productos alimenticios. Se trataba, las más de las veces, de organizaciones efímeras, creadas alrededor de un conflicto determinado y que desaparecían con la superación de los problemas planteados. Después de 1890, con la formación de una serie sucesiva de confederaciones regionales, se intentó dotar de un elemento de cohesión a ese conjunto disperso y efímero de sindicatos. Sin embargo, la mayoría de dichas organizaciones continuó creyendo en la eficacia de las acciones individuales y localmente orientadas al logro de sus demandas. Las escasas y limitadas conquistas obtenidas y los más constantes reveses sufridos en manos de gobiernos represivos ponían en evidencia que esa forma de asociación era inadecuada

para satisfacer las necesidades de una pequeña clase obrera inserta en una sociedad dominada por los intereses agrarios¹⁷.

A partir de 1920, estos sindicatos de oficio se vieron gradualmente desplazados de las principales posiciones en el movimiento obrero por sindicatos que agruparon a los empleados del transporte, del comercio y de los servicios públicos. Para maximizar su capacidad negociadora en un contexto donde un reducido número de empleadores controlaban actividades de alcance nacional, estos grupos intentaron implantar un modo de organización sindical de **tipo industrial**. Según la historiadora Louise Doyon (1984), “un sindicato de tipo industrial es aquel en el que cada rama de actividad, independientemente del oficio y ocupación de los trabajadores en ella empleados, está representada por un sindicato nacional único” (p. 3). Hacia fines de la década del veinte se crearon varios sindicatos de acuerdo con los lineamientos propuestos, entre ellos, la Unión Ferroviaria, la Asociación Bancaria, la Unión Tranviarios Automotor, la Asociación de Trabajadores del Estado, la Federación Obrera Marítima, la Unión Obrera Municipal, la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos. Este será un modelo de preeminencia durante todo el siglo XX en el sindicalismo argentino y una parte importante de lo que daremos en llamar la “tradición sindical”.

El sesgo ideológico de lo sindical

Además de la expansión del sector terciario, que facilitó la consolidación de este tipo de organización, la evolución estructural que estamos comentando se vio también impulsada por la reorientación ideológica experimentada por los militantes obreros, resultado del desplazamiento gradual del liderazgo anarquista –hegemónico en las décadas anteriores- por líderes socialistas o sindicalistas. A pesar de agudas diferencias con respecto al papel político de los sindicatos, estas dos corrientes coincidían en la necesidad de un movimiento obrero unificado, apoyado en sólidas organizaciones nacionales. Fue bajo la creciente influencia de estos líderes, en especial de los militantes socialistas, que en 1930 se logró agrupar a los principales sindicatos en la **Confederación General del Trabajo (CGT)**.

¹⁷ El modelo agroexportador fue una organización económica propia de ciertos países latinoamericanos, pero en particular de Argentina, que tuvo lugar a finales del siglo XIX (más específicamente entre 1880 y 1930) y consistió en el aprovechamiento masivo de sus plataformas territoriales para desarrollar el cultivo y la explotación de materias primas del agro con fines de exportación, como principal fuente de ingreso.

La reestructuración del movimiento sindical fue acelerándose en la década de 1930 por la influencia ejercida por los militantes comunistas en ciertos sectores obreros industriales. Una pieza central en la estrategia comunista, dirigida a la creación de un partido político obrero fuerte, era la creencia en la necesidad de establecer sindicatos centralizados que constituyeran su principal apoyo. La intención estuvo puesta en crear organizaciones nacionales que nuclearan a todos los sindicatos locales y regionales de una determinada actividad.

Puede observarse en diferentes registros históricos que hacia 1940 el movimiento obrero está dominado por numerosos sindicatos importantes de tipo industrial, la mayoría de los cuales se reagrupan en una única confederación obrera.

Esta tradición de lucha por la consolidación de un movimiento obrero fue reforzada aún más como consecuencia de su experiencia bajo el régimen militar liderado por Edelmiro Farrell, que ocupó el poder en junio de 1943. Poco antes del golpe, la rivalidad entre socialistas y comunistas se había agudizado. Fue a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social recientemente creada por el Coronel Juan Domingo Perón que se generó una alianza política que impulsó a los líderes obreros a reunificar y expandir el movimiento sindical. De esta manera se inaugura una etapa de apertura del gobierno hacia el movimiento obrero.

Los sindicatos y Perón

Durante el período peronista (1945-1955) hubo una línea clara respecto al rol del movimiento obrero: la creación de sindicatos fuertes y de nivel nacional, cuyo liderazgo estuviese bajo la influencia política del gobierno, permitiría lograr la satisfacción de las demandas obreras más urgentes al tiempo que aseguraría que la orientación ideológica de los trabajadores y sus aspiraciones de largo plazo fueran congruentes con las necesidades de un desarrollo económico de soberanía nacional. Asimismo, ese modelo organizacional contribuiría a crear la infraestructura necesaria para la concreción de contratos colectivos de alcance nacional, sobre cuyos términos el gobierno pudiese influir más eficazmente que si se tratara de un sistema descentralizado de negociaciones laborales.

El Decreto Nro. 23.852 de Asociaciones Profesionales, promulgado en octubre de 1945, fue, sin duda, el testimonio más significativo del compromiso entre el gobierno

y el movimiento obrero y reflejó el equilibrio de poder existente entre estos dos actores en aquellos momentos.¹⁸

Además de estas características distintivas, las organizaciones sindicales surgidas o consolidadas en este período se destacaron por el alto grado de penetración que alcanzaron en el nivel de planta a través de la creación de **comisiones internas**, directamente integradas a la estructura del sindicato.

La inserción de dichas comisiones bajo control sindical en el lugar de trabajo aseguró importantes beneficios tanto al obrero como al sindicato; aumentó la eficacia de éste para proteger los derechos económicos y sociales del trabajador dentro del sistema de producción y creó un vínculo permanente entre la organización sindical y las bases. La formación de comisiones internas ofreció una garantía efectiva para la implementación de la legislación laboral y los acuerdos colectivos negociados por el sindicato al crear directamente en la planta un cuerpo orgánico reconocido que pudo negociar con los patrones las demandas de los trabajadores sin temor a represalias.

En el caso de que sus reclamos no obtuvieran una solución satisfactoria, podía recurrir a la instancia local o nacional del sindicato. La existencia de estas comisiones aseguró también un canal directo y continuo de comunicación entre el sindicato y los obreros, que hizo posible que los militantes estuvieran al tanto de las preocupaciones de sus afiliados.

Es posible concluir que, bajo el gobierno peronista, el movimiento-obrero estuvo dominado por organizaciones únicas por industria que agruparon a los obreros ocupados en los sectores claves de la economía. Por esta vía -según Claudia Danani (2005)-, proceso y resultado fueron otra faceta de un modelo que fue -y es- mucho más que un “modelo sindical”: fue y sigue siendo un modelo de acción política, de construcción institucional en lo que respecta a los derechos sociales y un modo de “ser Estado”. A su vez, la afiliación masiva iniciada en 1946, modificó notablemente el tamaño de los sindicatos que antes de 1943 constituían generalmente pequeñas organizaciones de menos de 15.000 miembros. El movimiento obrero argentino se transformó rápidamente en un movimiento de masas. Y fue este alto grado de cohesión y de homogeneidad,

¹⁸ Este decreto establece el monopolio de representación de los intereses colectivos de los trabajadores a través de organizaciones sindicales por rama de actividad, con ámbito de actuación en todo el país. Al agruparse de esta manera, se fortalecieron las organizaciones y su poder de negociación frente a las patronales fue exponencialmente superior.

reforzado por su alineamiento alrededor de una confederación nacional única, el que definió las principales características del movimiento obrero - argentino, colocándolo en una situación distintiva respecto de los restantes países latinoamericanos.

Recapitulando, la agrupación por rama de actividad o el modelo sindical de tipo industrial, el nucleamiento en centrales obreras nacionales, la creación de comisiones internas, la preeminencia ideológica-política en el modelo sindical y la articulación constante con el gobierno en los convenios colectivos de trabajo son las grandes características que podemos vislumbrar en la consolidación de la tradición sindical argentina como movimiento de masas en el siglo XX.

Las dictaduras y sus resistencias

A partir del golpe de 1955 -autoproclamado “Revolución Libertadora”- que significaría la caída del gobierno peronista, se inaugura un nuevo período histórico de resistencias y pujas de poder donde los sindicatos jugaron un papel clave. Este período, culminado con la instauración de un modelo económico neoliberal propugnado por la última dictadura militar, es la antesala de la gran crisis de representatividad sindical que desarrollaremos más adelante.

El sindicalismo en Argentina contó tradicionalmente con una cierta capacidad de incorporar organizativamente a sectores de asalariados no pertenecientes a la órbita del trabajo industrial; de allí que los sindicatos de servicios muestren una presencia importante a lo largo de toda la historia gremial. Sin embargo, un rasgo decisivo del surgimiento y consolidación del sindicalismo fue la expansión de poderosas organizaciones de industria. El sindicato de la carne cumplió un rol de gran importancia en la década del cuarenta impulsado por la militancia de sus bases y el papel clave que ocupaban los frigoríficos en la vida nacional. En la década siguiente, y hasta mediados del 60, los metalúrgicos y mecánicos, asentados en sectores claves de la industria, tuvieron un rol central en la política gremial y la protesta social del período. La Unión Obrera Metalúrgica (UOM) jugó un papel decisivo en la constitución del poder sindical y el que fuera durante varios años su secretario general, Augusto Vandor, llegó a cuestionar el liderazgo de Perón e inauguró todo un estilo de conducción gremial que perdura hasta nuestros días. Junto a los trabajadores metalúrgicos, los mecánicos cordobeses ocuparon posiciones decisivas en la máxima protesta social del período, la

que culminó con el "Cordobazo" de 1969 y los conflictos siguientes de los primeros años de la década del 70. En la base del poder de estas organizaciones no se hallaba solamente la fuerza social de los obreros adscritos a ellas, contaban también los voluminosos recursos financieros que a través del impuesto sindical y los provenientes de las cuotas de obras sociales, tendían a favorecer a los sindicatos con mayor número de afiliados.

Según Palomino (1986) el régimen militar instalado con el golpe de Estado de 1976 introdujo modificaciones profundas en la estructura sindical. Intervino y canceló el funcionamiento legal de la CGT, encarceló y suprimió físicamente dirigentes sindicales, reprimió la protesta social de los obreros, suprimió comisiones internas y delegados de fábrica, introdujo una nueva legislación para regular los sindicatos, suspendió la negociación colectiva, intervino las obras sociales y legisló luego una nueva norma -que no llegó a ser reglamentada- que las independiza de la administración sindical. Al mismo tiempo, el régimen toleró la continuidad de aquellas organizaciones cuyos dirigentes se avenían a negociar y aceptar las modificaciones introducidas. Ello generó a la vez líneas de continuidad y ruptura de las direcciones gremiales, un ala "confrontacionista" y otra "colaboracionista" con el régimen de la dictadura¹⁹.

Los años 90 y el comienzo de la crisis de representatividad sindical

El deterioro de la situación de los asalariados comenzó en el curso de la última dictadura militar y se agudizó por la restricción de la capacidad estatal para el manejo de la economía en los años 80, fuertemente condicionada por una voluminosa deuda externa y una elevada inflación. Pero es sin duda durante los años 90 donde termina de consolidarse como una tendencia.

La novedad de los años 90 fue la emergencia de tasas de desocupación inéditas para un país que, hacia fines del siglo XIX, se hallaba semi despoblado y cuya élite dirigente debió estimular la inmigración extranjera para poner en funcionamiento una economía agroexportadora. Tradicionalmente, la demanda de mano de obra fue superior

¹⁹ Si bien lo intuitivo sería pensar que el ala confrontacionista confrontaba con la dictadura y el ala colaboracionista colaboraba con ella, para Palomino (1986) cabe sospechar que esas dos líneas sindicales reflejaban simultáneamente la división interna existente en el poder militar y los distintos proyectos políticos que se jugaban en su seno. Ambos grupos sindicales conversaban, al parecer, con sectores del poder aunque sus interlocutores fueran diferentes.

a la oferta, o se mantuvo en equilibrio con niveles reducidos de desempleo: en los 70 las tasas de desocupación abierta no superaban 4% de la Población Económicamente Activa (PEA) urbana y durante los 80, pese al estancamiento económico, oscilaron en torno de 6% de la misma. En cambio, a partir de 1993 la desocupación se multiplicó, llegando a 18% de la PEA urbana en mayo de 1995. Paralelamente creció la subocupación horaria –personas que trabajan menos de 35 horas semanales– y también creció considerablemente la precarización salarial, esto es, las situaciones en las que el salario se desvincula de garantías de protección social.

Estas tendencias provocaron la disminución de la afiliación sindical y los recursos derivados de ésta, afectando la capacidad de los sindicatos para reorientar sus estrategias en el nuevo contexto. El modelo de inserción laboral que acompañó el desarrollo del sindicalismo en Argentina había sido el de un empleo asalariado estable, articulado con servicios de salud, previsión, indemnización por despido y otros. En cambio, en esta década, la desocupación y subocupación desplazaron a numerosos trabajadores hacia las fronteras del trabajo asalariado, en relaciones de trabajo ambiguas, «no registradas», «clandestinas» u otras. A su vez, la preeminencia de un Estado de corte neoliberal hizo que el costo social de las reformas no tuviera paliativo o cobertura para los trabajadores marginados del mercado de trabajo formal: ahora los trabajadores serían legalmente precarizados.

Según Palomino (2005), los cambios registrados durante los años 90 modificaron la base social de los sindicatos y afectaron sus vínculos tradicionales con el Estado y el sistema político. La crisis del mercado de trabajo, con su secuela de desocupación y precarización laboral, atenuó la fuerza social y política de los sindicatos. Esta crisis no fue ajena a las políticas públicas aplicadas durante la década, que indujeron la apertura de la economía, la privatización de las grandes empresas estatales y de la gestión de servicios públicos, que afectaron la estructura empresaria, ampliando la brecha entre las grandes empresas y el resto de los agentes económicos, y reduciendo el papel que los empresarios locales ocupaban en la cúspide del poder económico en las décadas previas.

En síntesis, a través de la precarización, la subcontratación, la difusión de contratos mercantiles, la ruptura de lealtades involucradas en nuevas formas de gestión,

los sindicatos perdieron capacidad de reclutamiento y representación en el mundo del trabajo.

Puede inferirse que la época de consolidación del sindicalismo peronista hizo la diferencia crucial en tanto la expansión de los mercados urbanos de trabajo con base en el trabajo asalariado estable y protegido lo que favorecía su desarrollo organizativo.

La consolidación de políticas de corte neoliberal impusieron una **crisis de representatividad sindical** ya que a partir de estos sucesos, lo que se puso en juego es el propio suelo simbólico en el que emerge la noción de trabajador.

La división en el movimiento obrero y el cambio de estrategia sindical

Los cambios económicos y políticos que se dieron en este período en materia de lo laboral encontraron su validación y legitimación en lo jurídico. En el año 1991 es sancionada la **Ley de Empleo Nro. 24.013**. Esta ley marco de la regulación laboral inaugura un período histórico en materia de desregulación salarial que se extiende durante todo el gobierno de Menem con una profunda reforma laboral y de la seguridad social con la sanción en 1998 de la Ley de **Reforma Laboral 25.013** y el Decreto 146/1999 de reglamentación del Régimen Laboral de la Ley PYME (24.467 de 1995) que culmina durante el gobierno de la denominada Alianza con la sanción en el año 2000 de la **Ley 25.250 de Reforma Laboral**.

La reforma laboral del menemato tuvo como propósito facilitar la reasignación de la mano de obra y disminuir los costos empresariales, constituyendo un nuevo marco institucional que fuera atractivo para la radicación de inversiones extranjeras. Pero es interesante considerar el cambio de la legislación laboral como una batalla política, por cuanto “la reforma de instituciones como las leyes del trabajo implicaba cambios en la distribución del poder y las relaciones de fuerza de los actores sociopolíticos” (Etchemendy y Palermo, 1998, p. 563). En este sentido, los sindicatos adoptaron una posición defensiva ante los cambios, bajo la perspectiva de que pudieran afectar su representación histórica y legal y sus derechos corporativos.

Entre las medidas más significativas de esta reforma para el mundo sindical se destacaron:

- La regulación y prohibición de las huelgas en los servicios públicos. Ésta era una condición exigida por el establishment empresarial y las entidades internacionales como el FMI y el Banco Mundial para la privatización de empresas estatales.
- La Ley de Empleo, que introdujo modalidades contractuales de trabajo precario, desarticuladas de los sistemas de salud, de seguridad previsional y de indemnización por despido.
- La Ley de Accidentes de Trabajo, que impuso topes indemnizatorios en los accidentes laborales.
- La reforma previsional, que sustituyó el sistema solidario anterior por uno de capitalización individual gestionado por administradoras de fondos de jubilación y pensión en su mayoría privadas, en las cuales participan también varios sindicatos.
- La reforma de la seguridad laboral, que pasó a ser gestionada por un sistema de aseguradoras privadas.

La opción tomada por el gobierno de Menem a favor de un modelo económico neoliberal y de una reforma laboral consecuente con éste reflejó la dificultad sindical para sostener la propia unidad y provocó, como consecuencia directa, la división del frente sindical. Mientras un sector de la Confederación General del Trabajo (CGT) se mantuvo junto al gobierno, apoyando sus políticas, los sindicatos agrupados en el Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA)²⁰ tomaron una distancia crítica de ambos; al mismo tiempo, surgía una corriente no peronista y decididamente opositora del nuevo modelo, la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), que se constituyó como central obrera alternativa en 1996.

Para Palomino (2005), si en el año 1946 y en el año 1974 la instalación del peronismo en el gobierno llevó a la unificación de la CGT, en 1989 la condujo a su división reflejando los límites de las estrategias sindicales tradicionales. Si los sindicatos seguían fieles a su partido en el gobierno debían adoptar un giro sustancial de sus orientaciones, aceptando el enfoque "neoliberal" del gobierno en el campo laboral, que, si bien les restó protagonismo político, preservó las prerrogativas corporativas de los sindicatos y de su cúpula dirigente. De esta manera, se habla de una respuesta

²⁰ Más adelante, CGT oficial y CGT disidente.

“conservadora adaptativa” a las nuevas políticas de parte de la CGT y una respuesta más “combativa” de parte de la recién creada CTA.

El surgimiento de la CTA

La CTA es la expresión más novedosa del sindicalismo argentino, por su estructura y propuesta renovadoras del modelo sindical tradicional²¹. Surgida en 1991 pero fundada formalmente en 1996 como central de trabajadores, plantea desarrollar un sindicalismo «autónomo, independiente del Estado, los partidos políticos y las empresas». El grueso de sus filas proviene de sindicatos que nuclean a empleados públicos, posiblemente el último bastión de empleo estable en Argentina; también integra los sindicatos de docentes primarios, empleados judiciales y en menor medida industriales y de servicios. La CTA no solo recluta sus adherentes en el mundo sindical, sino que incorporó, incluso en su dirección, a dirigentes de diversos movimientos sociales, algunos surgidos de la lucha contra la dictadura militar, y otros que encabezaron las luchas sociales de los años 90 y comienzos del 2000 contra la exclusión y el desempleo. Esta forma de organización combinó las típicas modalidades de representación sindical de trabajadores con formas de representación surgidas de movimientos sociales. Es decir, no sólo la CTA incorporó movimientos y organizaciones sociales no sindicales, sino que los propios sindicatos de la central generan acciones "movimientistas" orientadas a la reivindicación y promoción de derechos que trascienden los intereses sectoriales de los sindicatos.

Según los registros, el modelo sindical que sostiene a la CTA se diferencia netamente del tradicional porque la adhesión a la central es individualizada y la elección de su directiva se realiza a través del voto directo de sus afiliados. Este perfil le otorga un carácter de sindicalismo político, ya que la adhesión a la central es transversal a los

²¹ Este sindicalismo «tradicional», antes mencionado, ha sido paradigma del modelo de sindicalismo «corporativo» nacido al calor del Estado de Bienestar, habría cumplido un rol sustentado en una fuerte relación con el Estado y una presencia importante en la discusión y presión en materia de políticas económicas (Novick, 2001). A esta caracterización del sindicalismo se agrega a partir de los años sesenta el mote de «burocrático». La literatura argentina señala que, tras la resistencia peronista, la represión y el avance sobre las condiciones de trabajo, los sindicatos se integraron al sistema político e institucional –a través de la negociación, el pragmatismo y la aceptación de la *realpolitik*– para forjarse un espacio como agentes de poder. Esto habría tenido como corolario la burocratización y aumento del empleo de los métodos autocráticos para regular la vida interna de los gremios (James, 1999). Este sindicalismo corporativo y burocrático sería el tipo considerado «tradicional» en Argentina, nacido durante el primer gobierno peronista (1946) y reformulado tras su caída (1955). (Movilización de recursos de poder en el resurgimiento del protagonismo sindical en Argentina post 2001 Cecilia Senén González, Julieta Haidar)

sindicatos de rama²². Como al mismo tiempo varios de sus principales dirigentes provienen de los sindicatos tradicionales, organizados como sindicato único por rama, la CTA combina un sindicalismo de raíz política con otro de raíz corporativa.

Otra novedad estratégica aportada por la CTA es que varios de los sindicatos adheridos, y la propia central, incorporaron intelectuales, investigadores sociales y profesionales, nucleándolos en centros de investigación, cuerpos docentes para la formación profesional y sindical, grupos de análisis sobre la realidad argentina contemporánea, etc. Asimismo, se establecieron puentes, vía acuerdos y convenios ad hoc, con universidades e instituciones del mundo académico destinados a establecer canales de información y de capacitación útiles para el mundo sindical.

Las orientaciones de la CTA enfatizan la búsqueda de un nuevo modelo socio-económico alternativo al neoliberal que predominó en los años 90, a través de la reactivación de la demanda interna y el empleo. Lo más novedoso reside en la articulación social que propone para su búsqueda, integrando la lucha sindical con movimientos sociales organizados en torno de la defensa de derechos sociales y civiles.

De prostitutas a trabajadoras sexuales organizadas

Este nuevo modelo sindical abre, sin dudas, las puertas de la organización y la afiliación a un sector de trabajadores y trabajadoras nunca antes reconocidos como tales. Y es, precisamente, en este marco donde la organización de las prostitutas en torno al reclamo de un trato justo ante las detenciones policiales, se transforma en una demanda por el reconocimiento como trabajadoras sexuales organizadas a través de un sindicato que reclama por los derechos de este sector. La radicalidad de la demanda reside en la subversión de todos los conceptos que las definen: trabajo, sexo, derecho y sindicato.

Con ese objetivo, los primeros pasos de AMMAR consistieron, a nivel nacional allá por 1994, en obtener la personería jurídica por parte del estado, y el reconocimiento

²² Como vimos al comienzo del capítulo, el sindicalismo argentino se ha caracterizado por el notorio predominio de los sindicatos «verticales» organizados por rama de actividad o de producción, con estructuras internas piramidales y un doble juego de representación: por un lado, ante los empresarios y el gobierno y, por el otro, ante la gerencia de la empresa, a través de los delegados de personal o las comisiones internas. Esta forma de organización promueve la negociación colectiva centralizada. En función de las estructuras internas piramidales, pueden distinguirse tres grados de organización sindical: sindicatos o uniones de primer grado; federaciones de segundo grado –formadas por sindicatos– y confederaciones de tercer grado –formadas por federaciones– (Senén, Trajtemberg y Medwid, 2010; Palomino y Senén, 2006)

del “objeto social” como asociación en defensa de las trabajadoras sexuales. La siguiente estrategia consistió en la apertura de “delegaciones” en el interior del país. Es así, que en el 2001 AMMAR comienza a funcionar en su delegación en la ciudad de Rosario.

Parece algo contrario a la tendencia histórica que vislumbraba una crisis de la representatividad sindical y la preeminencia de otras formas de organización (como los movimientos sociales y barriales, las organizaciones piqueteras, las cooperativas, los movimientos de fábricas recuperadas y otras organizaciones de diversos tipos) que las trabajadoras sexuales hayan decidido formar un sindicato para aunar sus reclamos y desearan darle un marco jurídico e institucional. Pero aún así, los sociólogos interesados en el Movimiento sindical han señalado que, en momentos de crisis, cuando están en juego intereses vitales, es dable esperar un alto grado de participación de las bases en las actividades sindicales (Lipset 1969).

Armar un sindicato en el medio de una crisis

En este apartado quisiera recuperar algunos de los testimonios de aquellas entrevistadas que fueron militantes y partícipes de la organización en la ciudad al momento de su formación. Para M.A. (2021) el acercamiento a la vida sindical estuvo directamente ligado a la crisis política, económica e institucional y las consecuencias que había traído en su vida cotidiana:

Me acerqué a AMMAR en el 2001, cuando fue la crisis. Por Sandra Cabrera me acerqué, ella era compañera mía y trabajaba en la Terminal de Ómnibus. Ella estaba en un proyecto que había venido de Buenos Aires, se trataba de capacitaciones sobre prevención en el trabajo sexual. Repartía preservativos en la zona de trabajo. Así fue que pasó por mi zona y me dijo del sindicato. [...]

El sindicato recién se estaba formando, fuimos las primeras. Ella decía “estamos formando el sindicato de las trabajadoras sexuales”, y a una esto le parecía cómico. Con mis compañeras hacíamos chistes sobre eso. (M. A., 2021, párr. 9)

Según las entrevistas realizadas, formar un sindicato, para quienes protagonizaron este proceso, tuvo que ver más que nada con un reconocimiento –y autoreconocimiento-, muy simbólico:

Un día (Sandra Cabrera) nos invitó a tomar mate en la oficina (haciendo referencia al sitio que les prestaba la CTA), yo fui por curiosidad, y cuando la ví a Sandra en una oficina, con un escritorio y un espacio me encantó. Me senté, fueron llegando compañeras y así formamos el espacio nuestro. Fue cuando me dí cuenta que tenía un lugar, fue hermoso. Porque, yo pasé de estar en una esquina donde nadie me daba bola a tener un lugar con un montón de compañeros. Primero entrábamos con vergüenza, pero enseguida nos sentimos parte porque nos dieron un lugar. Nos hablaron de los derechos humanos, de la violencia, de la comisión obrera, del sindicalismo, y fue aprender un montón de cosas. Muchas veníamos con la cabeza de nuestras casas, qué nos van a hablar de violencia, de derechos humanos, de ETS, si todo eso lo veníamos aprendiendo. Pero solamente faltaba el espacio, las reuniones, y el lugar que nos dio la CTA para saber que no estábamos solas. [...]

[...] Para hacerte una síntesis de lo que fue AMMAR para mí: yo cuando no estaba organizada siempre tenía ganas de hablar del trabajo sexual, sobre cómo nos cuidábamos entre las compañeras, sobre la persecución de la policía. Pero me decían “cállate”, “hablá más despacio”, “de eso no se habla”. Y cuando entré a la CTA me dieron un micrófono y yo me acuerdo que la primera vez que hablé en público no sabía qué decir, y empecé a contar mi vida y me aplaudieron. Así empecé y no me callé más. (M.A., 2021, párr. 11 y 12)

Aquí se empieza a notar cómo las historias de vida comienzan a tener un correlato colectivo. Y cómo la capacidad de organización permite resignificar muchos de los antecedentes personales, tal como relata M.M (2021):

[...] Yo dejé de consumir y empecé a militar más que nada por bronca. Entendía que había tenido una vida de mierda y cuando empecé a militar me dí cuenta que había en eso responsabilidades políticas, que había sido la policía que me violaba y me cagaba a palos la que tenía gran parte de la responsabilidad.

Después, obviamente, la bronca se transforma en amor, es un proceso natural de la militancia. (M.M., 2021, párr. 10)

La identificación colectiva de situaciones sociales que son percibidas como injustas lleva consecuentemente a la identificación de responsables, destinatarios de reclamos, o blancos a los que apuntar frente al estado actual de las cosas. La necesidad de abolir las condiciones que generan esa injusticia, más allá de los reclamos concretos frente a condicionantes individuales, permite reconocer esas restricciones como comunes denominadores en distintas historias y distintos sectores. En consecuencia, lo que se percibe es un modo de operar sistemático que atraviesa los distintos cuerpos, un modo de dominio que regula, clasifica, fija y establece los márgenes que dirimen las fronteras entre lo incluido y lo excluido (Foucault, 2007).

Las militantes históricas coinciden en la dimensión simbólica de la creación del sindicato. El foco estaba puesto en la capacidad de comenzar a enunciarse como trabajadoras:

Lo que sí se sentía en esa época era que por primera vez había un respaldo para las trabajadoras sexuales, y la policía también lo sentía. Dejó de haber tanta violencia institucional cuando las compañeras empezaron a nombrar a AMMAR. Más allá de que haya o no un laburo real, el nombrarlo ya fue un cambio. Y después el cambio más concreto viene cuando la matan a Sandra.” (M.M., 2021, párr. 25).

En este sentido las acciones de las trabajadoras sexuales asumen un doble significado: por un lado, la vivencia colectiva opera como el transmisor de la necesidad y potencia la colectivización, y, por otro, el reconocimiento como sujetos del trabajo mediante un ejercicio de afirmación subjetiva les permite confrontar con la condena social.

Aparece, también, constantemente en los relatos, la recuperación de una formación sindical brindada por la CTA y apropiada por las afiliadas y dirigentes para la formulación de objetivos, la planificación de actividades, pero sobre todo para darle un sentido político al reciente sindicato. Como cuenta M.A. (2021):

Con Sandra empezamos a viajar por todo el país, a congresos, a foros de VIH. Siempre queriendo aprender un poco más. También (con la RedTraSex), con compañeras de otros países. [...] (Lxs dirigentes de la CTA) eran compañerxs. Te hacían sentir como igual. Cuando yo empecé a ejercer, la familia y el entorno social te veían como una desgracia. Al formarse AMMAR dentro de la CTA fue diferente porque nos pedían notas, entrevistas. (M. A., 2021, párr. 15)

Mismo –regresando un poco al presente-, en el relanzamiento de AMMAR en Rosario en el año 2019 sigue prevaleciendo esta premisa con la que se formó la primera generación de trabajadoras sexuales organizadas: “[...] Comenzamos armando talleres para las compañeras de prevención, de militancia y formación sindical. Había que lograr que sepan por qué somos un sindicato, por qué no somos una ONG ni una casita en el medio del campo con un cartel que diga AMMAR arriba, por qué estamos dentro de la CTA. Muchas chicas dicen ¿por qué esto es político? No les gusta la política, entonces hay que enseñarles cómo se formó el polo obrero, el porqué de la lucha por nuestros derechos.” (M.A., 2021, párr. 40)

A diferencia de lo acontecido en otros sectores excluidos que, como vimos en el transcurso del capítulo, experimentaron un creciente proceso de descolectivización del mundo laboral, el sector que estamos analizando siempre se caracterizó por la ausencia de lazos de solidaridad y contención y la imposibilidad de acceder a los beneficios de un trabajo estable; de ahí que la “organización” o colectivización constituya toda una novedad (Avalle, 2019).

Obreras del sexo

Para G.H. (2021), el trabajo sexual organizado está directamente atravesado por aquello que la tradición sindical ha logrado imprimir en nuestro imaginario colectivo como noción de trabajo: “...Todo el mundo consume trabajo sexual. La mayor industria del mundo es el porno. Pero nadie cuestiona la industria, sino al trabajador. Nosotras somos parte de la clase trabajadora, somos obreras del sexo.” (párr. 36)

Las demandas de este colectivo, desde su pronunciación como sindicato, son generadas siempre desde una lógica del reconocimiento. Y es desde allí donde encuentran su empate con el movimiento sindical. Pensarse como trabajadoras –como

obreras del sexo- les permite ampararse en una lógica de prestación de servicios y correrse del lugar que antaño el Estado les asignó como sujetos de asistencia.

Las entrevistas realizadas denotan que si bien el “nacimiento” de AMMAR en Rosario está ligado a la represión policial como una de las principales problemáticas de este sector, es la dinámica de la organización colectiva la que permite trascender ese particularismo, comenzar a reconocer entre las mismas compañeras necesidades comunes, condiciones de vida y de trabajo compartidas. Es allí donde comienzan a identificar la estrategia de colectivización como una forma de posicionarse y demandar diferente a la iniciativa individual. El paso del tiempo operó como el prisma a través del cual se comenzó a mirar, evaluar y apropiarse del discurso de la lucha y la organización.

A lo largo de los años y, conforme a las líneas propuestas por las diferentes conducciones, ha evolucionado la estrategia sindical. Quizás la más significativa de estas estrategias tiene que ver con asumir como trabajo sexual a las más diversas y múltiples manifestaciones del sexo comercial: el trabajo sexual de modalidad callejera, el de los departamentos privados, a domicilio, la modalidad internet, la venta de contenido erótico y la pornografía:

... AMMAR cuando comenzó era sólo para trabajadoras mujeres y de la calle. Y, con el tiempo, se abrió el abanico a toda la diversidad. Porque siempre tuvimos compañeras trans, compañeras lesbianas, chicos gays. Cuando AMMAR fue creciendo fue incorporando a toda la diversidad.” (M.A, 2021, párr. 29).

Las trabajadoras sexuales recuperan esta tradición obrera peronista²³ de agruparse por rama de actividad en el momento en que deciden que las múltiples formas de ejercicio del trabajo sexual, no importa qué tan diferentes sean, deben ser agrupadas en AMMAR:

La primera estrategia, la que yo vengo militando, es la unidad. Entre todas las organizaciones y las personas, no hablo sólo de mujeres trans y cis, sino también de chicos taxi boys, y una amplia gama que existe dentro del trabajo sexual. Lo masculinizado también es parte del trabajo sexual y ellos están pidiendo que se reconozca su trabajo porque les gusta hacerlo. (J.R., 2021, párr. 35)

²³ Ver página 27.

Para concluir podemos decir que, si bien las trabajadoras sexuales organizadas surgen y se posicionan en nuevas formas de organización sindical (propuestas por la CTA) recuperan las raíces más profundas de la tradición sindical argentina al agruparse por rama de actividad como premisa y usar la unidad como estrategia sindical central.

CAPÍTULO III

¿Qué y por qué se reclama?: Estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual.

"Si seguimos pensando que la concha es sagrada difícilmente, compañeras, vayamos a combatir el patriarcado"

Georgina Orellano en el Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario, 2016.

Los reclamos y las estrategias

Desde la formación del sindicato AMMAR hasta ahora, las trabajadoras sexuales organizadas han definido y redefinido quiénes son sus interlocutores a la hora de expresar sus reclamos. El Estado, cuya primera línea visible es la policía, pero también las instituciones relacionadas a la asistencia y el desarrollo social. Su correlato y marco discursivo: las legislaciones y códigos vigentes producto del debate académico en general y las tendencias históricas de los feminismos en particular. Y, por último, pero no por eso menos importante, la mirada mediática y de la sociedad.

La reconstrucción histórica de los debates que se esgrimen con estos actores mediado por las narrativas de las entrevistadas nos hará comprender cómo llegan las trabajadoras sexuales organizadas a enunciar y sostener aquello que dieron en llamar “estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual”.

La prostitución y la trata en agenda

La prostitución y la trata de personas no estuvieron siempre en la agenda política y pública de nuestro país. Tomamos como insumo la investigación de Marisa Tarantino (2021) que en su libro “Ni víctimas, ni criminales: trabajadoras sexuales” realiza una reconstrucción social y jurídica de cómo y por qué este tema llega de manera tan exhaustiva a nuestros oídos en los últimos años. Según esta autora, a mediados de la década de 1990, la prostitución pasó a ser un verdadero tema de agenda en el movimiento de mujeres de nuestro país. El puntapié inicial lo dió la transformación institucional de la Ciudad de Buenos Aires que tuvo lugar luego de la reforma constitucional de 1994, a partir de la cual fue necesaria la sanción de una serie de

normativas locales, entre ellas, la propia Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El proceso de debate y sanción de la legislación en la Capital del país, fluctuó durante varios años, entre la consagración de normas de prohibición, despenalización y regulación del trabajo sexual. Sin embargo, el análisis de este proceso deja a la vista que estas tres formas jurídicas poseían un denominador común: la capacidad performativa del discurso legal en cuanto a la normativización de una práctica existente (en términos de ejercicio de la prostitución o trabajo sexual), en cuanto a la construcción de subjetividades (en tanto prostitutas o travestis, ciudadanas cívicamente vulnerables o protagonistas de una economía informal), y también, muy especialmente, en cuanto a la demarcación del espacio público como espacio moral (Sabsay, 2010).

Este hecho puntual es crucial porque inaugurará una serie de debates que se dieron a nivel nacional y en la ciudad de Rosario y que nos ayudarán a entender el porqué del proceso de reformas de las leyes penales que se produjeron en Argentina sobre todo a partir de 2008. Así también, los desarrollos teóricos y la evolución de los debates feministas de las últimas tres décadas son imprescindibles para comprender cómo los feminismos afrontaron las nuevas campañas contra la trata de personas a comienzos del siglo XXI, tanto a nivel internacional como local.

Las “nuevas” campañas anti trata

Como hemos adelantado en el primer capítulo de este trabajo, el problema de la trata de mujeres tiene una larga historia que se remonta al siglo XIX y principios del XX, y aunque tales antecedentes en ocasiones sirvieron para reforzar los nuevos discursos anti trata, no estuvieron en el centro de las retóricas que caracterizaron las campañas del nuevo milenio. Más bien, al contrario, Tarantino (2021) sostiene que el asunto logró instalarse en este tiempo como si consistiera en una forma delictiva novedosa cuya emergencia debía ser motivo de alarma en el mundo.

Puede leerse que las nuevas objeciones lanzadas a fines de los años noventa sobre el sexo comercial no se plantearon desde una crítica abiertamente moral –como había ocurrido en las campañas de fines del siglo XIX-, sino desde una posición más consistente con una particular perspectiva de género que se venía consolidando para el abordaje de las reivindicaciones feministas como un asunto de derechos humanos.

La nueva campaña reactivaba el mito de la “esclavitud blanca”, ahora bajo la etiqueta de “trata de mujeres” o “trata de personas”. La institucionalización de la campaña durante la era Bush (2001-2009) redundó en la creación de un conjunto de mecanismos de presión de alcance extraterritorial que rápidamente lograron globalizarla con un fuerte contenido antiprostitución. (Morcillo y Varela, 2017, p. 227)

En efecto, las campañas contra la trata que se promovieron desde Estados Unidos mostraron un fuerte carácter colonial que se desplegó no solo en la forma de distribución de los recursos para combatirla, sino también en los modos discursivos de representación del “Tercer Mundo”. Dicho en palabras de Varela (2015) “Estados Unidos se presentaba como el “locus de la democracia y la civilización que enfrenta a aquellos países que toleran el comercio sexual y, en tanto lo hacen, “toleran una forma de esclavitud””(p. 120).

Con estos objetivos, la política estadounidense desarrolló un programa de financiamiento internacional para el combate de la trata de personas que le permitió globalizar la campaña y afianzar, al mismo tiempo, sus intereses geopolíticos. Fueron un instrumento con el que el Departamento de Estado de Estados Unidos estableció una serie de estándares de calificación para evaluar la situación de los diferentes países en cuanto al combate de la trata de personas y realizar recomendaciones respecto de las políticas que debían implementar para tal fin. Pero también sirvieron para justificar sanciones económicas sobre aquellas naciones que no cumplían las expectativas delineadas por el mismo Departamento de Estado en esa materia.

Por otra parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) también recibió financiamiento de Estados Unidos para llevar adelante una amplia labor de capacitación de funcionarios públicos con el objetivo de “hacer visible” el problema de la trata. Produjo estudios e informes sobre la trata en la región (OIM, 2003 y 2006) y realizó campañas de información pública, como la que tuvo lugar en nuestro país en 2007 a través de medios gráficos, radiales y televisivos bajo la consigna “No a la trata de personas. No a la esclavitud moderna”. El comienzo del siglo XXI fue, entonces, un momento en el que el mundo occidental vio encender todas las alarmas en torno a una nueva construcción del pánico moral por la trata.

Las miradas desde los feminismos

Cuando la prostitución entra en la agenda feminista de nuestro país en la década de 1990, no lo hace ligada al debate explotación/trabajo, sino a las asignaturas pendientes de la transición democrática. En este proceso, grupos de feministas abolicionistas, como la Asamblea Raquel Liberman (formada en 1996) construirán una articulación con las primeras trabajadoras sexuales organizadas de Argentina, nucleadas en AMMAR desde 1995.

[...] Una muestra de esta articulación por encima de las diferencias es la experiencia del colectivo de “Vecinos y vecinas por la convivencia”, donde además de feministas y prostitutas participan también otros colectivos como organizaciones de Derechos Humanos, estudiantiles, homosexuales, de travestis. [...] En ese marco, el Convenio de 1949²⁴ será invocado para cuestionar la legalidad del art. 71 del Código contravencional que penalizaba la prostitución callejera”. (Morcillo y Varela, 2017, pp. 225 - 226)

De esta manera, la reaparición del problema de la trata de mujeres hacia fines de la década de 1990 recibió la influencia teórica de un feminismo radical y antipornografía²⁵, surgido internacionalmente en los años 70. A partir de un renovado discurso antiprostitución, que produciría un *aggiornamento* de los postulados

²⁴ Recapitulando algo de lo trabajado en el primer apartado de este trabajo, el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena es una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Según explica Tarantino (2021), este Convenio no tenía entre sus objetivos primordiales la abolición de la prostitución en sí, sino de los regímenes reglamentaristas. Precisamente, esto último es lo que logra explicar de manera más acabada el sentido de la declaración inicial de la Convención (donde se señala que la prostitución es “un mal que daña el bienestar del individuo, de la familia y de la comunidad”), porque evidencia una preocupación moral más cercana a la defensa de los valores burgueses tradicionales que a la necesidad de promover una mejor protección de los derechos de las mujeres. Este no representa un instrumento que pertenezca a la tradición de los derechos humanos ni ha sido discutido en un ámbito donde el movimiento de mujeres tenga representatividad. Además, resulta relevante ver que, si bien nuestro país es signatario de este Convenio, la incorporación de Argentina a la Convención no ocurrió hasta 1957, y por decisión de un gobierno de facto. Este hecho no implica que se trate de un instrumento ineficaz, pero por lo menos pone en duda su legitimidad y representatividad frente a otros convenios y tratados de derechos humanos suscriptos en democracia.

²⁵ Se conoce como feminismo antipornografía (a veces mencionado como “feminismo cultural”) a una vertiente del feminismo radical que impulsó y protagonizó durante la década de 1970 y 1980 en Estados Unidos un fuerte movimiento antipornografía y teorizó su crítica a partir de la idea de la sexualidad como dominación y opresión masculina. Se basa en una corriente que exige un reordenamiento radical de la sociedad en el que se elimine la supremacía masculina en todos los contextos sociales y económicos. El feminismo radical aboga por el abolicionismo de la prostitución, de la pornografía, de la gestación subrogada y del género.

abolicionistas que habían caracterizado las campañas de fines del siglo XIX y principios del XX al nuevo paradigma de la violencia de género, aquellas activistas antipornografía actualizaron la construcción del problema de la trata presentándose como un atentado contra los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Tal encuadre neo abolicionista respondió, así, al mismo paradigma victimista hacia el cual habían virado las reivindicaciones impulsadas por el feminismo institucionalizado durante esa misma década.

Tal como argumenta Pitch (2003), la configuración de las demandas en términos de victimización lleva implícitas las de criminalización, porque tal forma de construcción de los problemas termina delineándose a la medida de la solución penal. Las consecuencias necesarias de la asunción de este paradigma son, por un lado, la simplificación y la despolitización de los conflictos y, por el otro, la construcción artificiosa de los sujetos involucrados siempre en términos binarios (víctimas-victimarios) y con responsabilidades que se definen como producto de intencionalidades precisas. En palabras de Pitch (2021):

La criminalización selecciona una situación [...] la construye como una situación entre dos categorías de sujetos, las víctimas y los culpables, y define los criterios para la identificación de unos y otros, es decir, los construye rígidamente. [...] Desde el punto de vista penal, idealmente, no hay hombres ni mujeres, ricos ni pobres, negros ni blancos. La criminalización simplifica, pero también exagera y dramatiza el conflicto. [...]. (Pitch, 2003, pp. 136 - 137)

El contexto social, político y cultural en el cual el problema ocurre y es percibido tiende a desaparecer.

[...] En lo que hace a los actores promotores, la criminalización tiende a legitimar su “identidad” colectiva cuando el problema es reconocido como delito, sus demandas son legitimadas como universalmente válidas y ellos mismos son implícitamente aceptados como interlocutores políticos. Pero la “identidad” [...] tiene un rostro ambivalente [...] los actores se presentan y devienen aceptados como sujetos débiles, a quienes el Estado está obligado a tutelar [...] desaparecen en el interior de la categoría, mucho más amplia, de víctimas.” (Pitch, 2003, p. 136 y 137)

Dicho esto, podemos ver que el modelo de intervención propuesto por las ONG evangélicas financiadas por el gobierno de Estados Unidos recaía en un enfoque privilegiadamente penal (law enforcement)²⁶ y de “rescate”, y de esta manera fue emulado también por las organizaciones feministas de aquel momento (Varela, 2015).

El eco de los paradigmas victimistas: la industria del rescate

Los activismos feministas que se hicieron eco del neabolucionismo en el mundo lograron una amplia participación en los debates institucionales e incidieron en el diseño de políticas públicas en torno a la trata y a la prostitución, así como en la creación de un cúmulo de saberes expertos, burocracias estatales e intervenciones punitivas. Este complejo entramado, que Laura M. Agustín (2009) ha denominado “industria del rescate”, resultó especialmente redituable para la construcción de capitales políticos, sociales e incluso económicos de sus impulsores.

Como sostiene Tarantino (2021), el paradigma victimista, lejos de contribuir a disolver el estigma que históricamente pesó sobre las mujeres que hacen sexo comercial, vino a reforzarlo aún más.

Los modelos de pasividad y el victimismo, que se presentan como la cara benevolente de las interpretaciones sobre la prostitución, se constituyen como una estrategia más de desvalorización y no contribuyen a entender la situación de las trabajadoras sexuales, ni les brindan elementos para mejorar su autoestima” (Juliano, 2002, p.105).

El debate internacional sobre la trata y la prostitución a comienzos del nuevo milenio puso una vez más en evidencia la persistencia de estos disensos que venían expresándose al interior de los feminismos. En el año 2000 se llevó a cabo el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, también conocido como Protocolo contra la trata de personas o Protocolo de Palermo. En la discusión previa a la firma de este protocolo el debate versó fundamentalmente alrededor de dos grandes problemas: el primero, relativo al valor del consentimiento que otorgasen las mujeres para su inserción en el mercado sexual. El segundo, en relación con la necesidad de enfocar el concepto de

²⁶ Law enforcement (generalmente traducido como “aplicación de la ley”) es un anglicismo utilizado en el campo del derecho para hablar del paradigma penal que utilizan las fuerzas de seguridad en el gobierno estadounidense.

trata de personas en la finalidad de “explotación laboral”, además de en la de explotación sexual.

Este protocolo será un retrato del clima de época que se vivía a nivel internacional y servirá a nuestro país como marco de referencia y antecedente directo de nuevas legislaciones antitrata que se sancionarán en los años subsiguientes.

Argentina en “lucha” contra la trata: el caso Marita Verón

Según argumentan Morcillo y Varela (2017), alrededor del año 2001 comenzaron a conocerse en Argentina algunos casos de mujeres migrantes dominicanas que ejercían la prostitución, y empezaron a ser leídos en clave de trata sexual. Así, el secuestro de mujeres con fines de explotación sexual comenzó a ser un asunto que despertaría hondas sensibilidades, vinculado también con el trabajo de incidencia que produjo la OIM a nivel institucional.

No obstante, el ejercicio de la prostitución no sería, por lo menos hasta 2005, un tema que generara valoraciones sociales negativas en las esferas de gobierno. La mayor visibilidad de la problemática de la trata ocurrió recién con la irrupción en la escena pública del caso Marita Verón, una joven tucumana cuyo secuestro fue denunciado en 2002, pero que solo tomó estado público varios años después, cuando ya parecía imposible que se obtuviera alguna respuesta estatal respecto de las razones de su desaparición.

Cabe preguntarse, entonces, qué fue lo relevante del caso Marita Verón que permitió convertirlo en un emblema de la lucha contra la trata. En primer lugar, puede identificarse como relevante la atención que le prestó el Departamento de Estado de Estados Unidos y su decisión, a instancias de la Embajada Argentina, de condecorar a Susana Trimarco –madre de Marita- con el Premio Internacional Mujeres de Coraje. En segundo lugar, entre las repercusiones que se suscitaron en nuestro país, puede mencionarse la marcha organizada por la organización feminista La Casa del Encuentro, convocada bajo la consigna “Aparición con vida de las mujeres desaparecidas en democracia y castigo a los responsables”. Este hecho generó especial resonancia política en nuestro país, ya que, como explica Varela:

[...] La clave “trata-desaparición” que propuso originalmente La Casa del Encuentro fue exitosa y se extendió rápidamente entre la militancia feminista como modo de tematizar la trata de personas con fines de comercio sexual. Así, las consignas tales como “las están desapareciendo para que sean tus putas” comenzaron a desplegarse en grafitis callejeros y redes sociales, evocando asociaciones automáticas entre “desaparición” y “prostitución” y subrayando el carácter forzoso de cualquier forma de esta última. (Varela, 2015: 130).

A partir del caso Marita Verón se había impulsado en nuestro país la presentación de los primeros proyectos de ley que pretendían sancionar una ley penal especial contra la trata, con lo que se reactualizaba el debate sobre la prostitución en el feminismo local.

De esta forma, la importancia del caso Marita Verón se comenzó a articular con todo un movimiento social que venía poniendo en discusión los estándares que exigía el Protocolo de Palermo, ya por entonces aprobado y ratificado en nuestro país (desde el año 2002). A pesar de que el feminismo abolicionista era minoría, logró hegemonizar el movimiento y construir la retórica de la lucha contra la trata a partir de su particular posicionamiento frente a la prostitución, que terminó por imponerse como “la” perspectiva feminista en el debate previo a la sanción de las leyes penales contra la trata de personas.

Posicionado como movimiento histórico, el abolicionismo ejerció una fuerte influencia ideológica desde la cual pretendía construir una tradición abolicionista nacional,

Donde se inscriben las figuras de Julieta Lanteri como madre fundadora del abolicionismo y de Raquel Liberman como la heroína que desafía a las mafias. En pocas o ninguna oportunidad se menciona la raigambre anglosajona del movimiento ni la reactualización de la campaña antitrata durante la era Bush. De este modo, se eclipsan las conexiones transnacionales del abolicionismo y de la campaña antitrata. Esta construcción [...] permite, junto con una interpretación de los alcances del Convenio de 1949, consolidar la idea de que Argentina “es abolicionista”, que suele surgir en los debates postulada como un hecho indiscutible. (Morcillo y Varela, 2017, p. 229)

Como dicta la investigación de Tarantino (2021), la invocación de la Convención de 1949 fue adquiriendo un sentido muy distinto al que le había adjudicado el abolicionismo durante el proceso de discusión de las reformas contravencionales en la Ciudad de Buenos Aires: lejos de utilizarse para acompañar los reclamos de las trabajadoras sexuales contra la violencia policial –como había ocurrido en la década anterior-, comenzó a usarse ahora en contra de sus reclamos y como un obstáculo infranqueable que impedía al Estado argentino promover cualquier tipo de reconocimiento del trabajo sexual como tal.

En resumen, si tuviéramos que analizar jurídicamente qué compromiso internacional define mejor la posición de Argentina en el concierto internacional respecto del estatus jurídico de la prostitución, los tratados de derechos humanos enumerados en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional y el propio Protocolo de Palermo lo harían de un modo mucho más ajustado que la Convención de 1949. El protocolo obliga a los países signatarios a proveer de herramientas legales para la lucha contra la trata, pero también reconoce la posibilidad de distinguir entre prostitución forzada y libre de personas adultas. Por lo tanto, no parecen existir obstáculos internacionales que impidan a nuestro país reconocer el trabajo sexual autónomo y garantizar el acceso a derechos laborales y sociales a quienes lo ejerzan. Más aún, podría decirse que es un deber del Estado argentino proveer lo necesario para garantizar estos derechos.

La institucionalización de una ideología: la Ley de Trata

En 2006 se presentó ante el Senado de la Nación un proyecto de ley que proponía incorporar al Código penal una serie de figuras específicas para el delito de la trata. Dos años después, el Congreso Nacional sancionó este proyecto convirtiéndolo en la primera ley contra la trata de personas (Ley 26.364)²⁷. En ella, queda explícito que:

Se entiende por trata de mayores la captación, el transporte y/o traslado —ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior—, la acogida o la recepción de personas mayores de DIECIOCHO (18) años de edad, con fines de explotación, cuando mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de

²⁷ Una de las cuestiones más notables del debate político que implicó la sanción de la ley 26364 es que, a pesar del impacto directo que produciría en la vida de las trabajadoras sexuales, ellas no fueron convocadas a ninguna instancia del debate (Varela 2013).

intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima, aun cuando existiere asentimiento de ésta. (Ley 26.354, Art. 2)

Y aquí me resulta particularmente interesante el hecho de que el asentimiento de la “víctima” en ningún caso se traduzca en consentimiento. Es decir, el espíritu de la ley plantea que de ninguna manera una persona puede consentir la realización de sexo comercial, con lo cual todas las personas que ejercen la prostitución quedarían equiparadas a víctimas de trata.

A partir de la sanción de esta ley, se fueron ampliando los espacios de discusión y las burocracias estatales que tuvieron por objetivo establecer qué hacer con la trata, cómo hacerlo y cuál sería la mejor política criminal para hacer efectiva su persecución. En esta época, según relata Tarantino (2021), primó la asunción del paradigma neoabolicionista como sinónimo de política pública con perspectiva de género.

Entre los efectos de este proceso político y legislativo podemos encontrar la sanción del decreto del Poder Ejecutivo Nacional 936/2011, que prohibió los anuncios publicitarios del llamado “rubro 59” destinados a la oferta de sexo comercial en el año 2011. Así también, como pudimos ver en el Capítulo I de este trabajo, trajo aparejado el cierre de los cabarets, whiskerías y casas de alterne por parte del Concejo rosarino en el año 2012 bajo el argumento de que constituían la “fachada del proxenetismo y la trata de personas”²⁸. Además, comenzó a ser un requisito la visa para las migrantes provenientes de República Dominicana por asumirlas a priori posibles víctimas de trata. También podrían mencionarse los proyectos de penalización del cliente de la prostitución y/o la trata presentados durante el año 2013 en el Congreso de la Nación, ninguno de los cuales ha obtenido sanción pero que, de todas maneras, cabe mencionarlos puesto que forman parte de la discusión política de esta coyuntura y, de ser aprobados, provocarían un aumento de la clandestinización y vulneración de los derechos de las trabajadoras del sexo así como la estigmatización de éstas y sus clientes.

²⁸ Para ampliar información ver:
<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/rosario-no-podra-habilitar-cabarets-whiskerias-y-casas-alterne-n433637.html>

Para Tarantino (2021), entre los problemas que suscitó la interpretación de los nuevos tipos penales introducidos por la ley 26364, se encuentra la gran dificultad para establecer una caracterización clara y específica del delito de trata de personas. Estas confusiones doctrinarias de interpretación acarrearán consecuencias que se traducen directamente en una ampliación del ámbito de criminalización de conductas, porque permite encuadrar en términos delictivos los acuerdos o transacciones de sexo comercial realizados de manera autónoma por personas adultas, solo por el hecho de constatar aquellas condiciones de “vulnerabilidad” con las que atribuir, a quien ejerce el trabajo sexual, una suerte de incapacidad a priori para tomar decisiones válidas.

Como concluyen Daich y Varela (2014), a partir de este momento, la ley no diferencia entre prostitución forzada y prostitución voluntaria. Así, a raíz de la sanción y luego modificación de la Ley de Trata en el año 2012, todas las personas que migren o se inserten en el mercado sexual a través de un arreglo del cual extraiga beneficios un tercero pueden ser consideradas víctimas de trata o de explotación sexual. Aún participando de forma voluntaria del mercado del sexo, las personas son pasibles de convertirse en objeto de políticas de “rescate” y “reinserción social”. Y son blanco privilegiado, también, de las políticas penales. Así pues, mientras que para el imaginario popular la trata remite a las inserciones forzadas en el mercado —la imagen de mujeres encadenadas que son drogadas y forzadas, secuestradas y/o amenazadas y retenidas contra su voluntad—, el tipo penal de la trata dispone de la criminalización de una serie de prácticas vinculadas al mercado sexual mucho más amplia y virtualmente la victimización de todas las personas que ejerzan el sexo comercial.

En resumen, el proceso que hizo de la trata de personas —y, en especial, de la trata sexual— un asunto de gran importancia en la agenda pública argentina dio lugar a un despliegue de políticas públicas que privilegiaron el paradigma penal bajo el aura de legitimación de una pretendida perspectiva de género y de protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

El trabajo sexual como limbo jurídico

Como ya hemos desarrollado en el primer capítulo, para la ley penal argentina, si bien la prostitución no se encuentra expresamente prohibida, la obtención de ganancias u otros beneficios económicos del ejercicio de la prostitución ajena sí lo está.

Este marco legal es un primer elemento clave para comprender la diferencia de alcance que la doctrina jurídica otorga a la noción de explotación sexual (y no explotación laboral).

La ausencia de un reconocimiento legal del trabajo sexual en nuestro país resulta, entonces, un primer escollo para la tarea interpretativa que busque esclarecer en qué condiciones puede afirmarse que los servicios sexuales se brindan de manera legal, y en qué contextos tales intercambios deben ser puestos en foco para establecer si constituyen o no un caso de explotación y, por lo tanto, si son pasibles de un castigo penal. Es por eso que varios autores han señalado que el trabajo sexual se encuentra dentro de un “limbo jurídico”:

La noción de limbo jurídico captura aquellas actividades, orientaciones o situaciones que no son legales ni son ilegales; es decir, que se encuentran en la zona liminal del derecho. Esta posición sociojurídica de liminalidad genera dinámicas muy particulares de poder y resistencia entre el mundo del trabajo y el mundo de la criminalización. (Fassi y Peñas Defago, 2020, p.113)

El trabajo sexual en Argentina es un claro ejemplo de limbo jurídico. No tiene un objeto ilícito, a la vez que es sistemáticamente criminalizado. Al no estar protegido por el derecho laboral quienes lo ejercen no pueden reclamar por las condiciones en que se desempeña la actividad; a la vez que se habilita un reclamo público por el reconocimiento laboral (que no tienen las actividades propiamente ilícitas). Muchos de estos reclamos, encarnados por quienes sin ser «ilegales» están por afuera de lo legalmente instituido como «trabajo», se articulan además en un ejercicio político y epistémico por resistir, disputar e impugnar los discursos legales hegemónicos sobre qué se entiende por trabajo y trabajadorx.

La complejidad del mercado, la diversidad de sus arreglos e incursiones, se presenta sobreesimplificada por el discurso trafiquista, el cual ha logrado presentar situaciones extremas de vulneración de derechos como la regla del mercado del sexo (o como señalan los protagonistas de la campaña antitrata como “las reglas del sistema prostibulario”). Esta narrativa, a través de su distribución de papeles en víctimas y victimarios, ha logrado también soslayar que justamente la ausencia de regulación del Estado a través de otras

herramientas (tales como el derecho laboral) produce las condiciones propicias para la existencia de los altos niveles de explotación que ese mismo discurso se presta a denunciar como regla general. (Daich y Varela, 2014, p. 86)

La configuración de la política antitrata en nuestro país y la construcción de un nuevo discurso jurídico –que incorporó e hizo suyos los postulados políticos del neoabolicionismo- produjeron que las y los operadores de las agencias penales solo pudieran traducir las distintas posiciones de las personas seleccionadas por los procesos penales en términos de víctimas-victimarios.

Las investigaciones empíricas²⁹ que se han realizado a lo largo de estos años de despliegue de la nueva política antitrata dan cuenta de un impacto nada alentador: aumento de la clandestinidad de sus intercambios, profundización del estigma, empeoramiento del acceso a sus derechos fundamentales (salud, vivienda, servicios sociales), incremento de la violencia institucional y, a contramano de aquel propósito de brindar una mayor protección a las mujeres, un altísimo porcentaje de criminalización que las tiene como protagonistas.

Por su parte, las trabajadoras sexuales organizadas han trazado distinciones entre la trata de personas y el trabajo sexual, sin negar las situaciones extremas pero señalando diversos márgenes de autonomía. No obstante, la perspectiva jurídica del consentimiento remite a una concepción liberal donde la elección aparece como un acto individual y así constituye un terreno complejo para construir una argumentación que dé cuenta de las vulnerabilidades y opresiones sin anular completamente los grados de autonomía:

“[...]Con respecto al tema de la trata nosotras siempre decimos: no somos parte del problema, al contrario, somos parte de la solución. Parte de la solución al problema de la trata es legalizar el trabajo sexual.” (G.H., 2021, párr. 7)

²⁹ Véase, entre otros;

AMMAR. (2015). Políticas antitrata y vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales.

AMMAR y RedTraSex (2016) Trabajo sexual y violencia institucional: vulneración de derechos y abuso de poder hacia mujeres trabajadoras sexuales.

Amnesty Internacional (2016) “Lo que hago no es un delito: el coste humano de penalizar el trabajo sexual en la Ciudad de Buenos Aires”.

Putas feministas

A estas discusiones en el campo jurídico y penal se le suma el desafío por disputarle sentido a una perspectiva de género que ha sido hegemónicamente abolicionista durante, por lo menos, tres décadas. ¿Cuál es la mirada que tienen de este paradigma las trabajadoras sexuales organizadas? ¿Cómo pretenden insertarse dentro del feminismo desde otra perspectiva? En las entrevistas realizadas a las militantes y ex militantes de AMMAR Rosario aparecen estos como interrogantes fundamentales.

Para las nuevas generaciones de trabajadoras sexuales, la adopción del feminismo se da por sentada, pero no así su vinculación con el trabajo sexual. Tal como dice L.T. (2021):

Yo siempre tuve un buen vínculo con el feminismo, hasta que decidí ser puta. Hay ahí una traba moral que yo creo que le sucede a una gran parte de las mujeres. Creo que hay algo que falta urgente deconstruir para entender que cada mujer es libre de hacer con su cuerpo lo que quiera. [...] (L.T., 2021, párr. 39)

Aquí el elemento de la moralidad y la mirada pública sobre su trabajo surge como un escollo para pensarse dentro del movimiento.

Al estigma de ser trabajadora sexual se le suma, en muchos casos, el de ser travesti/trans. Así lo relata J.R. (2021), militante del colectivo LGTBIQ+ y ex trabajadora sexual:

Hay feministas que ya se sabe que son fundamentalistas como las RadFem³⁰. Pero también tenemos esas “feministas abiertas” que terminan siendo cerradas. Hay reuniones donde no soy invitada, pero aparezco igual. Una tiene que imponerse. Jamás pedí permiso. Yo sostengo acá y en todos lados que las travas no nos vamos a mover de la discusión. (J.R., 2021, párr. 41)

Se nota en los relatos, también, un ida y vuelta entre un presente y un pasado donde el vínculo con los feminismos se ha ido transformando a la par de un cambio que a su vez se fue produciendo, para las nuevas generaciones de intelectuales, en la revisión del pensamiento antitrata como perspectiva única.

³⁰ RadFem es un modismo en inglés para nombrar al Feminismo Radical que ya hemos definido en otros apartados como el “feminismo antipornografía”.

Cabe contextualizar, para comprender, que, en Argentina, este debate ha tenido como uno de sus primeros escenarios al Encuentro Nacional de Mujeres (en adelante, ENM). Este Encuentro, autogestionado y horizontal, se realiza todos los años desde 1986 en una ciudad distinta y nuclea a miles de mujeres –algunas de las cuales se identifican en distintos grados con los postulados feministas– que, por tres días, discuten en diversos talleres las problemáticas que consideran más relevantes para el movimiento de mujeres. En 1997 se incorporó a la nómina oficial de talleres el de “Mujer y prostitución”. Antes de eso, hubo sólo dos talleres específicos sobre prostitución y pornografía (en 1986 y en 1989), aunque este tópico aparecía en otros, como “Mujer y sexualidad” o “Utilización del cuerpo de las mujeres”.

La existencia de estos talleres desde un inicio no es casual porque, como mencionamos al comienzo de este capítulo, en ese mismo período, las trabajadoras sexuales y las feministas abolicionistas estaban unidas en la lucha contra los edictos policiales y la represión policial que, a causa de aquéllos, sufrían las trabajadoras sexuales en la ciudad de Buenos Aires.

Entre 1998 y 1999 empieza a expandirse la idea de la “prostitución” como “esclavitud y tortura” y más adelante se rechazará de lleno la idea de la “prostitución” como trabajo. Esto se debe a que, en ese entonces, ya se perfilaba la ruptura de AMMAR con la organización de los Encuentros, debido al posicionamiento laboralista de la organización.

En 2003, cuando el ENM se realizó en Rosario, las mujeres nucleadas en AMMAR CTA, de la mano de Sandra Cabrera, lograron la apertura de un taller denominado “Trabajadoras sexuales”. Este taller permaneció abierto y coexistió con el de “Mujeres en situación de prostitución” y, ya en el 2008, “Mujeres y trata de personas”. Es a partir de este año de las comisiones organizadoras de los ENM dejan de habilitar a las militantes de AMMAR a conducir el taller “Trabajadoras sexuales” y todas las discusiones se trasladan a “Mujeres y prostitución” o “Mujeres y trata de personas”.

Fue recién en el año 2016, también con Rosario como sede, cuando logró volver a abrirse el taller “Trabajadoras sexuales”, al que se le sumaría, un tiempo después, el de “Estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual”. La novedad y la sorpresa del

ENM de Rosario 2016 fue que las trabajadoras sexuales organizadas llegaron al Encuentro con una remera que rezaba “PUTA FEMINISTA”. Inaugurando una figura que sostendrán de allí en más en todos los debates de cara a los feminismos.

Para las históricas, el ser trabajadoras sexuales no habría significado un motivo de reivindicación en el feminismo que imperaba en la época del surgimiento de AMMAR.

[...]Y yo del feminismo lo que recordaba era que en el último ENM (2016) que se hizo acá en Rosario habían decidido llamarse “PUTAS FEMINISTAS” y a mí eso me parecía muy chocante. Para mis viejas compañeras puta era un insulto, un estigma[...]. (M.A., 2021, párr. 36)

Fue precisamente esta estrategia de doblar el sentido del que había sido su insulto más doloroso, para comenzar a llevarlo como identidad, lo que les permitió marcar un antes y un después en su rol dentro de los feminismos. Un rol que no fue habilitado, si miramos en retrospectiva esta historia, sino más bien exigido y reivindicado.

Ante la pregunta de si sienten un reconocimiento de parte del feminismo en la actualidad, M.A. nos dice:

Sí, por supuesto. Guarda que hay algunas que dicen que está todo bien pero en las reuniones vos notás la frialdad. En cambio, hay otras que nos apoyan, que no son trabajadoras sexuales pero nos apoyan, van a las marchas con nosotras y usan las remeras de AMMAR. (M.A., 2021, párr. 61)

Esto nos da una pauta fundamental que tiene que ver con pensar que el sentido de lo políticamente correcto hacia este tema está cambiando. El hecho de que algunas poco convencidas traten a las trabajadoras sexuales con frialdad en la intimidad de las reuniones, pero públicamente se expresen a favor de sus reclamos nos dice que ya no está tan bien visto excluir sus opiniones –o su propia presencia- en los debates feministas. Sin embargo, pareciera que en la práctica todavía cuesta un poco adecuarse a verlas siempre ahí:

(La relación con los feminismos) Ha cambiado, pero no todo lo que brilla es oro. Lamentablemente a veces hay un feminismo donde se aparenta que estamos bien

recibidas, pero no es así. Yo no pido que me acepten, exijo que me respeten. Las trabajadoras sexuales tampoco andan pidiéndole aval a nadie para que las dejen pararse en las esquinas. Tanto nosotras (las personas travesti/trans) como las trabajadoras sexuales en las asambleas somos rechazadas, no se nos da la palabra o no se toma en cuenta lo que decimos. Muy pocas veces en nuestras actividades somos acompañadas por el feminismo. Te invito a que lo observes en alguna actividad, para que veas que no es que una sea resentida.” (J.R., 2021, párr. 43 y 44)

Esta exclusión vivida que se narra no corresponde sólo al hecho de ser trabajadora sexual, sino que pareciera que, dentro de los feminismos, como en la sociedad toda, las distintas opresiones (de género, de clase, de color de piel) se entrecruzan:

[...] Más allá de las RadFem o los espacios nuevos que se han ido formando, siempre hubo un sector del feminismo blanco y académico que repudió las luchas de las trabajadoras sexuales. Y siempre hubo otro sector que estuvo con nosotras y con las travas y las maricas bancando en las calles. El sector que no estaba con la diversidad sexual tampoco estaba con las trabajadoras sexuales.” (M.M., 2021, párr. 65)

Actualmente la relación con el feminismo en Rosario está un poco resquebrajada. Vamos a las marchas, ponemos las banderas, pero cuando cantamos las canciones nos miran mal. El debate sigue siendo, “¿las putas son parte o no son parte?”. El slogan que seguimos, de parte de Georgina, es “sin putas no hay feminismo”. Queremos ser parte. ¿De qué feminismo estamos hablando si hay un grupo de mujeres que quieren elegir sobre su cuerpo y su vida y son silenciadas por otras mujeres que se les ponen adelante con la bandera de la sororidad? (L.T., 2021, párr. 40)

Pareciera, entonces, que a pesar de la profunda transformación que se viene dando para reconocer y repensar el trabajo sexual, todavía queda mucho trabajo por hacer, sobre todo para interpelar a los sectores más altos de la academia y del Estado:

[...] Y todavía hay un sector que sigue rompiendo con esto de que el trabajo sexual no es trabajo y sigue rompiendo todo. Porque lamentablemente el Estado

está lleno de abolas (abolicionistas). Nosotras intentamos siempre que comprendan que hay que separar: trabajo sexual y explotación o trata de personas están a las antípodas. No tienen que ver una cosa con la otra. Entonces, entendemos que vivimos en un sistema machista patriarcal. Capitalista, sobre todo. Al capitalismo no lo vas a mover de donde está, al imperio. Pero si seguimos pensando que la concha es sagrada, difícilmente vayamos a combatir al patriarcado (referencia a los dichos de Georgina Orellano en un taller del ENM 2016 en Rosario). (G.H., 2021, párr. 10)

El feminismo es para todxs

Frente a la pregunta de si el feminismo es para ellas, a pesar de todo, una herramienta, la respuesta es un rotundo sí. L.T. (2021), incluso, fue por una apuesta aún mayor: “Yo creo que el feminismo es para todos. Creo en un feminismo donde se respete el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos”. (párr. 43)

Para G.H. (2021), que cumple hoy día el rol de secretaria adjunta en AMMAR Rosario, un feminismo diferente es posible de llevar a cabo:

[...] Hay otro feminismo, acá en la ciudad de Rosario, las compañeras históricas, las de la campaña del aborto legal seguro y gratuito como Mabel Gamarra. Ese es un feminismo que nos ha acompañado y nos ha dado mucha fortaleza. Para nosotras es un honor que nos acompañen.

Mirá la gran lucha que se dio con respecto al aborto seguro, legal y gratuito. Nuestro cuerpo, nuestra decisión. Ahí estamos paradas nosotras, en ese camino. Y como sujetas de derechos lo único que nos falta son derechos laborales y sociales. Que el Estado se deje de hacerse el boludo y tome cartas sobre el asunto. Acá hay una demanda social y el sindicato justamente vino a enunciar todos los espacios de vulnerabilidad en los que nos encontramos nosotras.

[...] El laburo nuestro no es sencillo porque es autogestivo, lo hacemos todo entre nosotras, pero no hay que abandonar la lucha. (G.H., 2021, párr. 11, 50 y 51)

Los reclamos de ayer y hoy

Hasta ahora hemos visto, en el transcurso de este capítulo y los anteriores, cómo y por qué se conforma una organización como AMMAR en Rosario. Cuáles son sus antecedentes históricos en vínculo directo con AMMAR Nacional, por qué eligen la forma de sindicato para organizarse y cuáles son los principales actores que encuentran como interlocutores para expresar sus reclamos. Ahora bien, cabe preguntarse ¿cuáles son esos reclamos? ¿qué formas encuentran para que sean expresados y escuchados?

Se ha colado por toda esta historia que hay un reclamo básico que funciona como ordenador de todos los demás: derechos laborales para las trabajadoras sexuales. Del derecho laboral se extiende el derecho a la salud, a una vivienda digna, a la seguridad social, a la capacidad de demostrar ingresos y a la jubilación. A esto le sumamos la libertad de poder trabajar autónomamente y sin prejuicios, de parte de la policía y el sistema penal tanto como de la mirada social. Como nos explica L.T. (2021):

Derechos laborales, tener una obra social para acceder a una consulta médica sin pagar fortunas ni saturar el sistema público de salud. Derecho a la salud. También romper el prejuicio social de lo que se concibe como una puta, sobre todo para quienes son madres. Tener un monotributo, esto es importante porque la mayoría de las trabajadoras sexuales elegimos este oficio porque nos genera un rédito económico mayor a otros trabajos también precarizados y también en negro. Pero el hecho de tener una tranquilidad económica no alcanza porque sin un monotributo, sin un marco legal, no podemos salir de los barrios, no podemos alquilar un departamento porque no tenemos nada que constate nuestros ingresos. También sabemos que este es un trabajo que no dura para siempre y el día de mañana no vamos a tener jubilación, nuestra jubilación son nuestras inversiones que hacemos en el tiempo en que estamos trabajando. (L.T., 2021, párr. 20)

Aquí hay una diferencia crucial con respecto a otros trabajos que se ejercen en forma no registrada y también carecen de derechos básicos: el trabajo sexual no podrá ejercer sus derechos laborales hasta que no salga de este “limbo jurídico” que anteriormente mencionamos y sea reconocido como un trabajo por la estatalidad.

Nos cabe preguntarnos, también, si estas demandas que se esgrimen en la actualidad se han sostenido durante toda la historia del sindicato o bien, si se fueron transformando a través de los años. Para eso apelamos a la mirada de las “históricas”, como M.A. (2021) , que relata cuáles eran los reclamos al momento del surgimiento de AMMAR Rosario:

Los que seguimos teniendo: ser reconocidas como cualquier trabajador. Tener los derechos de cualquier trabajador, una jubilación, una obra social, derecho a la vivienda, derecho a la salud. Muchas cosas hemos logrado, el derecho a la salud, por ejemplo. Pero el ser reconocidas como trabajadoras es una lucha que todavía nos cuesta. (M.A., 2021, párr. 20)

Si bien los reclamos no han cambiado sustancialmente, como nos dice M.A.(2021), sí podemos encontrar una gran diferencia entre este momento histórico con nuestro presente en cuanto a las mayores libertades que encuentran las trabajadoras sexuales a la hora de ejercer. Como hemos visto en el Capítulo I, la lucha gestada alrededor de la muerte de Sandra Cabrera en 2004 trajo como consecuencia directa la derogación de los códigos contravencionales y los edictos judiciales vigentes en nuestra ciudad. M.A., como otras, ve que el cambio en la legislación trajo aparejada una cuota mayor de autonomía:

[...] Ahora las chicas tienen la posibilidad de trabajar, por ejemplo, en internet o en departamentos privados. No es que hay alguien que vive de esas chicas sino que ellas se organizan para alquilar y trabajar puertas adentro. Es todo mucho más seguro, más personal, más privado. En la época mía cuando te llevaban detenida te pedían los análisis, te sacaban fotos, todo muy arbitrario y muy de que ellos te manejaban todo, hasta la salud. Tenías que tener una libreta sanitaria obligatoria.

Ahora, como es un trabajo autónomo, nosotras mismas nos tenemos que cuidar. Antes teníamos una salud de la cintura para abajo, hoy tenemos una salud integral. (M. A., 2021, párr. 25 y 26)

Hoy las chicas más jóvenes están en la gloria: porque no tienen persecución, no van a la cárcel, no te cortan el pelo, no te arrastran para llevarte a un patrullero. Antes trabajábamos muy bien pero era un riesgo total, de 30 días que trae el

mes, 29 estabas presa. Sobre todo las travas, éramos muy perseguidas en ese momento, no te podías ni ir a comprar un pantalón porque terminabas presa por violar los códigos contravencionales. Te llevaban presa por ser diferente constantemente.” (J.R., 2021, párr. 30)

Para las personas travesti-trans como J.R., a los reclamos universales siempre se les sumó los de su propio colectivo:

En el ejercicio siempre la demanda fue la inclusión. Pero no solamente en relación al trabajo, sino en relación a la salud, la educación, la vivienda. También a la familia, no fue mi caso, pero muchas compañeras fueron expulsadas de sus hogares. Terminábamos viviendo todas juntas en un mismo lugar porque había compañeras que no tenían donde comer, donde dormir, donde bañarse. Armábamos una familia provisoria para no vivir en la calle. (J.R., 2021, párr. 15)

La salud, la vivienda y la jubilación, como podemos notar, aparecen como los fundamentales de este amplio espectro de derechos laborales que se carecen. Parece que son aquellos que no se han podido suplir desde la organización sindical ni desde las herramientas paliativas de la asistencia y funcionan, para ellas, como una exigencia constante hacia el Estado.

A la par vemos, que para estas militantes históricas que ya no cuentan con el yugo de la persecución policial ni los códigos contravencionales, las demandas se vuelven hacia un lugar cada vez más social y simbólico:

Los reclamos pasan hoy justamente por esta reparación, tan necesaria, que es la legalización del trabajo sexual. Claramente lo que está prohibido genera morbo y, cuando a vos te dicen que no a algo, vos querés ir por ese camino. Entonces, al no estar regularizado, las trabajadoras sexuales siguen siendo maltratadas, violentadas, invisibilizadas. Las compañeras cuando quieren ir a hacer una denuncia no se la toman porque son putas, te mandan a hacer otro laburo o a lavar los platos.” (J.R., 2021, párr. 33)

El reclamo en retrospectiva: la reparación histórica

Cuando se habla de reparación, es menester mencionar un proyecto que se viene sosteniendo desde AMMAR Rosario desde hace algunos años y tiene que ver con la Reparación Histórica de las trabajadoras sexuales víctimas de violencia institucional por parte de la brigada de Moralidad Pública. En el relato de M.M. (2021), este proyecto aparece inspirado en uno previo que también se proponía “reparar” a las personas travesti-trans que habían sufrido violencia policial desde los años de la dictadura hasta la disolución de Moralidad: “[...] Cuando salió el proyecto de ley de Reparación histórica para personas trans lo bancamos. Y nos dio el pie para plantear el proyecto de ley de Reparación histórica de las trabajadoras sexuales” (párr. 43).

Con el nombre oficial de “Régimen Reparatorio para Víctimas de Violencia Institucional por motivos de trabajo sexual o identidad de género”, fue presentado en el 2018 por el diputado provincial Carlos Del Frade y contó con la presencia de Georgina Orellano en representación de AMMAR. Según fuentes oficiales³¹, el proyecto prevé una reparación histórica para trabajadoras sexuales mujeres, hombres y trans que hayan sido privadxs de su libertad por causas relacionadas al ejercicio del trabajo sexual, prostitución o identidad de género en la vía pública. Consiste en una pensión mensual no contributiva, con carácter vitalicio, equivalente a la suma de dos veces el haber mínimo de pensión vigente en la provincia de Santa Fe. Esta reparación está pensada para todas las trabajadoras sexuales que hayan ejercido hasta junio de 2010, cuando se derogaron los artículos 83, 87 y 93 del Código de Faltas de la Provincia de Santa Fe. La subsecretaría de género de la provincia sería el área encargada de armar el registro.

El día de su presentación, desde AMMAR (2018) declararon:

Es fundamental reparar la violencia institucional, las detenciones arbitrarias y las situaciones que pasaron trabajadoras y trabajadores sexuales. El Estado se tiene que hacer responsable y la mejor forma es garantizando que los derechos no sean vulnerados. [...]La reparación es para nosotras una forma de dar una respuesta, no solamente rápida y efectiva, sino también, una política feminista que se puede llevar a cabo en épocas de neoliberalismo dónde la crisis

³¹ Para ampliar información, ver <https://www.elciudadanoweb.com/proponen-pension-para-trabajadoras-sexuales/>

económica vuelve a exponer a nuestras compañeras que tienen que ejercer el trabajo sexual para poder enfrentarla (AMMAR, 2018)

Si bien este proyecto no fue aprobado al momento de la escritura de este trabajo, pertenece a la actualidad de los reclamos más indiscutibles de AMMAR en Rosario.

Estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual

Tras exponer cuáles son, y han sido, los reclamos sostenidos por AMMAR desde su surgimiento hasta ahora, hay algo que resulta particularmente llamativo: las demandas no han cambiado en demasía desde que las trabajadoras sexuales organizadas se empiezan a reconocer como trabajadoras hasta ahora. Vale decir, en esta tarea de dar cuenta de la evolución de los reclamos de este colectivo a lo largo de los años podemos notar que estos han sido casi siempre los mismos: derechos laborales y reconocimiento social.

Ahora bien, el elemento novedoso que introduce el presente tiene que ver más bien en cómo se expresan estos reclamos, a qué herramientas se apela para hacerlos oír y quiénes aparecen como los receptores de estas demandas. No se trata tanto de qué se reclama sino de cómo se reclama. Aquí aparece este nuevo instrumento que daremos en llamar “estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual”.

A partir de los relatos compartidos por las trabajadoras sexuales nucleadas en AMMAR y la bibliografía recuperada, puedo decir que entiendo a las estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual como aquellos instrumentos que las trabajadoras sexuales organizadas se dan para lograr interpelar a los actores sociales con los que dialogan.

Existe un antes y un después en la enunciación y utilización de estas nuevas estrategias que tiene que ver con el arribo de Georgina Orellano a la conducción nacional de AMMAR en el 2015, en reemplazo de la histórica Elena Reynaga. Además de ser una mujer joven, feminista, abierta (en palabras de sus compañeras) y con ideas renovadoras para el sindicato, mantiene una conducción sindical profundamente política, clara y firme. Su presencia en todas las actividades, en los medios de comunicación, su participación en debates feministas, académicos y estatales y sus fotos

y posts ultra difundidos en las redes sociales han hecho que su propia figura sea una estrategia para el sindicato a nivel nacional. Sobre esto, dice L.T. (2021):

[...] Yo milito en AMMAR gracias a Georgina. Es una mujer con una gran autodeterminación, ella es puta y lo dice, es súper íntegra e inteligente. Yo creo que va a hacer llegar a las putas a alguna banca. Cuando ella esté ahí todas la vamos a bancar. (L.T., 2021, párr. 34)

Sin dudas, no sólo la presencia de ella sino la de todo el sindicato en las redes sociales y los medios de comunicación constituye una estrategia importantísima para las militantes de AMMAR:

Ahora estamos enfocadas en el trabajo con las redes sociales porque es el medio para llegar a toda la población. Para dejar un mensaje, decir que somos madres, que decidimos sobre nuestros cuerpos. Para mostrar que nosotras también podemos estar con niñxs en la calle sin que nos acusen de ser parte de redes de pedofilia u otros delitos asociados al trabajo sexual. Vamos por romper todos los estigmas sobre el trabajo sexual: de que siempre buscamos tener sexo, que no somos capaces de estudiar, de ser agentes políticos, que estamos relegadas a la marginalidad para toda la vida. Desde los medios de difusión, desde las redes sociales trabajamos en flyers y videos para concientizar sobre esto. (L.T., 2021, párr. 32)

A su vez, el reingreso a los Encuentros Nacionales de Mujeres que se dio en el año 2016 en el ENM de Rosario funciona como hito inicial de una clara estrategia perseguida por AMMAR. El exigir un lugar dentro del feminismo, el identificarse como “putas feministas” marca no sólo un lugar de pertenencia social como mujeres y disidencias sino también una gran difusión y reconocimiento de sus reclamos, sobre todo para las nuevas generaciones que, en muchos casos, encuentran el nacimiento de su politicidad en los feminismos.

También, como hemos explicado en el Capítulo II de este trabajo, una de las estrategias más fuertes de reconocimiento a nivel sindical tuvo que ver con incluir al colectivo LGBTIQ+, anteriormente inhabilitado por un sindicato que se proponía únicamente para “mujeres” (cis). Y, con ellxs, reconocer también todas las diversas formas de ejercicio del sexo comercial y aunarlas bajo la figura de trabajo sexual.

En la filial de AMMAR en Rosario además de estas, las trabajadoras sexuales se dan sus propias estrategias. El eje de la figura de Sandra Cabrera ha funcionado como un ordenador para difundir y reivindicar su historia ante la sociedad argentina y rosarina, y para las nuevas generaciones de trabajadoras sexuales. Esto, sumado a la formación sindical y las actividades cotidianas del sindicato configuran una línea estratégica a nivel local de pensarse como las protagonistas de su propio relato y apelar a la memoria en cada una de sus acciones políticas.

Además, desde el relanzamiento de AMMAR Rosario en el 2019, el sindicato comenzó a funcionar en el Centro Cultural “La Toma”³² apoyado por un equipo interdisciplinario integrado por Romina Marucco (trabajadora social), Marina Salomón (psicóloga social) y Vanesa Vargas (abogada). Este dispositivo les ha permitido: dar talleres de ESI y prevención del VIH; articular institucionalmente con organismos como el Área de Género de la Municipalidad de Rosario, el Programa de VIH (ex PROMUSIDA), el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, entre otros; acceder a programas y beneficios sociales como el Potenciar Trabajo e incluso redactar y presentar proyectos legislativos propios:

“[...]Nosotras trabajamos para nosotras mismas, tenemos un equipo interdisciplinario, tenemos unión colectiva. Que cuando le pasa algo a una nos pasa a todas. Todas venimos de extractos políticos muy diferentes, pero trabajamos juntas para el bien común.” (L.T., 2021, párr. 36)

En suma, si bien los reclamos del colectivo son unívocos, básicos e innegociables desde hace muchos años, las estrategias para que éstos sean escuchados se han transformado de las maneras más diversas y creativas. Apelar a los medios de comunicación, a las redes sociales y a los feminismos son una manera más de alcanzar a ese gran interlocutor que es el Estado. La apuesta tiene que ver, sobre todo, con lograr un reconocimiento social para que luego pueda ser institucionalizado y legislado.

³² El Centro Cultural “La Toma” es un establecimiento de la ciudad de Rosario, ex Supermercado Tigre S.A., que fue ocupado por sus trabajadores en el año 2001 y a partir de allí funciona como centro cultural, productivo, político y sindical.

CAPÍTULO IV

Las instituciones, los medios y la mirada social: hacia una ley de Trabajo Sexual.

“Nuestra lucha va a ser importantísima para el futuro.

Yo sueño con ver un congreso todo teñido de rojo.

Sobre todo por la memoria de las compañeras que no lo pudieron ver.”

Gabriela Hemela, Secretaría Adjunta de AMMAR Rosario.

Un punto de llegada y de partida

En los últimos años, la lucha por el reconocimiento del trabajo sexual autónomo ha tomado un estado público. Si bien este es un punto de llegada y de partida para una militancia que se propone ser cada vez más visible, esta visibilidad no se da sin resistencias y repercusiones varias. Las instituciones, los medios y la mirada social son algunos de los actores que se conforman como receptores de las estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual que AMMAR enuncia.

Este es apenas un recorte, una aproximación, a los diálogos que entre estos actores y las trabajadoras sexuales organizadas se gestan en la actualidad. El fin último es conocer de qué manera, frente a qué escenario se llega a poder enunciar el reclamo que encierra todos los reclamos: una ley nacional de trabajo sexual.

Las instituciones

Casi todas las trabajadoras sexuales entrevistadas relatan haber sido detenidas por la policía en alguna oportunidad. Las más antiguas, comentan incluso haber sido víctimas de violencia institucional: violaciones, detenciones no registrados, maltrato, golpes y coimas cuentan como las acciones más presentes de parte de la violencia policial previa a la derogación de los edictos judiciales y los códigos contravencionales en nuestra provincia en 2010. La pregunta es si verdaderamente ha cesado esta violencia a partir del cambio judicial o si ha mutado hacia otras formas de su ejercicio.

La “caja negra” de la policía

Según cuenta L.T. (2021), “[...] (En Rosario) sí está penado el “estorbo” en la calle. Pasa mucho en la zona de la terminal que coimean a las compañeras con este argumento. Mostrarse en la vía pública está penado, igual que el reparto de folletos” (párr. 29). Y aquí aparece una situación hartó explicada por las trabajadoras sexuales organizadas que tiene que ver la violencia solapada que acontece cuando no se pena el ejercicio del trabajo sexual per sé pero sí los lugares donde este se realiza. En el caso del testimonio de L.T. la calle, pero también en departamentos privados y cabarets: “[...] En los privados también sucede. Los tipos pasan y piden coimas. Y las compañeras acceden para que no les rompan todo el departamento, las caguen a palos o manden gente a robarles.” (G.H., 2021, párr. 40). Para ejercer, entonces, es muchas veces necesario coimear a la policía.

Para G.H. (2021), a su vez, la violencia policial no ha dejado de ser un problema y tiene que ver directamente con no tener marcos legislativos que las protejan:

El proxeneta número uno es la policía. [...] Es el que se lleva la caja negra de la recaudación provincial³³ y saben a dónde ir a buscarla. Acá en el centro capaz que se cuidan un poco. Pero en las zonas periféricas hay situaciones que ni siquiera nos llegamos a enterar. Hay compañeras que son violadas o detenidas ilegalmente, sigue pasando, no desapareció. (G.H., 2021, párr. 38)

El impedimento concreto, además, de sufrir violencias en su propio trabajo (como violaciones o estafas por parte de clientes) y no tener una institución a donde realizar la denuncia hace que las trabajadoras sexuales se vean obligadas a crear sus propias redes de cuidado como grupos de whatsapp y otros canales de comunicación donde se avisan y advierten sobre los peligros que deben enfrentar en el día a día.

Además de estas redes internas, el sindicato se ha encargado siempre de denunciar públicamente estas violencias y brindar asesoramiento legal a las afiliadas: “Nosotras articulamos con Derechos Humanos, fuimos trasladando todas estas situaciones de violencia institucional para que estén al tanto. Ahí ves la intervención del

³³ “La caja negra de la policía provincial” o “La Santafesina S.A.” son términos popularizados por las investigaciones periodísticas de Carlos Del Frade, quien estuvo muy presente en el estudio de la violencia policial hacia las trabajadoras sexuales a partir de la muerte de Sandra Cabrera. Hace referencia a los montos recaudados por la policía producto de las coimas.

sindicato. Si no existiera el sindicato esto sucedería de una manera más voraz” (G.H., 2021, párr. 40).

Para agregar, en palabras de G.H. (2021), este tipo de violencias siguen existiendo porque se alojan y validan en el plano discursivo:

[...] El punitivismo sigue estando a flor de piel. Ahí está lo peligroso del abolicionismo. De pensar políticas públicas desde un lugar de privilegio y de desconexión con la realidad. [...] Nuestros testimonios, como el de las mujeres pobres, las trans; no tienen valor. Como sucedió con el femicidio de Sandra Cabrera. [...] justamente la matan por denunciar la trata de personas en la zona de la terminal.

Como el caso de Caren Peralta (trabajadora sexual), que la encontraron asesinada en su departamento el año pasado. Y todavía no se resolvió nada. [...] Entonces está claro que las putas no tenemos ni voz ni voto para la justicia. (G.H., 2021, párr. 59)

La salud

Como pudimos ver en el capítulo I, en el siglo pasado se optó por regular el ejercicio de la prostitución con el fin de controlar las enfermedades de transmisión sexual porque estas estaban asociadas directamente con el trabajo sexual. Si bien hoy podemos entender esto como un gran estigma, para las trabajadoras sexuales nucleadas en AMMAR, la prevención de ETS e ITS sigue siendo un eje de trabajo cotidiano fundamental. La salud pasa, en la mayoría de los casos, por el cuidado de su herramienta de trabajo: la genitalidad.

Sin embargo, hay una disputa de sentido que las referentas de AMMAR rosarinas le quieren dar tanto a las mismas afiliadas como a las instituciones de salud que intervienen con ellas:

[...] Insistirles a las compañeras que la salud de una es primordial y que no es de la cintura para abajo. Yo toda la vida tuve asma y trabajaba muerta de frío en las esquinas, recién me pude tratar cuando estuve casada y tuve obra social. Esas cosas que pasamos otras compañeras y yo quiero que no sigan sucediendo. Mismo los problemas de adicciones, vienen las chicas a AMMAR buscando el

lugar que el Estado no les da para tratar su problema, entonces una tiene que ver con quién articula para derivar a la compañera. (M.A., 2021, párr. 40)

Esta articulación a la que hace referencia M.A. (2021) responde a un trabajo constante con efectores de la salud pública rosarina como el CEMAR y el Hospital Carrasco. Las trabajadoras sexuales relatan que es a partir del contacto con infectólogos de estos efectores que pueden realizar diversas derivaciones y solicitar otras herramientas como talleres informativos.

También existe un trabajo en red de larga data con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, principalmente aquellas que tienen por objetivo la lucha contra el VIH:

Lo que hacemos cada 15 días es hacer una recorrida en los departamentos y en las calles y hacemos entrega de profilácticos. Sobre todo a quienes trabajan en la calle, que se encuentran más desprotegidas. Y, por otro lado, desde la Fundación para el Cambio Social, que viene de la mano de mi militancia política, conseguimos reactivos de VIH y con G.H. visitamos los departamentos del centro de Rosario y de la terminal haciendo testeos de VIH. [...] Tratamos de articular y trabajar en red porque, después de todo, así se construye un sindicato. (L.T., 2021, párr. 15)

Derechos sexuales para todxs

Débora Daich (2016), en su dossier “Derechos sexuales para casi todos: el trabajo sexual en la mira”, se pregunta por el vínculo entre el oficio de la asistencia sexual para personas con discapacidad y el trabajo sexual en el reclamo por el reconocimiento de ambas ocupaciones en Argentina. En su trabajo ella define a lo que se conoce en inglés como “sex surrogate”:

Sustituto sexual, asistente sexual, terapeuta sexual son algunos de los nombres castellanos para esa ocupación. La asistencia sexual se dice que se diferencia del trabajo sexual por cuanto se necesita una cierta formación y porque está dirigida específicamente a las personas con discapacidad o, dependiendo del país en el que se desarrolle, con dificultades de relacionamiento. En cuanto a los

receptores de la asistencia, de lo que se trata es de poder garantizarles el derecho a vivir una sexualidad libre y placentera. (Daich, 2016, p. 123)

En este trabajo el gran interrogante que nos convoca pasa por saber si el trabajo sexual tiene posibilidades de adquirir legitimidad en el marco del modelo médico.

Si la vivencia de la sexualidad plena es parte de nuestros derechos sexuales y si, para el universo de personas con discapacidad, el acceso a la misma requiere o puede requerir de alguna ayuda de terceras personas, ¿será que, en el marco del enfoque de salud integral, el trabajo sexual —devenido asistencia sexual— podrá adquirir legitimidad? (Daich, 2016, p. 126)

La categoría de derechos sexuales, a la que Daich apela, es un tópico en constante exploración y redefinición. De acuerdo con Diane Richardson (2000), el concepto de derechos sexuales se refiere a, por lo menos, tres grandes campos: las prácticas, las identidades y las relaciones. Así, los derechos sexuales basados en las prácticas incluyen el derecho a tener una vida sexual plena, a disfrutar del placer sexual y a tener control sobre el propio cuerpo, la autonomía corporal y reproductiva. Los derechos sexuales basados en la identidad incluyen los derechos a la libre expresión y realización personal. Por su parte, los derechos sexuales basados en relaciones incluyen el derecho a elegir los compañeros sexuales, a participar de relaciones sexuales en el marco de relaciones personales e íntimas, a gozar del reconocimiento de tales relaciones y de los derechos civiles que acompañan dicho reconocimiento. Si tomamos en cuenta estas consideraciones, el mensaje de Débora Daich es que los derechos sexuales bien podrían ser parte de las reivindicaciones de las trabajadoras sexuales, o bien podría reivindicarse el trabajo sexual en el marco de los derechos sexuales.

La autora sostiene que hay un suelo común entre el debate sobre el sexo y la sexualidad de las personas con diversidad funcional con los derechos de las trabajadoras sexuales: se trata de dos colectivos que luchan tanto por su autonomía como por su libertad sexual. Que luchan por ser reconocidos y respetados, que bregan por poder poner en juego una voz propia, y por obtener legitimidad y audibilidad en la arena pública.

En la ciudad de Rosario, este tema aparece presente solamente en el relato de una de las entrevistadas:

[...] Estamos trabajando en la formación de una especialidad bastante reciente que es la trabajadora sexual para personas con discapacidad, que es contratada por las familias, hoy nos tienen en cuenta desde ese lugar. Hemos hecho reuniones con representantes de discapacidad para trabajar sobre esto, a ellos les resulta sumamente importante. Ahora estamos haciendo una suerte de diagnóstico, junto con varios profesionales y usuarios, para redactar un proyecto al respecto. (M.A., 2021, párr. 70)

Aunque se trata de una reivindicación reciente y aún en proceso de ser enunciada, constituye un reclamo concreto del colectivo hacia el campo de la salud. Quizás, como sostiene Débora Daich, esta alianza estratégica de las trabajadoras sexuales organizadas con el sector de los usuarios, familiares y profesionales de la discapacidad les conceda un marco de legitimidad mayor a la hora de reclamar por una legislación que las incluya como trabajadoras.

La asistencia

Hay un testimonio que, si bien es personal y no puede ser tomado como representativo de la realidad de todas las trabajadoras sexuales, resulta muy significativo para retratar cuál es la imagen o la cara visible de las instituciones estatales de asistencia o desarrollo social para muchas de las mujeres que ejercen el trabajo sexual:

Hace unos años atrás el padre (de mi hijo) me puso en el poder judicial, porque quería la tenencia completa... el igual todavía no sabía, porque yo tuve que mentir mucho tiempo, y no poder decir que yo soy trabajadora sexual, porque tenía todo el poder judicial encima de mí, clavándome a mí a la yugular, porque el padre quería la tenencia y yo no tenía una estabilidad de una casa, un trabajo fijo, entonces se agarraba de un montón de cosas que, como trabajadora informal eso a mí no me hace una delincuente, pero para él eso sí lo era... y me tira todas las perras con asistentes sociales, juezas... y la verdad que fue bastante jodido, psicológicamente, emocionalmente... porque tuve que mentir cuando me preguntaban “¿de qué trabajas?” y tenía que inventar...

[...] yo tenía ese miedo de que iba a perder a mi hijo... porque ya conocía otros casos de otras compañeras trabajadoras sexuales que por ser mujeres, pobres y prostitutas, les sacaron al pibe... Y se lo dieron al padre...

Para mí fue desgastante, muy desgastante. Y hoy, gané, digo gané desde un lugar, porque lo que yo quería era la tenencia compartida, mitad con el padre y mitad conmigo, que mi hijo pueda estar con los dos, unos días con él y otros conmigo... El padre no pudo sostener en el tiempo todas las acusaciones que él hacía hacia mi persona: que yo a mi hijo lo maltrataba, que yo a mi hijo no lo quería, y un montón de otras cosas más que no tenía cómo sustentarlo... Y con eso estuve 4 años, me conozco el mármol frío de Tribunales, de todos los pisos que tiene y de todos los pasillos... Hasta este año (2019) ... Y disfrazándola, de que vendía sahumeros, que vendía productos de limpieza, porque me aterrorizaba y me daba pánico... Yo he estado en un cuartito y dos o tres asistentes sociales observando el vínculo que yo tenía con mi hijo, y a mí eso me rompió toda. Yo lo único en que pensaba era que a mi hijo no le afecte todo eso, yo me quería chupar todo ese malestar que estaba pasando en ese momento. Hasta este año que se termina la sentencia, por fin, de forma definitiva... sino los anteriores años era mi hijo por un lado, el observatorio de asistentes sociales y de juezas, y yo por el otro lado... pero este año la jueza dicta la sentencia: mitad de días de la semana con el padre, mitad de días de la semana conmigo. A todo esto yo juntando plata, porque quería la mejor casa... porque todo el prejuicio ese... porque yo quedé en la calle en un momento, se me venció el alquiler del departamento, tenía que volver a renovar, no tenía cómo, fue todo una forma tediosa de sobrellevar... Yo por un lado iba con esto, de que tenía todo el poder judicial por encima, y por el otro el “tenés que juntar plata” ... y ahí tenía 2 o 3 clientes, y yo pensaba “con mi hijo voy a alquilar la mejor casa” ... Y cuando las asistentes sociales vieron el vínculo que yo tenía con mi hijo dijeron “¿qué está acusando este muchacho?”. Pero eso llevó tiempo... y cuando llegó este año, pude decir públicamente que soy trabajadora sexual y que vivo de mi trabajo. (G.H., 2019, pp. 10 y 11)³⁴

Lo que nos devuelve este relato es que hay una gran reticencia de las trabajadoras sexuales a acceder a las prestaciones sociales del Estado en calidad del oficio que realizan. Es decir, hay una mirada institucional que históricamente ha estado plagada de un estigma social de manera tan fuerte que, aunque no todxs lxs

³⁴ Este fragmento corresponde a una entrevista semiestructurada realizada para un trabajo práctico de la Unidad Electiva “Antropología y Trabajo Social”. Al momento de realizarla, la entrevistada se sumaba recientemente al sindicato.

profesionales de las áreas sociales intervengan desde este punto de vista, el Estado se presenta para ellas como un espacio más de discriminación. Es por eso que a G.H. le daba vergüenza decir frente a psicólogas y trabajadoras sociales cómo obtenía los ingresos para poder ejercer el cuidado de su hijo. Además, las vivencias de otras trabajadoras sexuales que pasaron por su misma situación reafirman, para ella, el mito de que las instituciones de asistencia (y de niñez, en este caso) sólo generan desconfianza y discriminación.

Existe en la actualidad, sin embargo, un gran trabajo del sindicato AMMAR que contribuye a desmitificar a determinadas instituciones y sus profesionales. Desde una mirada política y de articulación estratégica se propusieron trabajar en conjunto con varias instituciones a partir del arribo de la pandemia de 2020 para poder hacer llegar a sus afiliadas asistencia alimentaria:

[...] A mí en mi época me enseñaron a no hacer asistencialismo con las compañeras, sino llevarlas, acompañarlas a las instituciones donde se brinda ayuda. AMMAR estaba para otras cosas, pero esas también eran otras épocas. Hoy las compañeras necesitan la asistencia de AMMAR. Entonces con Desarrollo Social de la Provincia, con gente de Género y otras organizaciones que nos ayudan recibimos mercadería. En una primera etapa de la pandemia, también, se hizo un convenio con el comedor de la UNR para la entrega de viandas.” (M.A., 2021, párr. 42)

Además de la asistencia alimentaria, ha sido muy importante durante el 2020 y 2021 la gestión conjunta de AMMAR con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y de la Nación a través del programa Potenciar Trabajo (ex Salario Social Complementario), para todas las afiliadas. Es un programa que otorga un monto equivalente a medio salario mínimo, vital y móvil a cambio de una contraprestación específica que determina cada organización que lo gestiona. En este caso, la contraprestación viene de la mano del trabajo cotidiano de lo sindical:

Como a veces nosotras no podemos abarcar todo, la contraprestación consiste en que al menos una se pueda organizar por cuadra o por zona. Que esa compañera vaya a La Toma a buscar las cajas de profilácticos y se las reparta a sus compañeras. Lo mismo las que trabajan en los departamentos privados. Osea,

“contraprestación”: hacete carne de tu propia lucha, esa es la contraprestación. (G.H., 2021, párr. 31)

El organizarse territorialmente es, en este caso, fundamental para acceder a los beneficios que les otorga el Estado y el propio sindicato:

Las militantes (en Rosario) somos ciento cincuenta, pero hay una población de aproximadamente cuatrocientas trabajadoras sexuales. Contando quienes ejercen en lugares como VGG o Casilda, lugares a los que nos gustaría mucho llegar, pero se nos complica por la pandemia y porque no tenemos movilidad ni viáticos. Cuando viajás por la ruta siempre vas a ver mujeres, mujeres trans, chicas que necesitan asistencia y sobre todo necesitan estar organizadas. Nosotras tenemos delegadas –en Godoy, en VGG-, pero necesitamos formar más compañeras, para que cuando nos vayamos otras pibas ocupen nuestro lugar. Por eso hacemos las reuniones, ahí se ve el perfil de las compañeras a las que les gusta esto y quieren asumir responsabilidades.

[...] Nos reunimos en La Toma los martes y los jueves de 18 a 20hs para escuchar las necesidades de las compañeras y para promover nuestras acciones como sindicato. [...] Y esa es un poco nuestra tarea desde ese entonces, asistir a las compañeras desde ese lugar. Asistencia alimentaria pero también jurídica, asistencia en violencia de género. Hay también muchos problemas de desalojo, muchos problemas habitacionales. (M.A., 2021, párr. 44)

Con respecto a la demanda habitacional en particular, las militantes de AMMAR rosarinas presentaron durante el 2021 un proyecto de Emergencia Habitacional al Concejo Deliberante³⁵ que consiste en dar una respuesta asistencial a los desalojos y la carencia de una vivienda digna que sufrieron las trabajadoras sexuales a partir de la pandemia:

Nosotras asistimos a más de 130 familias, todas endeudadas hasta acá arriba. Acarreamos deudas desde el neoliberalismo. Entonces lo que requerimos en ese proyecto es una suma de \$180000 por familia, dividido en diez cuotas. Pero no queda ahí, porque sino esto es pan para hoy y hambre para mañana. Nosotras

³⁵ Para ampliar información, consultar en <https://www.elciudadanoweb.com/rosario-trabajadoras-sexuales-proponen-un-proyecto-de-subsidio-habitacional/>

queremos impulsar políticas públicas, que se ponga en agenda esta situación de que varias de nosotras como jefas de hogar no podemos garantizar un techo para nuestras familias.

[...] Creo que lxs legisladores son muy conscientes de que esto va a ser un puntapié. Porque aceptar este proyecto es una forma de reconocer el trabajo sexual. Y creo que también están un paso adelantadxs, como nosotras, de saber que este proyecto va a servir para replicarlo en las demás provincias.

Rosario es la capital argentina del trabajo sexual. Sabemos que va a ser un gran debate, va a ser algo histórico, va a marcar un antecedente. (G.H., 2021, párr. 18 y 19)

Los medios

“Siempre discutimos y debatimos mucho qué lugares tenemos que ocupar las trabajadoras sexuales y siempre llegamos a la conclusión que todos. Todos los lugares habidos y por haber tenemos que ocupar porque sino vienen y te lo ocupan otros” (Canal El Método Rebord, 2021, 41m40s), explicó Georgina Orellano en una entrevista pública ante la pregunta de por qué decidió asistir, junto con Elena Reynaga, en representación de AMMAR a “El ángel de la medianoche”, el programa conducido por Baby Etchecopar, en el año 2014. Ese programa fue una de las primeras veces que pudimos ver en la televisión argentina a las trabajadoras sexuales organizadas hablando por ellas mismas.

Más allá de lo que haya suscitado en las y los televidentes³⁶, es particularmente relevante que se hayan elegido los medios masivos de comunicación para dar a conocer los reclamos de AMMAR, que en ese momento pasaban principalmente por la derogación de las políticas anti-trata.

El ampliar su participación hacia lugares donde pudieran interpelar a la sociedad mucho más que en debates académicos y feministas tuvo que ver con una profunda

³⁶ El programa generó una gran repercusión posterior, principalmente porque tanto Georgina como Elena sostuvieron que, en muchos casos, las trabajadoras sexuales conocen cuáles son y cómo se desarrollan las redes de trata pero eligen no denunciar porque el sistema judicial no les brinda la protección necesaria para hacerlo. Esa decisión expresa de no denuncia causó un gran repudio por parte del arco abolicionista.

decisión política y sindical. Quizás una de las más visibles de sus estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual.

En la entrevista citada al comienzo de este apartado, Georgina expresa también su hartazgo por haber pasado años escuchando en los medios de comunicación a “expertas” en el tema de la prostitución que basaban sus conocimientos en la investigación bibliográfica y jamás se habían acercado al sindicato o a las trabajadoras sexuales organizadas para conocer su perspectiva. Es este hartazgo de ser nombradas y definidas por otrxs el que las impulsa a intentar ocupar un espacio dentro de los medios de comunicación:

La militancia que nosotras hacemos es un feminismo que incomoda. Osea, si vamos a ir a hablar con las que ya estamos de acuerdo, con las que están convencidas... y, la verdad que es ir a hablar para reforzar una idea. Y a mí me interesa más hablar con el que no está convencido o con el que tiene ideas y que aún no define su postura. [...] y decirle, “mirá, esto no es un river-boca, vos no tenés que definirte de un lado ni del otro. Vos tenés que bancar derechos laborales para las que quieran seguir ejerciendo el trabajo sexual y alternativas laborales para las que quieran otra opción. No te comas el verso que nosotras nos comimos. Porque cuando llegamos al movimiento feminista ya estaba esa discusión, y esa discusión se dio sin las putas. Entonces definieron políticas, modelos y posicionamientos políticos sin nosotras”. [...] nosotras no queremos esa rivalidad porque posta en la calle no existe esa rivalidad. [...] el policía no te dice “las abolicionistas pasen por acá, las reglamentaristas pasen por allá”. (Canal El Método Rebord, 2021, 58m35s)

La discusión, entonces, que las trabajadoras sexuales organizadas pretenden llevar a los medios de comunicación no está dirigida al movimiento abolicionista ni a quienes tienen una postura definidamente en contra del ejercicio autónomo del trabajo sexual sino, más bien, a una gran mayoría de la sociedad que desconoce profundamente este debate y que puede anoticiarse de su existencia a través de los medios masivos de comunicación.

Para las trabajadoras sexuales rosarinas, los medios de comunicación son una herramienta a reivindicar, pero a la par un espacio de lucha de sentido:

[...] Entiendo que las redes sociales son fundamentales. Hoy día estamos haciendo un montón de actividades que no tienen una cobertura real. Sin embargo, los medios de comunicación tradicionales son fundamentales también. Ahora presentamos el proyecto de Emergencia Habitacional en el Concejo y salir en La Capital fue importantísimo. También despertó mucho odio en la sociedad paqueta rosarina, porque quedó la olla destapada de este debate. (G.H., 2021, párr. 5)

Esta lucha de sentido no se sostiene sólo para con lxs receptores de las noticias y entrevistas sino también con quienes tienen a su cargo la tarea de comunicar:

Hubo un avance en lo legislativo con la media sanción del cupo laboral trans, por ejemplo, pero los medios no acompañan y creo que eso tiene que ir cambiando. Por ejemplo, no dicen “una mujer fue violentada”. Dicen “una prostituta fue violentada” o “un travesti fue golpeado”. Ni siquiera enuncian los ataques como delitos de odio, sino que nos hacen quedar como lxs culpables. El sensacionalismo que manejan los medios de comunicación es hasta bizarro. (J.R., 2021, párr. 38 y 39)

Si bien en nuestra ciudad existe un cambio notorio en la manera de comunicar los hechos referidos a las trabajadoras sexuales a partir de la impronta de la militancia y la muerte de Sandra Cabrera³⁷, los medios de comunicación tradicionales siguen siendo un espacio que las militantes de AMMAR expresan querer ocupar para poder difundir su lucha e interpelar a la sociedad toda.

La mirada social

El concepto de estigma fue introducido en las ciencias sociales por Goffman (1970), quien lo ha definido como una marca, una señal, un atributo profundamente deshonoroso y desacreditador que lleva a su poseedor de ser una persona normal a convertirse en alguien «manchado». En los casos más extremos de estigma, se legitima el hecho de que estas personas sean excluidas moralmente de la sociedad, de la vida

³⁷ Basta con comparar los títulos y notas de la ciudad de Buenos Aires con los de la prensa rosarina, especialmente aquellos que daban cuenta en el 2004 de la muerte de Sandra Cabrera, para ver que los términos que se utilizan y la manera en que se encaran las noticias son completamente diferentes. Mientras que los diarios rosarinos se referían a Sandra como “sindicalista”, “secretaria general” o “trabajadora sexual”, los medios porteños simplemente la nombraban como “una prostituta”.

social y que además producen una serie de emociones negativas en el resto de la sociedad, como el miedo o el odio.

El “estigma de puta” se cierne como forma de control sobre la sexualidad de todas las mujeres trazando divisiones jerarquizadas entre “putas y santas” (Juliano, 2002, 2003; Pheterson, 2000). Si bien algo de estas divisiones parece ceder entre las nuevas generaciones de mujeres que tienen otras concepciones sobre sexualidad, la estigmatización y marginación hacia las que hacen comercio sexual ha mostrado ser persistente. Quizás la mirada social de quienes no se ven esencialmente interesadxs en los debates políticos o la militancia sindical es el lugar de más difícil acceso para las reivindicaciones de lxs trabajadorxs sexuales organizadxs. Ancladxs en una cultura capitalista, moralista y patriarcal se hace muy árduo deconstruir los propios prejuicios que se reproducen en lo cotidiano.

Tal vez el más persistente de estos prejuicios tenga que ver con los límites morales de la mercantilización, que sirve de base para cuestionar el trabajo sexual, a la vez que no problematiza los diversos modos en que sexualidad y dinero se entrelazan, por fuera de la misma (Zelizer, 2009). Como sostiene Dolores Juliano (2002), las dos actividades que confluyen en la “prostitución” –la sexual y la económica– están bien conceptualizadas en la sociedad actual, que preconiza la libertad sexual y otorga reconocimiento a aquellas personas que saben obtener provecho en el mercado; por consiguiente, es plausible afirmar que lo que hay en juego en la estigmatización del trabajo sexual es una determinada concepción de la mujer y del lugar que debe ocupar en la sociedad.

Dicho de otra manera, puta fue desde siempre un insulto, y en el sentido común está mucho más vinculado a la libertad sexual que al intercambio económico, porque el problema no ha pasado tanto por el lugar del dinero, sino del sexo. Entonces estamos ante un debate esencialmente moral. En palabras de Georgina Orellano:

Yo creo que lo que se juega es la sexualidad de cada uno y de cada una. Y la verdad que ese es un campo tan abierto que todos van a defender con uñas y dientes la manera en que creen que la sexualidad se debe disfrutar, cómo se debe acceder al placer. Entonces es muy moral la discusión porque la sexualidad, tal cual como está instalada socialmente, cómo nos criamos [...] ha hecho que haya

una división entre una “sexualidad buena” y una “sexualidad mala”. Y hay muchas personas que piensan que la forma en la que disfrutan de su sexo es la única posible [...]. (Canal El Método Rebord, 2021, 24m10s)

La pregunta es entonces ¿cómo doblegar el sentido de un debate moral para que se transforme en un debate político y sindical? ¿Cuál es el discurso y las acciones que lxs trabajadorxs sexuales organizadxs llevan para intentar derribar los prejuicios sociales?

Reivindicar la dignidad

“Las putas no parimos la mierda que gobierna”, decía un cartel muy difundido en marchas y manifestaciones a las que asistieron las afiliadas de AMMAR durante la era macrista. La “puta madre” aparece como una reivindicación también para los “hijos de puta”, que pueden llevar una vida digna gracias al oficio de sus madres. Esta reivindicación es desconcertante para una sociedad donde la puta es vista como un ser abyecto que está por fuera de las estructuras que se asocian a la imagen de la “mujer” –especialmente la familia– y despojada de la posibilidad de ser parte de una cultura o de resignificarse.

En mi caso personal me pegan estos reclamos, sobre todo aquellos que nos acusan de “malas madres”, porque yo paro la olla en mi casa para mí y para mi hijo con este trabajo que me quieren convencer de que es indigno. (G.H., 2021, párr. 7)

El binomio de lo digno/indigno funciona como un argumento donde la idea de trabajo no es sólo realizar una actividad a cambio de una remuneración, sino que debe ser una actividad social y moralmente aceptada. Si esto no se cumple, se tacha a quien la realiza de persona “indigna”. Es lo que quiere transmitir G.H. (2021) al expresar que, no importa lo responsable o productiva que sea en el ejercicio del trabajo sexual, igual deberá dar explicaciones ante el cuestionamiento de su “maternidad puta”.

¿A vos te golpean la puerta de tu casa para preguntarte si necesitás un sachet de leche para tus pibes? Nadie lo hace. Y ahí entra la dignidad. Qué es digno y qué no es digno. ¿Qué es digno? Ir a limpiar un baño con mierda. Aaah, eso es digno. O irte a trabajar para la patronal doce horas, que te paguen dos mangos y

que te bastardeen. Eso es digno. Pero no es digno trabajar con los genitales. Puedo explotar mi cabeza, mi espalda, mis manos. Pero cuando hablamos de la concha aparece el escándalo. [...] A nosotras esto no se nos perdona. Lo que la moral y el sistema nos enseñó que debíamos hacer de forma gratuita, nosotras le ponemos un precio. Por eso la vergüenza, la culpa... (G.H, 2021, párr. 34)

Entonces, subsanar la culpa y la vergüenza de sus propias pares, de sus propias compañeras es un objetivo a corto plazo para poder pensar en comenzar a derribar los prejuicios que recaen sobre ellas de parte de la sociedad:

Las que estamos en la calle estamos acostumbradas, somos una vidriera. Pero a las que trabajan en los privados les cuesta mucho más visibilizarse, gana la vergüenza, el estigma, el prejuicio. El qué dirán, si se entera mi familia, mis vecinos. Ahí tenemos que seguir laburando. (G.H., 2021, párr. 33)

La exclusión de quienes asumen una identificación como trabajadoras sexuales también se produce bajo el argumento de que estas organizaciones constituyen, en el mejor de los casos, “pantallas para las mafias”, cuando no son ellas mismas “mafias”. Esto es, la exclusión de las trabajadoras sexuales organizadas se produce a partir de imputarles un carácter criminal.

Esta operación de segregación se ensambla con una visión que divide el mundo de forma dicotómica entre víctimas y victimarios. Y cuando las trabajadoras sexuales organizadas dejan de reconocerse como víctimas, en muchos casos comienzan a ser tratadas como victimarias. Sobre esto Georgina Orellano aboga que mucha gente tiene ideas estigmatizantes no sólo del trabajo sexual sino del propio sindicalismo y esto configura un doble estigma. Suena paradójico, pero la herramienta que encuentran para organizarse y apoyarse implica una visibilidad tal que, muchas veces, les genera un estigma mayor.

Como analiza Pecheny (2001) en relación a la lucha política del colectivo LGTBIQ+, “la aceptación y el reconocimiento de la homosexualidad y de las prácticas homosexuales, son resultado de un trabajo más de la vida misma que de la política institucional” (p. 42). En este sentido, las trabajadoras sexuales, a la par que reclaman derechos al Estado, necesitan desplegar otras estrategias en el plano cultural más amplio, para lograr el reconocimiento de otros actores significativos. Es por eso que

entienden a su militancia como una tarea cotidiana fundamentalmente simbólica. Como una lucha por ir posicionándose cada vez más en la agenda pública, en el boca a boca de la sociedad.

A comienzos del milenio el trabajo sexual ingresó fuertemente en la agenda pública y gubernamental a raíz del tópico de la trata de personas con fines de explotación sexual. Hoy las trabajadoras sexuales organizadas tienen muy en claro que quieren reingresar en esta agenda, pero esta vez como protagonistas. Como únicas narradoras de su relato.

Las miradas del colectivo LGTBIQ+

En 2006, Lohana Berkins y Claudia Korol compilaron un libro que se llamó: “Diálogo: prostitución / trabajo sexual: las protagonistas hablan”, y nació de una Iniciativa del Programa para América Latina y El Caribe, de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos IGLHRC-LAC, el Grupo de Trabajo Latinoamericano sobre Derechos Sexuales (MULABI) y la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT). Tanto a través de un debate presencial como con entrevistas posteriores, se escucharon las voces de personas que se definían como trabajadoras sexuales y las de abolicionistas. La traviarca Lohana Berkins era abolicionista, contaba con todo detalle por qué, para ella, las travestis no habían tenido ninguna posibilidad de elegir. Y, sin embargo, en esa charla, fue capaz de decir lo siguiente: “El hecho de que nosotras asumamos la postura de personas en situación de prostitución, para nada significa que no convalidamos las posturas de quienes se llamen trabajadoras sexuales. Si bien acá en este salón estamos en espacios separados, sabemos que en las esquinas estamos bien juntas la una y la otra. Esto lo quiero aclarar, porque sería desconocer el mundo de lo que es la prostitución. No es que ellas son nuestras enemigas, porque nosotras no asumamos esa postura. Tampoco estamos en veredas opuestas. Sí puede ser en definiciones, pero en las esquinas estamos todas juntas. Eso es muy importante aclarar. (Tessa, 2020)

Durante muchos años, referentes como Lohana Berkins y Diana Sacayán³⁸ fueron la voz cantante del colectivo LGTBIQ+ dentro de los espacios feministas y, para muchas mujeres y disidencias identificadas con los feminismos, el abolicionismo se les aparecía como la única manera posible de incluir al colectivo travesti-trans en el movimiento. El argumento de que este colectivo realmente no era capaz de elegir el trabajo sexual porque no tenía otras opciones laborales viables fue el discurso hegemónico durante muchos años en las asambleas, los Encuentros Nacionales de Mujeres y los espacios de discusión feminista.

Hoy día, el colectivo travesti-trans no tiene una posición única con respecto al reconocimiento o la legalización del trabajo sexual. No obstante, a modo de ejemplificar una de las maneras en las que se entiende esta discusión, traigo a colación la mirada de J.R.:

En lo personal, el trabajo sexual es trabajo. Porque a mí y a muchas compañeras las ha ayudado a subsistir, a pagar sus impuestos, sus cosas. Pero me gustaría que esté legalizado para que las compañeras puedan tener derechos. Después tenés una gran parte del colectivo que no está de acuerdo con el trabajo sexual, que no lo consideran trabajo. Pero bien, desde mi lugar estoy de acuerdo con el ejercicio del trabajo sexual, porque viví hasta los cuarenta años del eso. (J.R., 2021, párr. 25)

Y frente a la pregunta por si puede convivir una postura de inclusión laboral para las personas travesti-trans con una postura legalista del trabajo sexual, ella responde:

Totalmente, se puede convivir con las dos posiciones. Lo que determina asumirse de un lado o del otro es el odio. Yo creo que las luchas no nos parten. Las luchas no comienzan con odio sino con amor. Y también hay que entender

³⁸ Lohana Berkins y Diana Sacayán fueron dos reconocidas militantes de los derechos del colectivo travesti-trans argentino. Ideólogas del proyecto inicial de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins” (conocida popularmente como Cupo Laboral Trans), anunciada en sus orígenes como una medida profundamente abolicionista, y que tiene por objetivo establecer medidas de acción positiva orientadas a lograr la efectiva inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en todo el territorio argentino, y para eso dispone “que las personas travestis, transexuales y transgénero, que reúnan las condiciones de idoneidad, deberán ocupar cargos en el sector público nacional en una proporción no inferior al 1% del total de los cargos.” (Ley 27.636. “Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán – Lohana Berkins”. 8 de julio de 2021. Boletín Oficial de la República Argentina).

esa diferencia y entender que la lucha es política. Cuando no entendés que la lucha es política lo tomás todo desde un lugar personal. Con esto no quiero decir que el trabajo sexual sea lo ideal. Es uno de los trabajos más viejos de la historia y creo que por eso mismo debería estar legalizado. (J.R., 2021, párr. 27)

Hacia una Ley de Trabajo Sexual

En las páginas anteriores quedó expuesto que el marco jurídico ideal que AMMAR propone y reclama es el de la legalización del trabajo sexual. En palabras de L.T. (2021), “yo creo que el trabajo sexual debe ser legalizado, despenalizado, o regulado en el peor de los casos. Es la única manera de combatir los delitos de la trata y la explotación sexual”(párr. 21).

La regulación es nombrada como el “peor de los casos”, o bien como un “mal menor” porque, como hemos visto, hay una sustancial diferencia entre el modelo regulacionista del trabajo sexual y el modelo legalista³⁹. En la primera de las posturas, el Estado ocupa un rol de control y de regulación esencialmente sanitarista. Es el rol que ocupó en los años en que la prostitución fue legal en nuestro país y es el rol que ocupa en varios países nórdicos y, más cercanamente, en Uruguay. Sobre esto L.T. (2021) dice:

[...] En Uruguay el modelo es el de la regulación, y dentro de ese modelo me parece bien que se les exija a las trabajadoras sexuales una libreta sanitaria pero no me parece bien que no se les exija a los clientes. Creo que ahí la legislación se enfoca sólo en las trabajadoras sexuales y no en los clientes. Igual hay mucho de la regulación que me parece positivo, pero son casos distintos, porque Uruguay territorialmente es mucho más chico. En Argentina, la trata de personas es un problema mayor, sobre todo por el estigma social donde la gente asocia trabajo sexual autónomo a trata. (L.T., 2021, párr. 24)

El problema circundante de la regulación pasa, principalmente, por entender a las trabajadoras sexuales como objeto de control sanitario y no como sujetos de derechos. Para este colectivo, entonces, la manera de ser reconocidas en su actividad y gozar de derechos laborales es legalizar el ejercicio autónomo del trabajo sexual.

³⁹ Ver página 8.

En el año 2013 AMMAR presentó por primera vez en la Cámara de Senadores de la Nación, un proyecto de ley de “Regulación del Trabajo Sexual Autónomo”. Al momento de ser expuesto contó con el apoyo de diversos legisladores nacionales y sirvió, más adelante, como modelo para la presentación de futuros proyectos de ley en algunas provincias.

Entre sus puntos más relevantes, esta ley explicita que considera trabajo sexual a “la actividad voluntaria y autónoma de ofrecer y/o prestar servicios de índole sexual, a cambio de un pago, para beneficio propio” (párr. 3). Encuentra legalmente habilitada para el ejercicio del trabajo sexual toda persona mayor de edad, que realice las tareas antes definidas, previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos, entendiéndose: ser mayor de edad; no tener impedimento legal para trabajar en el país; y tener habilitación para el ejercicio del trabajo sexual autónomo. Además, “toda persona legalmente habilitada para ejercer el trabajo sexual (T.S.) puede prestar sus servicios en locales o casas, administrando su organización en forma individual o colectiva”(p. 1).

Otro de los aspectos más importantes de la ley es que propone la creación de una “Oficina Nacional de Protección al Trabajo Sexual” (ONPTS), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Se dispone que la oficina esté integrada por personal de la dependencia estatal y representantes de las trabajadoras sexuales. Entre sus principales objetivos se encuentran: intervenir en la reglamentación de la Ley de Trabajo Sexual, asesorar a los Poderes Ejecutivos Nacional, Provinciales y Municipales en materia de trabajo sexual, velar por el cumplimiento de la ley, promover el acceso de las trabajadoras sexuales a la información y asesoramiento médico, asistencial y jurídico; propiciar la coordinación y homologación de normas federales, provinciales y municipales en materia de trabajo sexual; otorgar la credencial que acredita la habilitación para el ejercicio del trabajo sexual; arbitrar los medios para la incorporación de quienes ejercen el trabajo sexual a los sistemas previsional, asistencial y de seguros. Esta habilitación que se nombra –cuyo instrumento sería una credencial profesional-, se prevé ser otorgada por la acreditación de la asistencia a un curso gratuito que dicta personal habilitado por la ONPTS en donde se debe asegurar, como mínimo exigible, contenidos relativos a nociones básicas sobre derechos humanos, derecho constitucional, derecho laboral y derecho penal; prevención de adicciones; salud sexual, e infecciones de transmisión sexual.

En la fundamentación de este proyecto de ley, AMMAR expresa la necesidad de una legislación clara para combatir la confusión generada en torno al trabajo sexual, la trata de personas con fines de explotación sexual y el proxenetismo, que genera que se dicten normas que atentan contra quienes ejercen el trabajo sexual de manera autónoma siendo incluso contraproducente en la lucha contra estos delitos. A la par, revela que existen diversas normas y tratados internacionales que avalan al trabajo sexual autónomo como una actividad lícita.

El proyecto denuncia que

“La falta de una legislación clara en la materia, ha llevado a que desde antaño los gobiernos locales (provinciales y municipales), a través de distintos códigos contravencionales o de convivencia, en su mayoría dictados en tiempos de gobiernos antidemocráticos, hayan intentado deficientemente regular la actividad desde una visión moralista, con lo que, lejos de aportar avances en la materia, se ha terminado por vulnerar el principio de razonabilidad contenido en el artículo 28 citado, a través de normas abiertamente inconstitucionales, destinadas netamente a perseguir y estigmatizar el ejercicio de esta actividad.”
(AMMAR, 2013, p. 10)

Esta ley busca ser la respuesta a ese vacío legal que, mediante la regularización del trabajo sexual autónomo, pretende mejorar las condiciones de trabajo y de vida de las personas que ejercen esta actividad y, consecuentemente, de su entorno familiar. Agrega también que es una propuesta que contribuye decididamente a la eliminación del estigma y la discriminación que padece el sector, construyendo de esta manera una sociedad más justa e igualitaria, con derechos para todos y todas. Y expone el convencimiento de que se trata de una norma que representa una excelente oportunidad del Estado para saldar la deuda histórica en materia de reconocimiento de derechos que mantiene con este sector.

El reclamo por la legalización del trabajo sexual autónomo no sólo tiene por objetivo el regular y dotar de derechos el ejercicio de una actividad que responde a nuestro pasado, presente y futuro, y que se realiza en cotidianidad pero de manera clandestina. Sino también el reparar y reconocer las trayectorias de quienes vivieron una

vida atravesada por atropellos y violencias y, en este camino, emparentar las luchas de más de un colectivo marginado por la sociedad y el Estado:

“[...] las compañeras están dando una lucha tremenda por la legalización del trabajo sexual. Así como la dimos nosotras durante quince años por la sanción del cupo laboral trans en la provincia, cosa que hoy se está logrando.” (J.R., 2021, párr. 50)

Se trata de un reclamo emergente y sus protagonistas lo expresan, también, como sumamente urgente:

(Las nuevas generaciones de trabajadoras sexuales) tenemos el reloj en la nuca. Porque lo que nosotras más queremos es que el trabajo sexual se reconozca para que las compañeras como M.A, que ejercieron durante más de 25 años el trabajo sexual, puedan tener su derecho a jubilarse. (G.H., 2021, párr. 8)

Yo la verdad que no me quiero morir sin ver a mis compañeras trabajadoras sexuales con ese grito de victoria. Que sean legalizadas, reconocidas. Que dejen de ser violentadas por la persecución, por la estigmatización, por la falta de reconocimiento por algo que ellas mismas eligen. Porque no hay peor cosa que sentir que lo que vos elegís no sirve. No es lo mismo estar en una esquina que en un escritorio, no es lo mismo vivir una vida a que te la cuenten. Mi mayor anhelo es que mis compañeras puedan poner en alto ese grito de victoria. Pueden haber mil estrategias de inclusión y de puestos laborales, pero quien elige esto lo va a seguir eligiendo. (J.R., 2021, párr. 51)

REFLEXIONES FINALES

Foucault decía que lo que ha sido construido históricamente puede ser destruido políticamente. No tenemos la certeza cronológica de cuándo comenzó a acuñarse la palabra “puta” como un estigma pero sí, a la luz del recorrido realizado, podemos encontrar el momento exacto en el que se comenzó a penalizar y perseguir el trabajo sexual autónomo en nuestro país. Y también sabemos con exactitud cuándo inició su resignificación y reivindicación a través de sus protagonistas. Que hoy este tema esté resonando socialmente tiene que ver con el poder performativo de la acción política. Con la capacidad de organización de un colectivo históricamente marginado. Con el ejercicio empírico e intelectual de comprender que su claro objetivo son los derechos laborales y anunciarlo a viva voz, consolidar así un reclamo. Definir a su interlocutor por excelencia: el Estado. Apelar a lo que dieron por llamar estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual y convocar a la sociedad toda a acompañar sus demandas.

Cuando digo que la acción política es performativa me refiero, concretamente, a que configura escenarios de acción y discusión. No es lo mismo entablar un diálogo con el Estado siendo parte de una cooperativa, una organización de la sociedad civil o un movimiento barrial que viniendo de un sindicato. Lo que nos ha demostrado la historia de la tradición sindical argentina es que el instrumento por excelencia para canalizar la demanda de derechos laborales es la organización sindical.

En este sentido, si hay un hito que me resultó de particular interés en la reconstrucción de la historia de AMMAR es aquel momento en que comienzan a enunciarse como trabajadoras.

Al momento del surgimiento de AMMAR, las trabajadoras sexuales organizadas no tenían una postura única con respecto a su definición política: algunas de autopercebían como mujeres en situación de prostitución, otras como trabajadoras sexuales. Esta falta de definición identitaria acarrea una falta de definición también en sus reclamos y tenía que ver, sustancialmente, con el carácter reciente de la organización. Sumado a que se trataba de mujeres que, en la mayoría de los casos, jamás habían tenido una experiencia en la militancia política y mucho menos en lo

sindical. Esta situación se sostuvo hasta 1998/1999, donde podemos ubicar en la línea histórica el inicio de la “laboralización” de la organización.

Esta “laboralización” que se da de la mano de reconocerse como parte de la clase trabajadora a partir de nuclearse en la CTA no ocurre sin consecuencias. Produce una ruptura temporal con el movimiento feminista, con el cual se había trabajado mancomunadamente hasta este momento por la derogación de los edictos judiciales en la Ciudad de Buenos Aires. Y a su vez implica el inicio de una gran tensión con el arco académico y político-estatal con la preeminencia, a partir de estos años, del paradigma victimista que trajo consigo la campaña anti-trata en nuestra región.

La campaña “sin clientes no hay trata” como una forma manifiesta en nuestro país de las políticas antitrata promovidas internacionalmente por el gobierno de Bush marcan no sólo un alejamiento de los sectores que ejercían el trabajo sexual para con las órbitas de la academia y el Estado sino también una fuerte impronta social de prejuicio de delincuencia hacia este colectivo. Y creo firmemente que en este asunto en particular no hay que perder de vista la estrategia política de la colonialidad que esto implicó en nuestro territorio. El financiamiento de estas campañas tuvo como correlato un impulso globalizante que afianzaba los intereses geopolíticos de Estados Unidos para con los países que entendía como “incivilizados” en tanto “toleraban una forma de esclavitud” (Varela, 2015).

Lejos de pensarlo en términos de conspiración, opino que es un asunto que debe ser entendido desde un lugar político y como una forma de disputar poder real. Sus consecuencias son palpables e inmediatas en la vida de los sectores más marginales de la sociedad, que se encuentran en el ojo de la tormenta de los paradigmas victimizantes.

Como anticipé al inicio de este trabajo, para la perspectiva decolonial (Fassi y Peñas Defago, 2020), la noción de trabajo construida desde la matriz modernidad/colonialidad genera exclusiones sistemáticas de quienes (sobre)viven en actividades generadoras de ingresos que no tienen objeto ilícito. Si las prácticas de conocimiento y el derecho han (re)producido históricamente una comprensión hegemónica de la división y jerarquización entre lo que se considera trabajo y no trabajo, hoy, deviene urgente el cuestionamiento crítico, situacional e históricamente situado respecto de los marcos de sentido donde se asienta en la actualidad el derecho al

trabajo. En vez de negar la agencia y la capacidad de decidir por sí mismas de las trabajadoras sexuales, es necesario repensar sociológica y antropológicamente la sexualidad y deconstruir nuestras complejas configuraciones sociales respecto del deseo y el placer en relación con el sexo. Distinguir entre prostitución forzada y voluntaria, entre trata de personas y trabajo sexual, entre explotación sexual infantil y prostitución adulta, y atender a las particularidades que, en cada caso, configuran las interrelaciones entre clase, género, edad y etnia, no implica, en absoluto, desconocer ni negar el carácter generizado de un mercado del sexo constreñido estructuralmente por la violencia.

La identidad de trabajadoras y la construcción de convenios colectivos de trabajo –sin un marco formal pero con el consenso de las partes- estuvo históricamente presente en el desarrollo del sindicato como espacio de aprendizaje para la construcción política.

Ahora, si bien en la recuperación histórica de la organización de las trabajadoras sexuales autónomas me propuse dar cuenta de una evolución de los reclamos que surgían del seno de este sindicato, fue sorpresivo notar que dichos reclamos no han cambiado sustancialmente desde la conformación de la organización a la actualidad. La demanda de base siempre ha estado relacionada con los derechos laborales y el reconocimiento social. Entonces no se trata tanto de qué se reclama sino cómo se reclama. Lo que ha cambiado y se ha desarrollado durante esta historia es eso que se conoce como las estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual.

Las famosas estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual, que dan nombre a este trabajo, son esencialmente la expresión política más acabada de la demanda que las trabajadoras sexuales organizadas expresan a sus interlocutores. Se trata, más precisamente, de aquellos instrumentos que las trabajadoras sexuales organizadas se dan para lograr interpelar a los actores sociales con los que dialogan. El vínculo con los feminismos, con los medios de comunicación, con la sociedad, con el Estado y con sus mismas afiliadas es lo que verdaderamente se va transformando. Fue sorpresivo notar, por ejemplo, que no siempre se incluyó a las personas del colectivo LGTBIQ+ como parte del sindicato⁴⁰. Es una estrategia clara de representación sindical

⁴⁰ Fue una decisión intencionada que en esta investigación las entrevistadas fueran mitad trans y mitad cis para dar cuenta de una sobrerrepresentación de la población trans en el trabajo sexual.

y política haber decidido incluirlos en los últimos años, como también lo es abrir el abanico de lo que se entiende por trabajo sexual y apropiarse de todas sus formas de ejercicio⁴¹, retomando la tradición sindical-peronista de agruparse por rama de actividad.

Otra de estas grandes estrategias a destacar es la “vuelta al feminismo” (más como una exigencia que como un pedir permiso), a partir de la reinauguración de los talleres sobre trabajo sexual en el Encuentro Nacional de Mujeres 2016 en Rosario. Y no es casualidad que Rosario sea el lugar sede de este encuentro en el que las trabajadoras sexuales retornan, después de años, a reclamar un lugar en las discusiones feministas. Y vuelven a autoproclamarse dentro del movimiento, como orgullosas “putas feministas”.

El protagonismo que toma la ciudad de Rosario en este escenario de debate es notorio. Me atrevo a decir que nuestra localidad es, incluso, un territorio donde el “terreno social” se encuentra mucho más allanado para una discusión sobre las condiciones de legalización del trabajo sexual. Considerablemente más que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que, no sólo aparece más atrasada con respecto a esta discusión en términos jurídicos (basta ver los edictos judiciales que aún se sostienen allí), sino que ha sido foco de actividades y acciones abolicionistas o prohibicionistas varias. Desde denuncias vecinales hasta performances y actos en donde, por ejemplo, se ha convocado a arrancar los avisos de oferta sexual pegados en espacios públicos⁴².

En Rosario, también, el crimen de Sandra Cabrera forma parte de nuestra memoria y nuestro inconsciente colectivo. Muchas organizaciones políticas, sociales y barriales levantan el pedido de justicia por dicho asesinato como bandera. No porque necesariamente sean organizaciones ligadas al trabajo sexual, sino porque es parte de la historia y de la identidad de las luchas de todo el arco popular.

⁴¹ La realidad del sexo comercial involucra múltiples prácticas y relaciones que son al mismo tiempo comerciales y sexuales, y que se presentan con diversas formas de organización y relaciones de simetría: la industria del porno, la oferta sexual callejera, los servicios sexuales en departamentos privados, los servicios de sexo virtual o telefónico, la asistencia sexual a personas con discapacidad/diversidad funcional, los masajes y bailes eróticos, entre muchas otras modalidades. Todas estas prácticas y servicios suelen ser ofrecidos mayormente por mujeres (trans y cis), pero también por varones.

⁴² Para ampliar información, ver:

<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-155486-2010-10-22.html>

En la organización sindical del trabajo sexual, las estrategias orientadas contra y hacia el Estado parten de asumirlo como el principal adversario que reproduce por un lado la condena hacia el trabajo sexual y genera, por otro, una regulación específica hacia este sector. Sin embargo, en el discurso de las trabajadoras sexuales organizadas, el Estado como institución que diseña y ejecuta numerosas tecnologías de gobierno no aparece concebido como un todo homogéneo, sino como una formación con sus propias contradicciones, superposiciones y refuerzos que dejan entrever las fisuras por las cuales entrar y salir. Es por eso que, si bien critican fuertemente a ambas, no hablan de la misma manera de la policía que de las instituciones de asistencia. Incluso, ven como estrategia la articulación estratégica con este último sector del Estado. Esto se traduce en un claro manejo de los canales institucionales para hacer circular las demandas y denuncias por parte de la organización.

En el Estado, tal como ellxs lo ven, encontramos, por un lado, acciones que circulan por las vías institucionales y que tienen como objetivo plantear las demandas de forma tal que permita el diálogo con las distintas dependencias estatales. Otras, en cambio, asumen el carácter contencioso debido a que las vías de acceso a las instituciones se cierran e incluso operan contra el accionar del sector. Parte de las estrategias es la búsqueda constante de fisuras institucionales por las cuales permear las demandas del colectivo.

En este sentido, creo que lxs trabajadorxs sociales –grandes participantes de la construcción de la estatalidad- tenemos una posición privilegiada como mediadores entre la comprensión de las realidades macro estructurales que atraviesan las condiciones de vida y las realidades microsociales que se proponen como posibilidad de cambio frente a las necesidades en la reproducción cotidiana de la existencia de los sectores sociales más postergados. Actuamos como puente privilegiado entre las demandas de los sectores populares y las agencias estatales o no estatales con los recursos para satisfacer las necesidades. La centralidad de la vida cotidiana en nuestro trabajo se vincula con la posibilidad de hacer lecturas e interpretaciones que articulen la mirada del sujeto y su realidad con las estructuras sociales que lo atraviesan.

Siguiendo esta línea, entendemos que la desigual distribución de los problemas no es un fenómeno natural, sino sobre todo el resultado de la combinación de las políticas sociales y económicas existentes en un determinado país (Benach, 2012). Con

esto quiero decir que en dicho proceso influyen determinantes tanto en niveles macro como micro, que van desde: cuestiones vinculadas al régimen social de acumulación en relación al empleo, las garantías a los derechos sociales de las mujeres, la cuestión cultural vinculada al género y al lugar de la mujer en la sociedad, las pautas culturales en torno a la sexualidad y el reconocimiento de los sectores más estigmatizados, las normativas que afectan a las trabajadoras sexuales, la modalidad de gestión provincial y municipal en materia de políticas públicas y de seguridad que incluyen: la burocratización, la ineficacia, la fragmentariedad, la precarización en el modo de abordar la cuestión social, entre otros.

Podemos afirmar que el Trabajo Social tiene su locus específico en la lucha por las necesidades. Recuperando a Fraser (1991), las luchas por las necesidades incluyen luchas relativas a lograr el estatuto público de cuestiones que eventualmente no han sido politizadas, y que los actores que consideran necesaria su incorporación a la “agenda” de demandas que reclaman ser reconocidas. En esto confluyen tanto las necesidades materiales vinculadas a la desigualdad (producto de las diferencias de clase); y las necesidades culturales o simbólicas en torno al reconocimiento de distintos actores sociales. Desde este lugar entendemos que no hay necesidades en sí, definidas a priori, por el contrario, dichas necesidades son construcciones sociales, interpretaciones de la realidad que están en permanente disputa.

El Trabajo Social forma parte de los dispositivos de intervención social pero no se reduce a él. No somos “la intervención social” sino que nos articulamos a ella. La intervención profesional aporta sus herramientas profesionales (teóricas-prácticas) al abordaje de la cuestión social. Es una intervención fundada desde la mirada de una de las disciplinas que actúan en lo social asistencial. Y es una disciplina que se nutre de un marco teórico y epistémico que combina elementos de lo histórico, lo económico, lo político, lo sociológico, lo jurídico, entre otros. Como dije en un principio, entiendo al Trabajo Social como un discurso plagado de otros discursos, como una mirada construida desde varias miradas.

Y, también, como una profesión que se sitúa en un contexto histórico y social que la determina. El espacio que ocupa en la división social del trabajo y en el espacio público funciona como un dispositivo crucial para recibir, comprender, analizar, problematizar y atender las demandas de una sociedad cambiante e insurgente.

El reclamo por el reconocimiento del trabajo sexual autónomo es un reclamo del cuño de los derechos laborales y sociales, pero también es un asunto de derechos humanos. No se trata sencillamente de un colectivo de trabajadoras en situación de precariedad sino de un sector de la sociedad que, así como lo ha hecho siempre el colectivo de la diversidad sexual, demanda como parte de su reconocimiento una reparación histórica a la violencia policial, institucional, de género, familiar, social y política que ha sufrido durante décadas.

El llamado “limbo jurídico”, el vacío legal que en nuestro país existe desde mediados del siglo pasado, no ha hecho más que dejar al arbitrio de las interpretaciones jurídicas y penales de cada provincia y municipio qué tanto se debe perseguir y penar a lxs trabajadorxs sexuales. Se apela a criterios basados en la moral y en el entendimiento personal e ideológico del funcionamiento de la sexualidad en nuestra sociedad y este es, a la luz de nuestras interpretaciones, uno de los obstáculos fundamentales para pensar un trabajo sexual legalizado y regulado en nuestro país.

Durante los años en que se debatió el aborto legal, seguro y gratuito en Argentina uno de los grandes logros de los feminismos fue mover la discusión del plano moral y pasar a entenderla desde el punto de vista de la salud pública. Apelar al ejercicio de pensar que las muertes por abortos en nuestro país eran un problema real y eso estaba directamente asociado a la clandestinidad de estas prácticas, pero también intentar que la sociedad comprenda que las mujeres y personas gestantes debían poder tener autonomía y libertad de sus cuerpos.

Estos dos elementos que fueron el pilar de la lucha por la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo –clandestinidad y falta de libertad sobre los cuerpos- están también presentes en la lucha por el reconocimiento del trabajo sexual autónomo. Entonces, ¿por qué una lucha aúna a la mayoría de los feminismos y la otra los divide? ¿es posible luchar por una sexualidad plena y una autonomía corporal cuando se aboga por prohibir que una mujer cobre por hacer intercambios sexuales? Y, si son las propias trabajadoras sexuales quienes sostienen hace más de 25 años el reclamo por la legalización del oficio que realizan, ¿desde qué lugar se las intenta convencer de que están equivocadas?

Mover la discusión del plano moral y pasar a entenderla desde el plano político, hacer el ejercicio de pensar el trabajo sexual desde la óptica de los derechos laborales. Esa fue una tarea más que lograda a la hora de debatir –y posteriormente legalizar- la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina. Y ese es el norte de las trabajadoras sexuales organizadas.

La mejor reparación a los años de violencia y marginación perpetuados por el Estado hacia este colectivo es la legalización del trabajo sexual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agustín, M. L. (2009). *Sexo y marginalidad. Emigración, mercado de trabajo e industria de rescate*. Popular.

AMMAR. (2013). *Informe de País. Sub- región Cono Sur. Argentina. Estudio sobre estigma y discriminación en los servicios de salud a las mujeres trabajadoras sexuales en América Latina y el Caribe*.

https://www.redtralsex.org/IMG/pdf/armado_estudio_redtralsex_completo_.pdf

Aucía, A. (2005). Capítulo I La normativa Contravencional y la prostitución en la provincia de Santa Fe. En *La prostitución callejera, los discursos jurídicos y las formas de subjetividad femenina*. [Tesis de Maestría] Universidad Nacional de Rosario.

Avalle, G. (2010). *Las luchas del trabajo: sentidos y acciones de docentes, meretrices y piqueteros en Córdoba*. Universidad Católica de Córdoba.

Avalle, G. (2019). Nuevos rostros a viejas formas de trabajo: sindicalización de las mujeres trabajadoras sexuales en Argentina. *Revista Latinoamericana de estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. RELACES*, N° 28 (10). pp. 23-38.

Colliard, M., Defeo, M., Dujovne, I. y Recalde Cuestas, M. (2019) *El trabajo más viejo del mundo*. [Trabajo final: Seminario de Grado]. Universidad Nacional de Rosario.

Daich, D. (2016). Derechos sexuales para todos: El trabajo sexual en la mira. *Revista Interdisciplina*, 4 (8), 123-139.

Daich, D. y Varela, C. (2014). Entre el combate de la trata y la criminalización del trabajo sexual: las formas de gobierno de la prostitución. *Revista Delito y Sociedad*, 38.

<http://dx.doi.org/10.14409/dys.v2i38.5554>

Danani, C. (2005). *La construcción sociopolítica de la relación asalariada: obras sociales y sindicatos en la Argentina, 1960-2000*. [Tesis doctoral] . Universidad de Buenos Aires.

De Miguel Álvarez, A. (2012). *Prostitución de la mujer, una escuela de desigualdad humana*. Universidad Rey Juan Carlos.

Del Frade, C. (2004). *Matar para robar, luchar para vivir. Historia política de la impunidad. Santa Fe 1976/2004: De Sandra Cabrera a Feced*. Ciudad Gótica

Despentes, V. (2018). *Teoría King Kong*. Literatura Random House.

Dicósimo, D. O. (2009). *La respuesta de los sindicatos a la reforma laboral del menemismo. Ideas, negociación e intercambio (1989 – 1999)*. [Ponencia]. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Doyon, L. M. (1984). *La organización del movimiento sindical peronista, 1946-1955*. Desarrollo Económico Vol. XXIV (94).

El Método Rebord. (5 de septiembre de 2021). *El Método Rebord #6 - Georgina Orellano* [Video]. Youtube. <https://youtu.be/pOvpca1-VqM>

Etchemendy, S. y Palermo, V. (1998) *Conflicto y concertación. Gobierno, Congreso y organizaciones de interés en la reforma laboral del primer gobierno de Menem (1989-1995)*. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social.

Fassi, M. N. y Peñas Defago, A. (2020) *Colonialidad y pandemia 2.0. Retos para repensar los relatos sobre el trabajo sexual en Argentina*. Ferreyra Editor.

Foucault, M. (2007) *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France : 1978-1979*. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2007) *Seguridad, territorio, población*. Fondo de Cultura Económica.

Goffman, E., y Guinsberg, L. (1970). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorrortu. 1-11.

Guy, D. (1994). *El sexo peligroso*. Editorial Sudamericana.

Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza* (Vol. 28). Universitat de València.

Iglesias Skulj, A. (2012). *Prostitución y explotación sexual: la política criminal del control del cuerpo femenino en el contexto de las migraciones contemporáneas (el caso de España)*. Investigaciones: Secretaría de Investigación de Derecho Comparado, 16(1), 13-25.

Jelin, E. (1996) *¿Ciudadanía emergente o exclusión? Movimientos sociales y ONG en América Latina en los años 1990*. Sociedad (56). 91-101.

Juliano, D. (2002). *La prostitución: el espejo oscuro*. Icaria.

Krotz, E. (2004). *Cinco ideas falsas sobre la cultura*. Universidad de Yucatán.

Kuhn, T. (2019). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.

Lagarde y De los Ríos, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo Humano*. Horas y Horas.

Lazarte, J. (1945). *Sociología de la prostitución*. Editorial Partenón.

Lipset, S. (1969). El proceso político de los sindicatos. En Galenson, W. y LIPSET, S. *Teoría y estructura del sindicalismo*. Nueva Visión.

Loomba, A. (2015). *Colonialism/postcolonialism*. (3). Routledge.

Majic, C. (2007). *Mujeres en situación de prostitución: su organización como trabajadoras sexuales*. [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Rosario.

Medida del Gobierno Santafesino tras el crimen de la prostituta de Rosario (30 de enero de 2004). *Clarín*.
https://www.clarin.com/policiales/disuelven-division-moralidad-policia_0_BJizGHAyR Kg.html

Mininno, R. (2019). *Concepciones y posicionamientos acerca del Trabajo Sexual. Una mirada desde el Trabajo Social*. [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Rosario.

Morcillo, S. (2012). *La ley y la trampa. Discordancias en la legislación argentina sobre prostitución*. San Juan: VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género.

Morcillo, S. (2015). Entre el burdel, la cárcel y el hospital. Construcción socio-médica de la “prostituta”. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología* VI, 24 (2), 299-316.

Morcillo, S. y Felliti, K. (2017). Mi cuerpo es mío. Debates y disputas del feminismo argentino en torno al aborto y al sexo comercial. *Revista América* (16), 1-15.

Morcillo, S. y Varela, C. (2017). “Ninguna mujer...” *El abolicionismo de la prostitución en la Argentina*. *Revista Sexualidad, Salud y Sociedad* (26), 213-235.

Mugica, M. L. (2001). Sexo bajo control: la prostitución reglamentada. Un escabroso asunto de política municipal. Rosario entre 1900 y 1912. Editorial UNR.

Osborne, R. (2005). *Trabajadoras del sexo. Prostitución: comercio de personas sin frontera*. [Conferencia]. Congreso Virtual de Enfoque de Género, Barcelona, España.

Pacecca, M. I., y Asa, P. (2003). *Migración, prostitución y trata de mujeres dominicanas en la Argentina*. Organización Internacional para las migraciones. <http://argentina.iom.int/co/sites/default/files/publicaciones/Migracion-prostitucion-y-trata-de-mujeres-dominicanas-en-la-Argentina.pdf>

Palomino, H. (2005). Los cambios en el mundo del trabajo y los dilemas sindicales. En Suriano, J. (Director), *Dictadura y Democracia (1976-2001)* (Tomo X, pp. 378 - 439). Nueva Historia Argentina, Sudamericana.

Pecheny, M. (Septiembre de 2001). *De la ‘no-discriminación’ al ‘reconocimiento social’*. *Un análisis de la evolución de las demandas políticas de las minorías sexuales en América Latina*. [Ponencia] XXIII Congreso de la Latin American Studies Association, Washington DC. 6-8.

Pitch, T. (2003). *Responsabilidades limitadas: Actores, conflictos y justicia penal*. Ad. Hoc.

Proponen pensión para trabajadoras sexuales. (2 de diciembre de 2018). El Ciudadano.

<https://www.elciudadanoweb.com/proponen-pension-para-trabajadoras-sexuales/>

Recalde, H. (1988). *Mujer, condiciones de vida, de trabajo y salud/1*. Centro Editor de América Latina.

Ribeiro, G.L. (1989). Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica. *Cuadernos De Antropología Social* (3).

Sabsay, L. (2010). Las zonas rojas del espacio público. El caso de Buenos Aires y la regulación urbana del trabajo sexual. En Cornejo Nieto, C. et al. (coords), *Ciudad, territorio y paisaje. Reflexiones para un debate multidisciplinar* (pp. 93-104). CSIC, Madrid.

Scolari, A. (2016). *Disputas: Miradas feministas sobre la prostitución en la ciudad de Rosario*. [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Rosario. Rep Hip UNR <https://rehip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/5710>

Senen Gonzalez, C. I. Haidar, J. (2014) *Movilización de recursos de poder en el resurgimiento del protagonismo sindical en Argentina post 2001*. Universidad Central de Venezuela. Centro de Estudios del Desarrollo. Cuadernos del Cendes (31) 107-125.

Stoianovich, M. (27 de enero de 2015). Sandra Cabrera: La impunidad que mata. Parte I. *Revista Enredando*. <https://www.enredando.org.ar/2015/01/27/sandra-cabrera-la-impunidad-que-mata/>

Tarantino, M. (2021). *Ni víctimas, ni criminales: trabajadoras sexuales: una crítica feminista a las políticas contra la trata de personas y la prostitución*. Fondo de Cultura Económica.

Tessa, S. (30 de enero de 2004). Ni una más. *Página 12*. <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-990-2004-01-0.html>

Tessa, S. (14 de febrero de 2020). El debate dentro del feminismo: sin reparar en privilegios. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/247174-el-debate-dentro-del-feminismo-sin-reparar-en-privilegios>

Tirado Acero, M. (2011). El debate entre prostitución y trabajo sexual. Una mirada desde lo sociojurídico y la política pública. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* (16), 1.

Ulloa Ziáurriz, T. (2011) *La prostitución, una de las expresiones más arcaicas y violentas del patriarcado contra las mujeres. Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC)*. Pensamiento Iberoamericano.

Vaggione, J. M. (2012). *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. Editorial Ciencia, Derecho y Sociedad.

Varela, C. (2015). La campaña antitrata en Argentina y la agenda supranacional. En Daich, D. y Sirimarco, M. (coords.) *Género y violencia en el mercado del sexo. Política, policía y prostitución*. Biblos.

Varela, C. y Daich, D. (2016). Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: las formas de gobierno de la prostitución. En Varela, C. y Daich, D. (Autoedición) *Delito y Sociedad*, 2, (38). 63-87.
<https://doi.org/10.14409/dys.v2i38.5554>

Villa Carma, E. (2010). *Estudio antropológico en torno a la prostitución*. Universitat Rovira i Virgili.

Volnovich, J. C. (2021). *Ir de putas: reflexiones acerca de los clientes de la prostitución*. Editorial Tapia.

Zelizer, V. (2009). *El significado social del dinero*. Fondo de Cultura Económica.

Zaffaroni, R. (2002). Derecho Penal. Parte General. Editorial Ediar Sociedad Anónima.

Proyectos, leyes, ordenanzas y normativas

Constitución de la Nación Argentina [CN]. 1994 (Argentina).

Colegio Profesional de Trabajo Social (2da circunscripción). (2021) . *Código de Ética del Trabajador Social*.

Ley 12.331 de 1937. Ley de profilaxis social. 11 de enero de 1937. BORA N° 12754.

Proyecto de ley de trabajo sexual de AMMAR (2013)
<http://www.ammar.org.ar/Ley-de-Trabajo-Sexual-Autonomo.html>

ANEXO: Entrevistas

CUESTIONARIO

Eje 1. ACERCA DE LA SINDICALIZACIÓN

¿Cómo te definís en lo que hacés?

¿Bajo qué modalidad ejercés el ts?

¿Cómo te acercaste a AMMAR?

¿Podrías relatar (dar cuenta) cómo surge AMMAR en Rosario?

¿Cuáles fueron tus motivos para acercarte a un sindicato y no a otro tipo de organización?

¿Cuál es tu participación (o cuáles son tus tareas) en el sindicato?

¿Quiénes integran AMMAR?

Eje 2. ACERCA DE LOS RECLAMOS

¿Cuáles eran los reclamos que existían al momento de la creación y en los primeros años de AMMAR Rosario? (¿Cómo era ejercer el trabajo sexual en ese entonces?)

¿Cuáles son los reclamos en la actualidad? (¿Cómo es ejercer el trabajo sexual en la actualidad?)

¿Cuáles creés que son los avances en estos años (hablando de derechos)?

(¿Han cambiado los reclamos desde ese entonces?)

Eje 3. ACERCA DE LAS ACCIONES DE AMMAR

¿Cuáles son las estrategias que se dan desde AMMAR Rosario para el reconocimiento del trabajo sexual?

¿Cómo es el vínculo con la central nacional de AMMAR? ¿Y con las filiales de otras provincias?

¿Cuál es el vínculo del sindicato con las instituciones de la ciudad (centros de salud, centros de acceso a la justicia, desarrollo social, organizaciones comunitarias, etc)?

¿Y cuáles son las estrategias que se dan con los medios de comunicación?

¿Con qué soportes, políticos e institucionales, cuentan en este momento? (ej. Apoyo de organizaciones como La Toma, vínculo con legisladores y otros representantes)

¿Cuentan con profesionales en AMMAR Rosario? ¿Qué profesiones?

¿Cuál es el vínculo del sindicato con los feminismos? ¿Creés que se ha modificado en los últimos años?

Eje 4. SOBRE LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y EL EJERCICIO DEL TS

¿Cómo te condiciona tu identidad de género a la hora de ejercer o dejar de ejercer el trabajo sexual?

¿Hay/hubo personas identificadas con la masculinidad en el sindicato? ¿eran diferentes sus reclamos?

¿Cuáles son los reclamos particulares que sostiene el colectivo al que pertenecés?

ENTREVISTADAS:

Mujeres cis: G. H, M. A, L. T.

Mujeres trans: J. R, M. M.

Muestra: Mujeres que ejercen o han ejercido el trabajo sexual en AMMAR Rosario.

Es una decisión intencionada que las entrevistadas fueran mitad trans y mitad cis, para dar cuenta de una sobreprestación de la población trans en el trabajo sexual.

Las entrevistas fueron realizadas durante los meses de agosto y noviembre de 2021. La mitad de ellas fueron presenciales y la otra mitad, virtuales, debido al contexto sanitario.

L. T.

Mujer cis en actual ejercicio del trabajo sexual. Afiliada a AMMAR desde el 2020.

¿Cómo te definís?

Me defino como trabajadora sexual, como trabajadora. No creo que haya mucha rosca que darle. Yo soy trabajadora sexual, me percibo así y creo que es lo más claro.

¿Bajo qué modalidad ejercés?

Me desarrollo en la modalidad de domicilio. No es la modalidad más habitual, las modalidades más habituales son la de departamento privado (más de dos chicas trabajando), y la modalidad de la calle. Yo elegí la modalidad de ir a domicilio porque creé un sistema para sentirme segura, tengo una persona contratada para que me cuide, me lleve y me traiga. Yo pongo mis pautas y mi ritmo de trabajo, elijo mis clientes. Me contactan para los domicilios a través de una plataforma en internet. La dinámica es ofrecer un servicio de una hora donde una se desenvuelve con el cliente como si estuviese teniendo relaciones casuales.

Existen muchas plataformas que funcionan como publicidad, ahí mostramos nuestros servicios y condiciones también.

¿Cómo te acercaste a AMMAR?

Ya venía desarrollando el ts con tres clientes fijos con los que tenía acuerdos. Pero llegó una instancia donde en contexto de pandemia perdí mi otro trabajo y me ví desprotegida ante el ejercicio del ts. ¿Y ahora qué hago con esta práctica? ¿Quién nos protege?

Comencé a investigar en internet y ahí vi que había una movida sindical. Comencé a leer sobre Georgina Orellano y me contacté con ella a través de la página del sindicato. Ella me puso en contacto con G. H. y ahí me puse a disposición para articular actividades, para interiorizarme. Ver cómo estábamos paradas nosotras ante la realidad, más allá del contexto general.

Yo creo que unx socialmente siempre busca agruparse con sus pares. Fue instintivo buscar chicas que están en mi misma situación para trabajar colectivamente.

¿Has tenido alguna otra participación política/sindical?

Sí, desde los 16 años milito en el Movimiento de Acción Radical, dentro de la UCR. Hoy en día formo parte de la mesa de diversidad como tesorera.

¿Cuál es tu participación actual en AMMAR?

Es sobre todo de articulación, con Gabi. Vemos cuáles son las demandas y los recursos políticos que disponemos. Gabi ya tiene un gran recorrido en el sindicato y fue mi fuente de aprendizaje sindical. Lo que hacemos cada 15 días es hacer una recorrida en los departamentos y en las calles y hacemos entrega de profilácticos. Sobre todo a quienes trabajan en la calle que se encuentran más desprotegidas. Y por otro lado, desde Fundación para el Cambio Social, que viene de la mano de mi militancia política, conseguimos reactivos de VIH y con Gabi visitamos los departamentos del centro de Rosario y de la terminal haciendo testeos de VIH. Nos llevamos una gran alegría porque de los testeos que hicimos (60 y pico) todos dieron negativo, la verdad que fue un trabajo muy bueno. Las chicas se mostraron súper predispuestas. Hubo también asesoramiento legal para las situaciones que se les presentan a las compañeras. Tratamos de articular y trabajar en red porque, después de todo, así se construye un sindicato.

¿Y aparte de esta Fundación, con quiénes más articulan? ¿Cuáles son las redes?

Desde mi lado está esta Fundación y el MAR. Gabi está en contacto directo con otras organizaciones, por ejemplo la que conduce Ghiglione (Secretaría de deportes de la muni), de ahí también viene el apoyo de Romina Marucco. Y Gabi estuvo en la conformación del equipo interdisciplinario que trabaja para AMMAR: es un equipo de mujeres abogadas, una psicóloga y otrxs profesionales que trabajan abordando situaciones. Ellas vienen de un palo peronista, popular, pero las diferentes organizaciones que se han acercado, independientemente de su filiación política, han tenido una excelente predisposición. Han ayudado en la entrega de cajas navideñas, con

módulos, con la parte técnico-profesional, con reactivos. Siempre construyendo desde lo colectivo porque estamos todas en la misma, la del trabajo sexual.

¿Cuáles son los reclamos?

Derecho a la salud. También romper el prejuicio social de lo que se concibe como una puta, sobre todo para quienes son madres. Derechos laborales, tener una obra social para acceder a una consulta médica sin pagar fortunas ni saturar el sistema público de salud. Tener un monotributo, esto es importante porque la mayoría de las ts elegimos este oficio porque nos genera un rédito económico mayor a otros trabajos también precarizados y también en negro. Pero el hecho de tener una tranquilidad económica no alcanza porque sin un monotributo, sin un marco legal, no podemos salir de los barrios, no podemos alquilar un departamento porque no tenemos nada que constate nuestros ingresos. También sabemos que este es un trabajo que no dura para siempre y el día de mañana no vamos a tener jubilación, nuestra jubilación son nuestras inversiones que hacemos en el tiempo en que estamos trabajando.

Yo creo que el trabajo sexual debe ser legalizado, despenalizado, o regulado en el peor de los casos. Es la única manera de combatir los delitos de la trata y la explotación sexual.

¿Por qué “regulado” es el peor de los casos?

Mi opinión más personal (no es colectiva ni del sindicato), es sobre el trabajo hecho en Uruguay. En Uruguay el modelo es el de la regulación, y dentro de ese modelo me parece bien que se les exija a las ts una libreta sanitaria pero no me parece bien que no se les exija a los clientes. Creo que ahí la legislación se enfoca sólo en las ts y no en los clientes.

Igual hay mucho de la regulación que me parece positivo, pero son casos distintos, porque Uruguay territorialmente es mucho más chico. En Argentina la trata de personas es un problema mayor, sobre todo por el estigma social donde la gente asocia ts autónomo a trata.

¿Cuál sería el modelo ideal del ejercicio del ts?

La despenalización, de todas las modalidades. Porque el ejercicio, si bien no es delito, es penado en muchas provincias por las actas contravencionales, sobre todo en la vía pública. Esto lleva a una extorsión constante de parte de la policía, piden coimas para ejercer.

¿Esto pasa en Rosario?

No, en Rosario no existen las actas contravencionales. Sí está penado el “estorbo” en la calle. Pasa mucho en la zona de la terminal que coimean a las compañeras con este argumento.

Mostrarse en la vía pública está penado, igual que el reparto de folletos.

¿Cuáles son las estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual?

Ahora estamos enfocadas en el trabajo con las redes sociales porque es el medio para llegar a toda la población. Para dejar un mensaje, decir que somos madres, que decidimos sobre nuestros cuerpos. Para mostrar que nosotras también podemos estar con niñxs en la calle sin que nos acusen de ser parte de redes de pedofilia u otros delitos asociados al trabajo sexual.

Vamos por romper todos los estigmas sobre el trabajo sexual: de que siempre buscamos tener sexo, que no somos capaces de estudiar, de ser agentes políticos, que estamos relegadas a la marginalidad para toda la vida. Desde los medios de difusión, desde las redes sociales trabajamos en flyers y videos para concientizar sobre esto.

En esto la figura de Georgina (mencionada antes), es muy relevante...

Es una inspiración. Imaginate que yo siendo radical fui criada en espacios históricamente anti-populares. Esto lo digo y lo saben todos mis correligionarios, yo milito en AMMAR gracias a Georgina. Es una mujer con una gran autodeterminación, ella es puta y lo dice, es súper íntegra e inteligente. Yo creo que va a hacer llegar a las putas a alguna banca. Cuando ella esté ahí todas la vamos a bancar.

¿La línea que se sigue es la de AMMAR Nacional?

Sí, hay toda una estructura política y sindical gestada a partir de esa línea. Es muy linda y muy impresionante, me da tristeza que la gente no la conozca. Nosotras

trabajamos para nosotras mismas, tenemos un equipo interdisciplinario, tenemos unión colectiva. Que cuando le pasa algo a una nos pasa a todas. Todas venimos de extractos políticos muy diferentes, pero trabajamos juntas para el bien común.

No puedo hablar tanto del trabajo hecho antes porque hace poco que milito, pero valoro muchísimo la transparencia de las dirigentes.

¿Cómo ves el vínculo con el feminismo?

Yo siempre tuve un buen vínculo con el feminismo, hasta que decidí ser puta. Hay ahí una traba moral que yo creo que les sucede a una gran parte de las mujeres. Creo que hay algo que falta urgente deconstruir para entender que cada mujer es libre de hacer con su cuerpo lo que quiera.

Actualmente la relación con el feminismo en Rosario está un poco resquebrajada. Vamos a las marchas, ponemos las banderas, pero cuando cantamos las canciones nos miran mal. El debate sigue siendo, “¿las putas son parte o no son parte?”. El slogan que seguimos, de parte de Georgina, es “sin putas no hay feminismo”. Queremos ser parte. ¿De qué feminismo estamos hablando si hay un grupo de mujeres que quieren elegir sobre su cuerpo y su vida y son silenciadas por otras mujeres que se les ponen adelante con la bandera de la sororidad?”

No creo que esas mujeres tengan la culpa, creo que venir con tantos patronos encima hace que queden muchas cosas por trabajar y por entender.

¿Piensan al feminismo como una herramienta?

Sí, claro. Yo creo que el feminismo es para todos (hace referencia al libro de Bell Hooks). Creo en un feminismo donde se respete el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos.

M. A.

Mujer cis. Retirada del trabajo sexual desde hace 15 años. Afiliada a AMMAR desde sus inicios.

¿Cuándo ejercías, desde qué modalidad lo hacías?

Yo empecé trabajando en los boliches de campo, al costado de la ruta. Después trabajé de alternadora y terminé trabajando en la calle. Comencé a ejercer en San Gerónimo.

¿Cómo te definías en lo que hacías?

No, no decía nada. No quería que nadie supiera. Cuando me preguntaban decía que trabajaba en otra cosa.

¿En qué momento te acercaste a AMMAR?

En el 2001, cuando fue la crisis. Por Sandra Cabrera me acerqué, ella era compañera mía y trabajaba en la Terminal de Ómnibus. Ella estaba en un proyecto que había venido de Buenos Aires, se trataba de capacitaciones sobre prevención en el trabajo sexual. Repartía preservativos en la zona de trabajo. Así fue que pasó por mi zona y me dijo del sindicato.

El sindicato recién se estaba formando, fuimos las primeras.

Ella decía “estamos formando el sindicato de las trabajadoras sexuales”, y a una esto le parecía cómico. Con mis compañeras hacíamos chistes sobre eso.

Un día nos invitó a tomar mate en la oficina (haciendo referencia al sitio que les prestaba la CTA), yo fui por curiosidad, y cuando la ví a Sandra en una oficina, con un escritorio y un espacio me encantó. Me senté, fueron llegando compañeras y así formamos el espacio nuestro. Fue cuando me dí cuenta que tenía un lugar, fue hermoso. Porque, yo pasé de estar en una esquina donde nadie me daba bola a tener un lugar con un montón de compañeros. Primero entrábamos con vergüenza, pero enseguida nos sentimos parte porque nos dieron un lugar. Nos hablaron de los derechos humanos, de la violencia, de la comisión obrera, del sindicalismo, y fue aprender un montón de cosas. Muchas veníamos con la cabeza de nuestras casas, qué nos van a hablar de violencia, de derechos humanos, de ETS, si todo eso lo veníamos aprendiendo. Pero solamente faltaba el espacio, las reuniones, y el lugar que nos dio la CTA para saber que no estábamos solas.

Para hacerte una síntesis de lo que fue AMMAR para mí: yo cuando no estaba organizada siempre tenía ganas de hablar del ts, sobre cómo nos cuidábamos entre las compañeras, sobre la persecución de la policía. Pero me decían “cállate”, “habla más despacio”, “de eso no se habla”. Y cuando entré a la CTA me dieron un micrófono y yo me acuerdo que la primera vez que hablé en público no sabía qué decir, y empecé a contar mi vida y me aplaudieron. Así empecé y no me callé más.

Con Sandra empezamos a viajar por todo el país, a congresos, a foros de VIH. Siempre queriendo aprender un poco más. También (con la RedTraSex), con compañeras de otros países. Hoy les cuento todo esto a las pibitas que estamos formando. Lo lindo que es formarse y discutir la historia nuestra en primera persona, que nadie hable por nosotras.

¿Cómo fue el acercamiento con la CTA? ¿Qué rol cumplían para con ustedes?

Eran compañerxs. Te hacían sentir como igual. Cuando yo empecé a ejercer la familia y el entorno social te veían como una desgracia. Al formarse AMMAR dentro de la CTA fue diferente porque nos pedían notas, entrevistas.

Esto igualmente fue los primeros cuatro años, porque cuando la matan a Sandra AMMAR Rosario cobra una importancia mayor porque nos embanderamos con el pedido de justicia por su asesinato.

¿Todo gira en torno a la muerte de Sandra de ahí en más?

Sí, porque cuando nos empezamos a organizar era todo hermoso para nosotras pero la sociedad igualmente no nos reconocía mucho. Cuando matan a Sandra vino la organización Nacional y las representantes de once provincias a Rosario y ahí se notó nuestra fuerza, ahí se hizo más visible. En las marchas pidiendo justicia se vio también el vínculo intersindical.

¿Cuáles eran los reclamos de ese momento?

Los que seguimos teniendo: ser reconocidas como cualquier trabajador. Tener los derechos de cualquier trabajador, una jubilación, una obra social, derecho a la

vivienda, derecho a la salud. Muchas cosas hemos logrado, el derecho a la salud, por ejemplo. Pero el ser reconocidas como trabajadoras es una lucha que todavía nos cuesta.

¿Vos decís que mucho no cambió desde ese momento hasta ahora?

Y, siempre quisimos sacarnos a la policía de encima. Eso fue lo que logró Sandra, destituir a Moralidad Pública que era un cuerpo que estaba dentro de la policía. Usaban los códigos (contravencionales) como herramienta para detener a las ts. Después de que mataron a Sandra disolvieron Moralidad y derogaron los artículos que permitían a la policía llevar presas a las ts.

Acá en Rosario se utilizaban solamente para coimear, la chica que le pagaba a la policía seguía trabajando. Los cabarets y las casas de trabajo, lo mismo. Así fue toda la vida. Era la caja negra de la policía provincial. Y es por esto mismo que a Sandra la matan, porque ella se metió con casas de trabajo donde había chicas menores, indocumentadas, donde había droga. A ella la matan por denunciar todo eso.

Y con este cambio de legislación ¿cambió la manera de ejercer el ts?

¡Por supuesto! Ahora las chicas tienen la posibilidad de trabajar, por ejemplo, en internet o en departamentos privados. No es que hay alguien que vive de esas chicas sino que ellas se organizan para alquilar y trabajar puertas para adentro. Es todo mucho más seguro, más personal, más privado. En la época mía cuando te llevaban detenida te pedían los análisis, te sacaban fotos, todo muy arbitrario y muy de que ellos te manejaban todo, hasta la salud. Tenías que tener una libreta sanitaria obligatoria.

Ahora, como es un trabajo autónomo, nosotras mismas nos tenemos que cuidar. Antes teníamos una salud de la cintura para abajo, hoy tenemos una salud integral.

¿Con la salud pública?

Sí. Con PROMUSIDA (Municipalidad de Rosario), con el derecho a los preservativos para las mujeres y disidencias.

AMMAR cuando comenzó era sólo para trabajadoras mujeres y de la calle. Y, con el tiempo, se abrió el abanico a toda la diversidad. Porque siempre tuvimos

compañeras trans, compañeras lesbianas, chicos gays. Cuando AMMAR fue creciendo fue incorporando a toda la diversidad.

(Comenta que se fue del sindicato por siete años) ¿Por qué te fuiste?

En su momento habíamos quedado pocas compañeras. Teníamos muchas responsabilidades y viajábamos mucho. Si yo hoy hablo como hablo es porque me capacité, porque participé en formaciones, en foros, y para todo eso había que participar y ser evaluada siempre. En su momento estuve en pareja y él no aceptaba eso. En el medio hubo un quiebre en AMMAR, se separa Córdoba de la Central Nacional. Fue en el momento en que la CTA se separa con Yasky y Micheli, cerca del 2014. Ahí Córdoba se va con Micheli (CTA Autónoma) y la central Nacional y el resto de las provincias nos quedamos con Yasky (CTA de los trabajadores).

En ese período yo no estaba en AMMAR. Yo había empezado a militar con Elena Reynaga, que ahora está en la Red Latinoamericana y del Caribe, y cuando ella se fue asumió Georgina Orellano. Es una chica más joven, feminista, con una cabeza abierta totalmente. Con Georgina quedaron algunas mujeres grandes, pero se sumaron, en su mayoría, chicas más jóvenes.

Y a mí, después de siete años, me llama una vuelta Carlitos Del Frade (diputado provincial), porque había redactado un proyecto para una reparación histórica, similar a la que tuvieron las chicas trans por lo que pasaron en la época de la dictadura, pero para las mujeres mayores de 50 que habían caído presas por Moralidad Pública en sus años de ejercicio del ts. Era un proyecto por violencia institucional que pedía un resarcimiento y un reconocimiento de parte de la provincia. Entonces me llaman a hablar para contar mis vivencias de esos años y en ese evento me encuentro a Marina Salomón (psicóloga social), a Georgina Orellano y también a Gabi Hemela. Gabi se había unido a Georgina Orellano y con las chicas del Yire (organización existente en los años de inactividad de AMMAR Rosario) habían rearmado AMMAR. Salían a hacer recorridas por la Terminal, con las chicas dominicanas –que en mi época no estaban–.

Cuando me presento yo parecía el viejo patriarca de la familia. Al terminar la charla nos juntamos y me quisieron convencer de volver, y yo les contesté que todo muy lindo, que a mí llámenme para charlas y demás pero que yo no quería volver a asumir la responsabilidad de estar al frente de AMMAR. Para ese entonces ya me sentía grande,

veía la vida de otra manera. Pero, a pesar de todo, siempre que pasaba por la esquina y veía una pibita sentía la necesidad de hablarle. ¿Viste esa inquietud que siente el viejo jubilado? Yo quería contar que estuve ahí.

Finalmente accedí a acompañar a Gabi y las chicas a un plenario en La Plata y cuando llegué me sorprendí muchísimo: estaba lleno de chicas sentadas en canastita con piercings, con pelos de colores, con su pareja del mismo género y diciendo “yo estoy en la facultad y me banco mi carrera con el trabajo sexual”. Y me sorprendió para bien cómo se paraban las pibas frente a esto, nada que ver con mi época.

Ahí me metí en el taller de feminismo. Y yo del feminismo lo que recordaba era que en el último ENM que se hizo acá en Rosario habían decidido llamarse “PUTAS FEMINISTAS” y a mí eso me parecía muy chocante. Para mis viejas compañeras puta era un insulto, un estigma. Pero al estar en ese taller me encantó la idea de aggiornarme con la juventud y no quedarme sólo con el recuerdo de mi antigua militancia. Dije “me vuelvo a AMMAR”. Y así me eligieron de Secretaria General de AMMAR Rosario y programamos su refundación en el espacio de La Toma.

Hubo mucha resistencia por parte de mis viejas compañeras. Pero yo no pienso igual porque yo quiero que las pibas que comienzan a ejercer el ts ahora no pasen lo que pasé yo, que tengan otra calidad de vida, otros derechos. Por eso estoy en el lugar que estoy.

¿Y de tus ex compañeras sos la única que todavía milita?

No, hay unas cuantas compañeras de esa época que están actualmente con nosotras. Ellas al verme a mí que estoy tan enganchada, se enganchan. Aparte hay una ayuda (asistencia) para ellas, hay un espacio para quienes ya no trabajan. Ellas vienen a contar su experiencia de violencia institucional, compañeras más antiguas que yo, que vivían penas de entre quince y treinta días de arresto –en mis años de ejercicio eran como mucho -. Tenían que ponerse un abogado porque sino vivían más adentro que afuera. Como si hubiesen matado a alguien, lo único que hacían era salir a trabajar.

¿Cuáles son sus actividades desde que se relanzó el sindicato?

Fue muy poco lo que pudimos comenzar a hacer. Comenzamos armando talleres para las compañeras de prevención, de militancia y formación sindical. Había que lograr

que sepan por qué somos un sindicato, por qué no somos una ONG ni una casita en el medio del campo con un cartel que diga AMMAR arriba, por qué estamos dentro de la CTA. Muchas chicas dicen ¿por qué esto es político? No les gusta la política, entonces hay que enseñarles cómo se formó el polo obrero, el porqué de la lucha por nuestros derechos.

En el medio de esta tarea nos agarra la pandemia. Y a mí en mi época me enseñaron a no hacer asistencialismo con las compañeras, sino llevarlas, acompañarlas a las instituciones donde se brinda ayuda. AMMAR estaba para otras cosas, pero esas también eran otras épocas. Hoy las compañeras necesitan la asistencia de AMMAR. Entonces con Desarrollo Social de la provincia, con gente de Género y otras organizaciones que nos ayudan recibimos mercadería.

En una primer etapa de la pandemia, también, se hizo un convenio con el comedor de la UNR para la entrega de viandas.

Y esa es un poco nuestra tarea desde ese entonces, asistir a las compañeras desde ese lugar. Asistencia alimentaria pero también jurídica, asistencia en violencia de género. Hay también muchos problemas de desalojo, muchos problemas habitacionales.

Estuvimos, en articulación con Nación, entregando Potenciar Trabajo (ex salario social complementario) para todas las compañeras.

AMMAR Nacional también nos manda, en situaciones específicas, como cuando una compañera necesita una determinada medicación, por ejemplo.

Nos reunimos en La Toma los martes y los jueves de 18 a 20hs para escuchar las necesidades de las compañeras y para promover nuestras acciones como sindicato.

Y siempre yendo a las marchas del NiUnaMenos, del derecho al aborto, del feminismo en general.

Contame un poco más sobre el vínculo con AMMAR Nacional y el resto de las provincias.

AMMAR tiene su sede nacional en Buenos Aires y delegaciones en 11 provincias. Por el momento nos estamos juntando por zoom. Antes una vez por año se viajaba al plenario en Capital y cuando había reuniones o eventos importantes.

En los plenarios se tocan los temas en común y las necesidades puntuales de cada provincia. Hay provincias y localidades muy nuevas como Calchaquí o Villa María. Después, San Juan, Mendoza, Rosario, Santiago del Estero, Entre Ríos, La Plata, Neuquén somos las delegaciones más antiguas. También escuché que se está armando en el sur, por Ushuaia. Hay algunas que no están más como Jujuy y Formosa.

¿E internacionalmente?

Ahora no se puede. En su momento yo no viajaba porque siempre viajan las secretarías generales y yo era Secretaria Adjunta (la Sec. General era Claudia Lucero). Georgina sí está viajando en la actualidad en representación del país, hace poco fue a Holanda.

¿Cuáles son las estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual que se dan en Rosario?

Nosotras las tenemos que buscar. Porque tenemos al abolicionismo que nos quiere convencer de que hacemos esto porque fuimos violadas en la infancia o no podemos decidir solas.

Yo tuve una infancia hermosa y también tuve otros trabajos pero elegí este. Yo no digo que este es el mejor trabajo del mundo, a mí me hubiese gustado estudiar, ser maestra jardinera. Pero cuando el Estado no se ocupa de darte las herramientas que tiene la gente que no es pobre no se puede. No digo que cualquiera debería trabajar de esto, pero quiero que la que lo elige, en su mayoría de edad y autónomamente, tenga una buena calidad de vida. Que no pasen lo que otras compañeras más viejas, que ya han muerto, pasaron. Que les sacaban a los pibes, iban presas y a veces las mataban por ser prostitutas.

Vivimos en una sociedad patriarcal y machista, quiero que cada una pueda hacer con su cuerpo lo que quiera.

Hoy esto yo lo puedo hablar con mi nieta y con mi hija. Cuando era joven con mi hija de trabajo no hablábamos. Mis hijxs me han ido a ver y a hacer el aguante a charlas y congresos como si fueran a ver a Eva Duarte.

Solamente aquel que se mete en una organización como esta lo entiende. Como dijo una vez Elena (Reynaga), necesitaríamos un batallón de psicólogos para sacarnos todo el estigma que tenemos adentro las mujeres grandes. Que no lo tienen las chicas de ahora.

Y con respecto al feminismo, ¿sienten que tienen un espacio, que están reconocidas?

Sí, por supuesto. Guarda que hay algunas que dicen que está todo bien pero en las reuniones vos notás la frialdad. En cambio hay otras que nos apoyan, que no son ts pero nos apoyan, van a las marchas con nosotras y usan las remeras de AMMAR.

¿Cuántas son actualmente en AMMAR Rosario?

Las militantes somos ciento cincuenta, pero hay una población de aproximadamente cuatrocientas ts. Contando quienes ejercen en lugares como VGG o Casilda, lugares a los que nos gustaría mucho llegar, pero se nos complica por la pandemia y porque no tenemos movilidad ni viáticos. Cuando viajás por la ruta siempre vas a ver mujeres, mujeres trans, chicas que necesitan asistencia y sobre todo necesitan estar organizadas. Nosotras tenemos delegadas –en Godoy, en VGG-, pero necesitamos formar más compañeras, para que cuando nos vayamos otras pibas ocupen nuestro lugar. Por eso hacemos las reuniones, ahí se ve el perfil de las compañeras a las que les gusta esto y quieren asumir responsabilidades.

¿Y quiénes son los profesionales que las asisten?

Son quienes están dentro del Comité Feminista. Tenemos también como adherentes profesionales como infectólogos en el CEMAR, en el Carrasco, todos articulan con AMMAR. Cada vez que necesitamos que nos den una mano con una charla, un taller o con la situación de una persona que vive con VIH se deriva a esos espacios.

Con Gabi hacemos un dúo porque yo soy la histórica y ella es la renovación.

Las mujeres trans se organizaron en la historia paralelamente a nosotras. También ejercían el ts pero no estaban dentro de AMMAR. Las quiero y las recuerdo con mucho cariño, ahora la mayoría están reconocidas en diferentes lugares del Estado.

Cuando pase un poco esto de la pandemia quisiéramos hacer una gran jornada, invitarla a Georgina para que la conozcan las compañeras nuevas, y hacer un testeo masivo de VIH, en zona norte, en la Terminal, en las rutas, para empezar a llegar más a las compañeras que lo necesitan. También tenemos que meternos en relanzar el proyecto de Carlos Del Frade de la reparación histórica, que finalmente quedó cajoneado.

E insitirle a las compañeras que la salud de una es primordial y que no es de la cintura para abajo. Yo toda la vida tuve asma y trabajaba muerta de frío en las esquinas, recién me pude tratar cuando estuve casada y tuve obra social. Esas cosas que pasamos otras compañeras y yo quiero que no sigan sucediendo. Mismo los problemas de adicciones, vienen las chicas a AMMAR buscando el lugar que el Estado no les da para tratar su problema, entonces una tiene que ver con quién articula para derivar a la compañera.

También estamos trabajando en la formación de una especialidad bastante reciente que es la trabajadora sexual para personas con discapacidad, que es contratada por las familias, hoy nos tienen en cuenta desde ese lugar. Hemos hecho reuniones con representantes de discapacidad para trabajar sobre esto, a ellxs les resulta sumamente importante. Ahora estamos haciendo una suerte de diagnóstico, junto con varios profesionales y usuarixs, para redactar un proyecto al respecto.

J. R.

Mujer trans. Participante/adherente desde los principios de AMMAR (51 años). Presidenta de la Red Diversa Positiva.

¿Militaste en AMMAR?

No, no milité en AMMAR. Conozco AMMAR desde sus inicios, estuve incluso antes de que venga Sandra Cabrera porque yo trabajé toda mi vida, desde los 14 años, en la zona de la terminal. Tuve buena relación con AMMAR toda la vida pero no fui militante.

Pasa que el sindicato fue cambiando con los años: en un comienzo no permitía mujeres travesti-trans porque tenía una perspectiva biologicista de las trabajadoras sexuales. Con los años esto fue cambiando.

En ese momento, entonces, no eras militante pero tenías un contacto frecuente con ellas...

Sí, de todos los días. De hecho, con las chicas hacíamos trabajo de prevención y yo era un poco la que les proveía a ellas los preservativos y test de VIH, acompañábamos compañeras al hospital, entre otras cosas.

¿Y cuáles eran los argumentos por los cuales no permitían mujeres trans?

En ese momento, cuando estaba Elena Reynaga (conducción nacional) y Sandra Cabrera, el argumento era que no éramos mujeres. Si bien éramos trabajadoras sexuales, biologizaban absolutamente todo. Teníamos buena relación en lo personal, pero en lo institucional no se permitía gente que no sea de su misma identidad sexual, era una posición ideológica. Inclusive hasta muy pocas lesbianas había, había cierta resistencia para con ellas.

¿Y ustedes ante eso cómo reaccionaban?

De mi lado siempre respeté la bajada de línea de la institución. Yo, también, por ese momento militaba en ATTTA (asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina), te estoy hablando en el año 80 y pico, así que me identificaba por ahí.

¿Siempre tuviste una militancia activa?

Sí, yo soy activista y militante desde 1984. Comencé por los derechos de las personas que vivimos con VIH, pero viste que cuanto mayores son las vulnerabilidades mayor es la demanda, así que después amplíé mi militancia a la de las personas travesti-trans.

Y en el ejercicio del trabajo sexual, ¿cuáles eran las demandas de las personas travesti-trans?

En el ejercicio siempre la demanda fue la inclusión. Pero no solamente en relación al trabajo, sino en relación a la salud, la educación, la vivienda. También a la familia, no fue mi caso, pero muchas compañeras fueron expulsadas de sus hogares. Terminábamos viviendo todas juntas en un mismo lugar porque había compañeras que no tenían dónde comer, dónde dormir, dónde bañarse. Armábamos una familia provisoria para no vivir en la calle.

Más adelante, cuando se fue Elena Reynaga, ¿qué pasó con AMMAR?

Con Sandra yo participaba, me convocaba para repartir preservativos y otras actividades o para alguna marcha o capacitación. Y bueno, después cuando AMMAR comienza a ser más inclusivo empezamos a participar de lleno. Cuando se fue Elena la apertura fue mucho más amplia de parte de Georgina, porque es una chica más joven, más abierta, con una mirada política mucho más inclusiva. Obviamente pueden haber algunos escollos en el camino, pero son insignificantes.

¿Y hoy día qué pasa? ¿Cuáles son esos “escollos” que nombrás?

Hoy día AMMAR tiene una gran cantidad de afiliadas travesti-trans y de otras diversidades.

Hacemos actividades en conjunto con las compañeras de Rosario. Por ejemplo, cuando había que repartir bolsones a principios del año pasado, hicimos un trabajo en red con Miryam y Gabi. Yo desde mi casa porque soy persona de riesgo, pero siempre en contacto y articulando.

Según Miryam esto que hicieron era “asistencialista”, pero hacía falta...

Sí, yo tampoco estoy de acuerdo con el asistencialismo, nunca estuve de acuerdo. Para mí la verdadera ayuda es dar trabajo a las compañeras, legalizar el trabajo sexual.

Porque, si estamos hoy hablando de ts sí o ts no, de mi parte no puedo tener una postura. Porque hasta que no tenga las herramientas para que las compañeras puedan decidir lo que quieren hacer, no se puede posicionarse.

Contame un poco cómo es la mirada del colectivo travesti-trans sobre esto (la legalización del ts)

Yo hace unos meses atrás tuve que tomar una posición, una determinación sobre el trabajo sexual. En lo personal, el trabajo sexual es trabajo. Porque a mí y a muchas compañeras las ha ayudado a subsistir, a pagar sus impuestos, sus cosas. Pero me gustaría que esté legalizado para que las compañeras puedan tener derechos. Después tenés una gran parte del colectivo que no está de acuerdo con el ts, que no lo consideran trabajo. Pero bien, desde mi lugar estoy de acuerdo con el ejercicio del ts, porque viví hasta los cuarenta años del ts. Hoy tengo 51 y por ahí de vez en cuando me mando alguno también. Cuando se da y lo puedo hacer tranquilamente lo hago.

¿Decís que puede convivir una postura de inclusión laboral para las personas travesti-trans con una postura legalista del ts?

Totalmente, se puede convivir con las dos posiciones. Lo que determina asumirse de un lado o del otro es el odio. Yo creo que las luchas no nos parten. Las luchas no comienzan con odio sino con amor. Y también hay que entender esa diferencia y entender que la lucha es política. Cuando no entendés que la lucha es política lo tomás todo desde un lugar personal.

Con esto no quiero decir que el trabajo sexual sea lo ideal. Es uno de los trabajos más viejos de la historia y creo que por eso mismo debería estar legalizado.

¿Cómo era ejercer el ts antes y cómo es ahora?

Hoy las chicas más jóvenes están en la gloria: porque no tienen persecución, no van a la cárcel, no te cortan el pelo, no te arrastran para llevarte a un patrullero. Antes trabajábamos muy bien pero era un riesgo total, de 30 días que trae el mes, 29 estabas

presa. Sobre todo las travas, éramos muy perseguidas en ese momento, no te podías ni ir a comprar un pantalón porque terminabas presa por violar los códigos contravencionales. Te llevaban presa por ser diferente constantemente.

Entonces si hoy ya no están estos códigos ni está Moralidad, ¿por dónde pasan los reclamos?

Los reclamos pasan hoy justamente por esta reparación, tan necesaria, que es la legalización del trabajo sexual.

Claramente lo que está prohibido genera morbo y, cuando a vos te dicen que no a algo, vos querés ir por ese camino. Entonces, al no estar regularizado, las ts siguen siendo maltratadas, violentadas, invisibilizadas. Las compañeras cuando quieren ir a hacer una denuncia no se la toman porque son putas, te mandan a hacer otro laburo o a lavar los platos.

Y para que sea reconocido como trabajo, ¿cuáles son las estrategias?

La primer estrategia, la que yo vengo militando, es la unidad. Entre todas las organizaciones y las personas, no hablo sólo de mujeres trans y cis, sino también de chicos taxi boys, y una amplia gama que existe dentro del trabajo sexual. Lo masculinizado también es parte del trabajo sexual y ellos están pidiendo que se reconozca su trabajo porque les gusta hacerlo.

Yo no volvería a ejercer el ts, porque no me da el cuerpo. Pero hay mucha gente que aún de grande quiere seguir trabajando.

¿Y con respecto a los medios de comunicación cuál es la estrategia? ¿y con las redes sociales?

Ese es un gran problema. Hubo un avance en lo legislativo con la media sanción del cupo laboral trans, por ejemplo, pero los medios no acompañan y creo que eso tiene que ir cambiando. Por ejemplo, no dicen “una mujer fue violentada”. Dicen “una prostituta fue violentada” o “un travesti fue golpeado”. Ni siquiera enuncian los ataques como delitos de odio, sino que nos hacen quedar como lxs culpables.

El sensacionalismo que manejan los medios de comunicación es hasta bizarro. Anoche me llamó un periodista para hacer una nota. Un pibe joven, que supuestamente fue capacitado con la Ley Micaela. Pero me dice “¿...y por qué LOS travestis tal cosa?”. Sobre el discurso uno tiene que seguir educando al otro. ¿Y qué querés que le diga? ¿Me voy a poner a discutir con un universitario que termina siendo más bruto que una que no tiene estudios?

¿Y con los feminismos cómo es el vínculo?

Yo sostengo acá y en todos lados que las travas no nos vamos a mover de la discusión. Hay feministas que ya se sabe que son fundamentalistas como las RadFem. Pero también tenemos esas “feministas abiertas” que terminan siendo cerradas. Hay reuniones donde no soy invitada, pero aparezco igual. Una tiene que imponerse. Jamás pedí permiso.

¿Pensás que en los últimos años han cambiado las cosas dentro de los feminismos en comparación a otras épocas?

Sí, ha cambiado, pero no todo lo que brilla es oro. Lamentablemente a veces hay un feminismo donde se aparenta que estamos bien recibidas, pero no es así. Yo no pido que me acepten, exijo que me respeten. Las trabajadoras sexuales tampoco andan pidiéndole aval a nadie para que las dejen pararse en las esquinas. Tanto a nosotras como a las ts en las asambleas somos rechazadas, no se nos da la palabra o no se toma en cuenta lo que decimos.

Muy pocas veces en nuestras actividades somos acompañadas por el feminismo. Te invito a que lo observes en alguna actividad, para que veas que no es que una sea resentida.

¿Y hacia adentro de su propio movimiento cuáles son las disputas?

Son muchas, pero se habla poco. Se habla mucho de las violencias externas hacia el movimiento, pero poco de las violencias que ejercemos entre nosotras.

¿De qué se tratan esas violencias?

Golpes, competencia, envidia, droga, territorio. Cosas que antes no sucedían incluso ahora están ocurriendo. Porque cuando yo trabajaba de mi esquina no se paraba nadie a, por lo menos, tres cuadras. Respetábamos nuestros espacios. Hoy se están peleando por el territorio, al punto de mandar tipos a echar a las travas de la zona de trabajo, y esto lo están haciendo las trabajadoras sexuales cis. Esto no hay que callarlo para quedar bien con nadie.

Por mí ya está. ¿Tenés ganas de contarme algo más?

Sólo decir que entiendo que las compañeras están dando una lucha tremenda por la legalización del trabajo sexual. Así como la dimos nosotras durante quince años por la sanción del cupo laboral trans en la provincia, cosa que hoy se está logrando.

Yo la verdad que no me quiero morir sin ver a mis compañeras trabajadoras sexuales con ese grito de victoria. Que sean legalizadas, reconocidas. Que dejen de ser violentadas por la persecución, por la estigmatización, por la falta de reconocimiento por algo que ellas mismas eligen. Porque no hay peor cosa que sentir que lo que vos elegís no sirve. No es lo mismo estar en una esquina que en un escritorio, no es lo mismo vivir una vida a que te la cuenten.

Mi mayor anhelo es que mis compañeras puedan poner en alto ese grito de victoria.

Pueden haber mil estrategias de inclusión y de puestos laborales, pero quien elige esto lo va a seguir eligiendo.

M. M.

**Mujer trans. Militante desde los comienzos de AMMAR (39 años).
Actualmente en ejercicio del ts pero sin militancia activa en el sindicato.**

¿Ejercés actualmente el trabajo sexual?

Desde las últimas restricciones muy poco. Sólo mantengo clientes fijos.

¿Cómo te definís en lo que hacés?

Como trabajadora sexual. Lo entiendo como un trabajo.

De todas formas no siempre fue así: cuando era más chica me nombraba como mujer en situación de prostitución. A su vez, primero me empecé a entender como mujer atrapada en un cuerpo de hombre, después como mujer trans y hoy me reivindico como travesti. Osea, creo que tiene que ver con una evolución, un empoderamiento, y qué se dice cuando se habla de trabajo sexual o qué se dice cuando se dice prostitución.

¿Con qué tuvo que ver esta evolución tuya?

Con el empoderamiento, el crecimiento. Ir sacando algunos tabúes, básicamente eso.

¿Tu acercamiento a la militancia tuvo que ver este proceso tuyo?

No, yo dejé de consumir y empecé a militar más que nada por bronca. Entendía que había tenido una vida de mierda y cuando empecé a militar me dí cuenta que había en eso responsabilidades políticas, que había sido la policía que me violaba y me cagaba a palos la que tenía gran parte de la responsabilidad. Después, obviamente, la bronca se transforma en amor, es un proceso natural de la militancia.

¿Siempre ejerciste en la calle?

Sí. No me gusta estar encerrada. Hace 25 años que ejerzo, empecé a los 14 en el año 96.

Siempre trabajé de esto pero a la par he tenido otros trabajos. Trabajé en la Cámara de Diputados, en el Concejo. Hoy día trabajo en el Concejo.

Viviste todas las épocas del ejercicio del trabajo sexual, entonces...

No, yo no fui tan perseguida como mis compañeras. Nunca caí con Moralidad, viví esa época pero nunca caí con Moralidad porque yo trabajaba en zona de mujeres cis y se llevaban distinto día a las mujeres que a las travas. Entonces el día que se llevaban a las travas no iban, no me iban a buscar a mí sólo que era la única que trabajaba ahí en Provincias Unidas.

Sí estuve muchas veces en la comisaría, demasiadas, te diría tres veces por semana caía.

¿Y te pedían coimas?

Sí, pero no arreglábamos con la policía. Pedían coimas, favores sexuales, etc, pero no arreglábamos. Prefería ir presa.

Son parte de los códigos, yo soy vieja escuela. Yo aprendí de organización popular trabajando en la calle. Una vez la 14 no nos quería dejar trabajar entonces nos juntamos todas en la esquina y nos pusimos de acuerdo para no pagar ninguna porque había compañeras grandes que no podían. A partir de ahí empezamos a caer presas hasta que se cansaron.

¿En esa época estaban vigentes los artículos contravencionales?

Sí. Igual en la comisaría te llevaban presa por averiguación de antecedentes. Moralidad era la que usaba, más que nada, los artículos. En la comisaría ni siquiera te daban entrada (es decir que no dejaban asentado el ingreso, ingresaban de forma ilegal), era únicamente para amedrentarte.

Cuando recién empezás y no sabés lo que podés y lo que no podés no te queda otra que hacer favores sexuales o pagar coima. Yo el primer día de trabajo fui violada por unos diez policías, la bienvenida. Fue la primera y última vez que me paré en calle Godoy y Tte Agneta, después cambié de esquina y me empecé a manejar en otras dos zonas. Ambas me quedaban cerca de mi casa, siempre trabajé cerca de mi casa.

¿La conociste en esa época a Myriam?

Sí, claro. Fue una de las primeras mujeres que conocí trabajando. A Sandra también. Más que nada de la noche, a veces le iba a comprar. En esa época la conocí también a Marcela Morelli, compañera con muchos códigos. Sandra era una compañera más, con un montón de defectos, y había gente que no estaba de acuerdo con su forma de encarar el sindicato.

Lo que sí se sentía en esa época era que por primera vez había un respaldo para las ts, y la policía también lo sentía. Dejó de haber tanta violencia institucional cuando las compañeras empezaron a nombrar a AMMAR. Más allá de que haya o no un laburo real, el nombrarlo ya fue un cambio. Y después el cambio más concreto viene cuando la matan a Sandra.

¿Qué cambió cuando la matan a Sandra?

Deja de existir Moralidad y se hace un ruido grande dentro de la policía, dejan de existir los códigos contravencionales. La viejas ya estábamos todas lastimadas, pero para las nuevas generaciones deja de haber tanta violencia institucional o por lo menos ya no era legal.

¿Qué reclamaban en ese momento?

En la calle, concretamente, no se sentía lo que se nombraba hacia afuera. En el territorio recién había un discurso que se estaba construyendo. Sí daban algunos planes, pero ahí yo ya tenía unos 18 años y lo que me daban en el plan yo lo hacía en dos noches de trabajo.

El cambio estuvo cuando matan a Sandra y simbólicamente la existencia de la organización te hacía sentir un respaldo que no era real. No es que vos llamabas a Sandra y te iba a buscar o llamabas a AMMAR e intervenía sobre la violencia institucional. Solamente recuerdo del caso de una compañera, donde AMMAR intervino, pero ya en última instancia.

Después el reparto de profilácticos con PROMUSIDA. No había demasiadas acciones de parte de la organización. Sí es verdad que era un montón porque hasta el momento no existía nada, pero todo era muy simbólico.

AMMAR después de la muerte de Sandra duró muy poquito, en el lugar de ella quedó Claudia Lucero y siguió con el reparto de profilácticos.

¿Vos participaste, militaste en AMMAR?

Sí, nosotras lo sostuvimos un montón de años. De hecho, toda la construcción territorial que tiene AMMAR la construí yo.

Yo siempre milité en el Evita pero a la vez tuve mucha libertad. Todas las construcciones que fui armando las hice aparte. La tetera, la corriente del orgullo de Rosario, etc.

Cuando estuve en AMMAR la idea siempre fue construir y fortalecer lo que ya había.

Nosotras impusimos también toda la línea sobre trabajo sexual en Rosario. Me acuerdo que una vez vino Gerardo (Rico) y me trajo un proyecto, en ese momento estaba todavía Elena Reynaga. Cuando sale este primer proyecto de Ley Nacional una de las cláusulas que tenía era que las ts teníamos que visitar a un psicólogo cada determinado tiempo. Yo no estaba de acuerdo porque creía que era patologizar a la trabajadora sexual, yo estaba un paso a la izquierda.

Pero a nivel local, en la campaña del Chino Rosúa (2013), una de las líneas de militancia fue la legalización del trabajo sexual.

Yo en ese momento trabajaba junto a Juli Fernández articulando con Elena Reynaga. Y la línea siempre fue esa, no patologizar. Le abrimos la puerta a las trabajadoras de la terminal, a las dominicanas. Empezamos a charlar con otras organizaciones para discutir sobre trabajo sexual, hicimos varias actividades medio fantasmas (más simbólicas que otra cosa). Los objetivos terminaban siempre siendo el discutir y hacer política.

En esa época la conocí a Georgina (Orellano). Ella no era lo que es ahora, recién se estaba formando. Pero en ese momento a mí Elena no me cerraba, y Georgina sí. Entonces empezamos a juntarnos más con Georgina, ella es elegida delegada nacional. Nosotros empezamos a armar la línea de trabajo sexual en la provincia e imponerla nos llevó unos tres o cuatro años. Yo en ese momento tuve mucho protagonismo en la

construcción, iba a los medios. FUERTSA ahí se transformó en una organización con un eje político mucho más marcado.

Comenzamos a hacer cada vez más actividades con el apoyo de Georgina y a incluir a compañeras claves en la historia del ejercicio del ts en Rosario. En ese momento yo vivía en las comisarías sacando a las compañeras.

Después yo me fui apartando un poco y quedó Juli a cargo de todo. Cuando salió el proyecto de ley de Reparación histórica para personas trans lo bancamos. Y nos dio el pie para plantear el proyecto de ley de Reparación histórica de las trabajadoras sexuales (para mujeres que habían sido violentadas y privadas de su libertad por Moralidad). A esa presentación vino Georgina que termina apropiándose del proyecto nuestro y lo presenta con Majo Gerez y Del Frade. Ahí corté mi vínculo con ella porque la considero una traidora.

En ese momento hay un quiebre y deja de existir FUERTSA y AMMAR acá en Rosario. Se forma un espacio alternativo, “El Yire”, que es la organización que sostuvo el trabajo territorial durante un tiempo. Pasa un tiempo para que luego aparezca Gabi y rearme el sindicato, alineada con Georgina.

Yo me peleé con Georgina por motivos políticos (una alianza nacional con Patria Grande con la que yo no acordaba) pero la respeto muchísimo y me parece un gran cuadro político.

¿Por qué pensás que la ley no prosperó?

Justamente porque se cayó el apoyo de las compañeras de Rosario y faltaba construcción territorial para que pudiera salir. Georgina es Georgina en Buenos Aires, acá no la conocen.

En el tiempo en que Myriam estuvo inactiva y todavía no se había sumado Gabi, fue un bache donde creció muchísimo la construcción territorial, de mi mano.

Y cuando retoman el espacio de AMMAR Gabi y Myriam, ¿vos no quisiste retomar tu militancia?

No, por diferencias políticas no volví. Creo que AMMAR Nacional se enfoca mucho en la discusión política pero no profundiza en la construcción sindical. Por ejemplo, había un sector que no estuvo representado que es el de las trabajadoras sexuales callejeras y al no estar representado hay una realidad que se esconde que es que las chicas la pasan mal. Creo que hasta que eso no pase, la línea va a estar confundida. Creo que construir en territorio no se trata de repartir forros o darles un bolsón a las compañeras.

Las compañeras de la calle no están empoderadas. Vos le preguntás a cualquier compañera de la calle qué es lo que quiere y te dice dejar de trabajar.

Para mí no todo es ser puta, y acá hay construyendo compañeras que tienen dos o tres clientes fijos y no conocen otras realidades de la prostitución.

Por lo que entiendo, entonces, vos decís que la conducción actual está alejada de los reclamos de la calle.

Yo creo que el reclamo no está ni siquiera construido. Porque hay una realidad que no se está contemplando. Cuando escuchás hoy día los reclamos políticos de AMMAR, ves que reivindican el trabajo sexual, pero desoyen cuando las compañeras la están pasando mal. O usan reclamos viejos, como la violencia policial que hoy día ya no existe.

Veo que el reclamo no está construido porque las compañeras no están empoderadas. Creo que es necesario darles herramientas a las compañeras para empezar a discutir los reclamos.

El rol de AMMAR en la pandemia fue repartir mercadería y no, como cualquier sindicato, reclamar por los derechos laborales de las afiliadas. No se pidió que las ts pudiéramos salir a trabajar, ni que se nos vacune, el reclamo lógico de cualquier sector no estuvo presente en pandemia. No hubo una representatividad.

Hay una gran romantización de AMMAR y su historia. Vos te juntás a hablar con una puta de antes y no la quiere a Sandra. Muchas no estábamos de acuerdo.

¿Y qué pensás de las “estrategias para el reconocimiento del trabajo sexual”?

Mirá, las estrategias que nosotras teníamos en ese momento eran para formar una construcción provincial: primero, visibilizar el trabajo sexual; después, convencer a las organizaciones; y, por último, armar un movimiento de trabajadoras sexuales provincial.

FUERTSA fue el eje de ese entonces de la estrategia para sumar adeptos y empezar a discutir sobre trabajo sexual.

Reivindicar a Sandra y hacer justicia por su expediente archivado fue también una línea clara que tuvimos. Logramos que se nombre la plazoleta “Sandra Cabrera” al lugar donde la mataron.

¿Cómo ha sido el vínculo de las ts con los feminismos en los últimos años?

No sé en AMMAR porque no estuve militando en los últimos años. Pero como ts te puedo decir que no existe un vínculo de las ts con el feminismo. Ni en los últimos años ni en los anteriores.

Sí el feminismo dejó de perseguirnos, pero tampoco tiene que ver con una definición política ni con el crecimiento de la línea. Quien lideraba la posición en la provincia era Majo Gerez, que por una cuestión de alianza política a nivel nacional pasó de ser abolicionista a ser pro trabajo sexual.

Más allá de las RadFem o los espacios nuevos que se han ido formando, siempre hubo un sector del feminismo blanco y académico que repudió las luchas de las trabajadoras sexuales. Y siempre hubo otro sector que estuvo con nosotras y con las travas y las maricas bancando en las calles. El sector que no estaba con la diversidad sexual tampoco estaba con las trabajadoras sexuales.

G. H.

Mujer cis. Secretaria Adjunta de AMMAR. Actualmente ejerciendo el ts. Afiliada desde 2018.

(Comenzamos hablando de mi primer entrevista con Lucía Tamagno y su acercamiento a través de las redes sociales)

Yo soy bastante ermitaña con todo esto, pero entiendo que las redes sociales son fundamentales. Hoy día estamos haciendo un montón de actividades que no tienen una cobertura real.

Sin embargo, los medios de comunicación tradicionales son fundamentales también. Ahora presentamos el proyecto de Emergencia Habitacional en el Concejo y salir en La Capital fue importantísimo. También despertó mucho odio en la sociedad paqueta rosarina, porque quedó la olla destapada de este debate.

Cuando lo presentamos tuvimos otro tipo de resistencias también: el veintipico de julio lo llevamos oficialmente al Concejo y el treinta de julio es el día internacional contra la trata de personas. Eso las hizo enojar a un grupo de abolas (abolicionistas) que quisieron generar polémica al respecto pero no nos consultaron nada a nosotras ni a ninguna puta.

En mi caso personal me pegan estos reclamos, sobre todo aquellos que nos acusan de “malas madres”, porque yo paro la olla en mi casa para mí y para mi hijo con este trabajo que me quieren convencer de que es indigno. Con respecto al tema de la trata nosotras siempre decimos: no somos parte del problema, al contrario, somos parte de la solución. Parte de la solución al problema de la trata es legalizar el trabajo sexual.

Venimos haciendo todo un trabajo desde hace 26 años en el sindicato. Una de las cosas que yo sentí al tomar esta responsabilidad, así como la que tomaron las compañeras de las demás provincias –hoy somos 17–, es que tenemos el reloj en la nuca.

¿Por qué?

Porque lo que nosotras más queremos es que el ts se reconozca para que las compañeras como Myriam, que ejercieron durante más de 25 años el trabajo sexual, puedan tener su derecho a jubilarse. Y todavía hay un sector que sigue rompiendo con esto de que el trabajo sexual no es trabajo y sigue rompiendo todo. Porque lamentablemente el Estado está lleno de abolas (abolicionistas). Nosotras intentamos siempre que comprendan que hay que separar: trabajo sexual y explotación o trata de personas están a las antípodas. No tienen que ver una cosa con la otra. Entonces, entendemos que vivimos en un sistema machista patriarcal. Capitalista, sobre todo. Al capitalismo no lo vas a mover de donde está, al imperio. Pero si seguimos pensando que la concha es sagrada, difícilmente vayamos a combatir al patriarcado (referencia a los dichos de Georgina en un taller del ENM 2016 en Rosario).

Mirá la gran lucha que se dio con respecto al aborto seguro, legal y gratuito. Nuestro cuerpo, nuestra decisión. Ahí estamos paradas nosotras, en ese camino. Y como sujetas de derechos lo único que nos falta son derechos laborales y sociales. Que el Estado se deje de hacerse el boludo y tome cartas sobre el asunto. Acá hay una demanda social y el sindicato justamente vino a enunciar todos los espacios de vulnerabilidad en los que nos encontramos nosotras.

El haber presentado este proyecto de Emergencia Habitacional es contextual. Ya nos hizo muy mal tener 4 años de Estado Neoliberal, cuando asume el peronismo pensamos en poner quinta a fondo y de repente una pandemia. Y es algo sabido que no es lo mismo atravesar una pandemia o una cuarentena con derechos laborales que sin ellos. Y si estamos hablando de romper ese techo de cristal, de privilegios, ¿qué hacemos en el mientras tanto? ¿seguimos en la clandestinidad? Está a la vista ese kiosco que se armó alrededor del hablar por nosotras.

Y en el nuevo gobierno peronista (en nación y provincia), ¿ves que sigue existiendo esta división?

Sí, yo creo que sí. Bueno, acá en la provincia está Majo (Gerez) de directora que nos conoce. Y ahí se ve que el haber construido tres o cuatro años atrás no fue al pedo. Porque sino no nos hubieran dado ni un poco de mercadería, que es lo que hoy recibimos de la provincia.

[En los momentos anteriores a la grabación habíamos estado hablando del rol histórico del feminismo local y Majo Gerez como referenta. Al respecto G.H. coincidía con M. M. en que en un pasado cercano hubo una disputa porque Majo era abolicionista. Sin embargo, reconocía que el contexto actual ella, como varios otros sectores del feminismo, habían cambiado su posición y a su vez le resultaba estratégico que el sindicato se alinee con los mayores sectores de poder posibles. En sus palabras, “es con todos”.]

Contame más del proyecto de Emergencia Habitacional

Nosotras asistimos a más de 130 familias, todas endeudadas hasta acá arriba. Acarreamos deudas desde el neoliberalismo. Entonces lo que requerimos en ese proyecto es una suma de \$180.000 por familia, dividido en diez cuotas. Pero no queda ahí, porque sino esto es pan para hoy y hambre para mañana. Nosotras queremos impulsar políticas públicas, que se ponga en agenda esta situación de que varias de nosotras como jefas de hogar no podemos garantizar un techo para nuestras familias. Más allá de que en algunos casos hemos podido intervenir articulando con la Asociación de Inquilinos. Bueno, ahí está, uno de los proxenetas más fuertes que tenemos son las inmobiliarias. Te cobran precios exuberantes porque no podés demostrar que trabajás.

El año pasado, en octubre, pedimos una reunión en el Concejo con la comisión de Derechos Humanos y gran parte de los bloques han manifestado su preocupación por nuestra situación. De eso pasó un tiempo importante y no hubo respuesta. Así que decidimos presentarlo nosotras a través de nuestra abogada Vanesa Vargas. Lo metimos en el Concejo y próximamente se va a tratar en la comisión de presupuesto de Derechos Humanos. Como sabemos que justamente estamos en un período electoral, pensamos que nos va a beneficiar. Y aparte que no se puede borrar con el codo lo que escribiste con la mano en el compromiso de octubre del año pasado. Acá la hipocresía es algo que domina, como en todas partes, en todas las provincias. Pero Rosario sabemos que es una ciudad muy paqueta, muy careta, muy fascista. Entonces también fue una jugada estratégica presentarlo acá para crear un precedente. Para el 17 de agosto nos llamaron de la comisión para que podamos tener una reunión, es un avance para poder explicar cómo nos podemos perfilar políticamente. Creo que lxs legisladores son muy conscientes de que esto va a ser un puntapié. Porque aceptar este proyecto es una forma

de reconocer el trabajo sexual. Y creo que también están un paso adelantadxs, como nosotras, de saber que este proyecto va a servir para replicarlo en las demás provincias.

Rosario es la capital argentina del trabajo sexual. Sabemos que va a ser un gran debate, va a ser algo histórico, va a marcar un antecedente.

¿Cómo se convoca a las afiliadas?

Hay muchas compañeras que no se manejan con redes sociales, que no saben o ni siquiera tienen celular o conectividad. Más de una que hemos encontrado fue por las recorridas en diferentes territorios, por la entrega de profilácticos. Y otra opción es el boca a boca.

¿Qué actividades están haciendo actualmente?

El año pasado presentamos un proyecto en la provincia para dar talleres de salud sexual integral. Esto lo pudimos armar con nuestro equipo interdisciplinario: Romina Marucco (trabajadora social), Marina Salomón (psicóloga social) y Vanesa Vargas (abogada). Y algo de información que manejamos con Myriam por nuestra formación sindical.

Comenzamos mediados de octubre, durante octubre, noviembre y diciembre. Con todas las restricciones y protocolos pero pudimos armarlo presencialmente. Y las putas salieron de ahí súper reconfortadas. Porque está lleno de mujeres que no tienen el acceso a la información.

Esto refuerza la importancia de estar organizadas en un sindicato. Justamente se les brinda estas herramientas para entender y para poder defendernos en esta jungla.

Se armó un lindo debate y hubo una buena conformación porque estábamos las que trabajamos en la calle y las que trabajan en los privados. Y eso de que no tiene nada que ver una con la otra (al respecto de la modalidad de trabajo) es mentira. Hay compañeras que estuvieron muchos años en la calle y hoy día eligen trabajar en un privado.

¿A quiénes se convocó? ¿Afiliadas o público en general?

A todas las putas. Es más, nosotras no cobramos un peso. Están afiliadas porque las registramos al momento en que les comenzamos a entregar los bolsones y los profilácticos, pero no cobramos un peso. Si hay algo que no somos es abusivas, conocemos el contexto de nuestra red.

Es más, pudimos gestionar el Potenciar Trabajo, que hay muchas organizaciones que les piden algo a cambio. Nosotras ni un peso.

¿Para el Potenciar les piden alguna contraprestación?

Sí. Como a veces nosotras no podemos abarcar todo, la contraprestación consiste en que al menos una se pueda organizar por cuadra o por zona. Que esa compañera vaya a la Toma a buscar las cajas de profilácticos y se los reparta a sus compañeras. Lo mismo las que trabajan en los departamentos privados. Osea, “contraprestación”: hacete carne de tu propia lucha, esa es la contraprestación.

Porque no es lo mismo que seamos tres o cuatro gatas locas a que seamos treinta, cuarenta. Eso se ve.

Las que estamos en la calle estamos acostumbradas, somos una vidriera. Pero a las que trabajan en los privados les cuesta mucho más visibilizarse, gana la vergüenza, el estigma, el prejuicio. El qué dirán, si se entera mi familia, mis vecinos.

A nosotras esto no se nos perdona. Lo que la moral y el sistema nos enseñó que debíamos hacer de forma gratuita, nosotras le ponemos un precio. Por eso la vergüenza, la culpa.

¿A vos te golpean la puerta de tu casa para preguntarte si necesitás un sachet de leche para tus pibes? Nadie lo hace. Y ahí entra la dignidad. Qué es digno y qué no es digno. ¿Qué es digno? Ir a limpiar un baño con mierda. Aaah, eso es re digno. O irte a trabajar para la patronal doce horas, que te paguen dos mangos y que te bastardeen. Eso es digno. Pero no es digno trabajar con los genitales. Puedo explotar mi cabeza, mi espalda, mis manos. Pero cuando hablamos de la concha aparece el escándalo.

Todo el mundo consume trabajo sexual. La mayor industria del mundo es el porno. Pero nadie cuestiona la industria, sino al trabajador. Nosotras somos parte de la clase trabajadora, somos obreras del sexo. Y acá entra el peronismo, porque cuando

Evita decía que “donde existe una necesidad nace un derecho”, no lo decía porque sí. Lo decía porque ella también había sido marginalizada, hija bastarda primero y después la puta que estaba con Perón. Por eso nuestro movimiento está tan ligado al peronismo.

¿Cómo es la relación con la policía?

El proxeneta número uno es la policía. Antes te hablé de las inmobiliarias, pero el proxeneta máximo sigue siendo la policía. Es el que se lleva la caja negra de la recaudación provincial y saben a dónde ir a buscarla. Acá en el centro capaz que se cuidan un poco. Pero en las zonas periféricas hay situaciones que ni siquiera nos llegamos a enterar. Hay compañeras que son violadas o detenidas ilegalmente, sigue pasando, no desapareció.

¿No hay argumentos judiciales para encerrarlas?

No, nadie se entera. Nosotras articulamos con Derechos Humanos, fuimos trasladando todas estas situaciones de violencia institucional para que estén al tanto. Ahí ves la intervención del sindicato. Si no existiera el sindicato esto sucedería de una manera más voraz.

En los privados también sucede. Los tipos pasan y piden coimas. Y las compañeras acceden para que no les rompan todo el departamento, las caguen a palos o manden gente a robarles.

El punitivismo sigue estando a flor de piel. Ahí está lo peligroso del abolicionismo. De pensar políticas públicas desde un lugar de privilegio y de desconexión con la realidad.

Después hay otro abolicionismo, que por haber sido víctima de redes de trata piensa que todas nosotras somos víctimas de trata.

¿Y para vos cómo es la lucha con respecto a las compañeras que no se reconocen putas?

Para mí, esta es una lucha de larga data que nosotras vinimos a retomar pero incluyendo otras reivindicaciones, otras banderas, como es la palabra puta. Pesa por haber sido sujetas de violencia, haber sido nombradas “putas de mierda”. Creo que hay

compañeras que no se han dado el espacio para escuchar y se han quedado con el estigma de cuando las cagaban a palos en la calle y lo primero que les decían es “subite puta de mierda”. Esto las ha marcado como una cicatriz.

Pero la antítesis es Myriam. Ella rápidamente se alineó con nuestra posición e intentó entender de qué se trataba. Y lo entendió perfectamente.

Vos te podés llamar como quieras. Pero políticamente estamos paradas desde este lugar. Y este es el objetivo fundamental. A mí en un momento también me molestaba, pero después entendí que esta es una forma de reírnos y resignificar el agravio.

¿Los feminismos, en esta lucha, qué rol están ocupando?

Yo creo que hay una parte del feminismo que se quiere colgar. Es una lucha que no le pertenece y la asume solamente para aparentar, o para caretearla. Está viendo cómo generar un provecho para llevar agua a su molino. Pero queda en evidencia que termina siendo una gran mentira. Porque si realmente estás de acuerdo no tapás las voces de las protagonistas, sino que acompañás. La idea es tapar la lucha real y estar arriba de todo en todos los palcos. Este es el feminismo blanco, el que siempre quiere estar a la vanguardia.

El laburo nuestro no es sencillo porque es autogestivo, lo hacemos todo entre nosotras, pero no hay que abandonar la lucha.

También hay otro feminismo, acá en la ciudad de Rosario, las compañeras históricas, las de la campaña del aborto legal seguro y gratuito, como Mabel Gamarra. Ese es un feminismo que nos ha acompañado y nos ha dado mucha fortaleza. Para nosotras es un honor que nos acompañen.

¿Qué otros sectores las apoyan?

De legisladores, Norma López (concejala bloque PJ). Recuerdo que una vez nos habló y nos dijo que tenía una autocrítica que hacerse: “en su momento cuando tuve que poner el gancho para que cierren los Cabarets en Rosario lo puse. Pero hoy me cambió la cabeza, no soy la misma Norma López que hace ocho años atrás. Sepan que acá tienen una compañera, una aliada, que va a estar para lo que se necesite”.

Bueno, también Ale Gómez (concejala bloque PJ), ella es muy representativa de la diversidad en el Concejo.

También estamos acompañadas por La Casita de la Diversidad, de la cual es directora Romina Marucco. Y aparte de sus funciones oficiales, nos acompaña activamente en el sindicato.

A su vez he hablado mucho con Caren Tepp, es pro trabajo sexual, nos acompaña.

Susana Rueda, sorpresivamente. Nos conocimos dos años atrás en un debate en la Facultad de Medicina. Yo no conocía su posición hasta ese debate donde yo hablé y ella me apoyó contando el caso –en aquel entonces reciente– de una mujer uruguaya que había sido condenada por la justicia porque en una noche que salió a trabajar su hijo murió súbitamente. Y ahí nadie se preguntó dónde estaba el padre en esa situación, la justicia salió a atacarla directamente a ella. Entonces comenzamos a interrogarnos sobre el poder judicial y cómo construir una justicia con una mirada feminista e interseccional.

Nuestros testimonios, como el de las mujeres pobres, las trans; no tienen valor. Como sucedió con el femicidio de Sandra Cabrera. Ella llevaba un discurso feminista, era feminista sin saberlo. Y justamente la matan por denunciar la trata de personas en la zona de la terminal.

Como el caso de Caren Peralta (trabajadora sexual), que la encontraron asesinada en su departamento el año pasado. Y todavía no se resolvió nada. La fiscal que lleva el caso es Marisol Fabre, que como fiscal ha dejado mucho que desear en su función.

Entonces está claro que las putas no tenemos ni voz ni voto para la justicia.

Y siempre se argumenta que todos nuestros clientes son unos violines y que por el solo hecho de poner el billete van a hacer lo que se les cante, esto no es así. Hay ciertas voces en el abolicionismo que dicen que no valemos porque somos tres agujeros caminando. De ninguna manera, nosotras tenemos una red para cuidarnos donde nos advertimos constantemente sobre estas cosas. Y, si vamos al caso, no nos sucede sólo a

nosotras, pasa en todos los ámbitos de trabajo. Porque el varón cis, el hijo sano del patriarcado, ya es violento.

En Argentina cada veinticuatro horas hay una mujer víctima de feminicidio. Algunas salen en los medios de comunicación, pero tantísimas no. Y esos femicidios son, en su mayoría, en el ámbito intrafamiliar. Esto nos hizo el amor y la monogamia. Hoy día yo sé que si un hombre quiere estar conmigo tiene que pagar.

Es el mismo caso que las amas de casa: nos hicieron creer por años que por amor teníamos que hacer de todo por los tipos. Por suerte vinieron políticas reparadoras como la jubilación por ama de casa.

Pensaba en qué loco cómo fue reconocido por el Estado mucho antes la labor del ama de casa, de la madre, antes que el trabajo de ustedes. Qué difícil pensar las luchas de manera complementaria.

Sí, pero yo creo que la historia es sabia, es muy sabia. Es tan sabia que se va a encargar de dejarlas afuera, a ese sector del feminismo que quiere constantemente dividir. Que no entiende que una lucha va de la mano con la otra, que no son ajenas y que ninguna lucha es más importante que otra.

Nuestra lucha va a ser importantísima para el futuro. Yo sueño con ver un congreso todo teñido de rojo. sobre todo por la memoria de las compañeras que no lo pudieron ver.

¿En el proyecto de ley está la Reparación Histórica o es algo que surgió sólo en la provincia?

Surgió acá en Santa Fe lo de la Reparación Histórica. Yo lo veo medio difícil que se apruebe, hay muchas trabas principalmente porque nos estamos metiendo con la violencia institucional. Pero lo ideal sería que, si vuelve a salir y se aprueba, replicarlo en todas las provincias. Así como esperamos que sea con el proyecto de Emergencia Habitacional.